



Plan de Desarrollo Municipal
Y
Ordenamiento Territorial
Santa Bárbara, Suchitepéquez.

2019 - 2032



<p>338.9 CM502</p>	<p>Concejo Municipal de Santa Bárbara, Suchitepéquez. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial. Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 2019-2032. Guatemala : 2019.</p> <p>123 p. : il. : 21 cm. (Serie: PDM – OT, CM 502)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo - Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo Municipal 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032-Agenda 2030 <i>I. Título</i></p>
------------------------	---

Concejo Municipal
Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.
PBX: 7870-4362

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt/



Municipalidad de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

Enry Estuardo Ortega Valiente
Alcalde Municipal de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

Hugo Rene López Porón– Concejal I
Marco Tulio cumatz Gómez – Concejal II
Otto Ricardo Aguilar Alonzo – Concejal III
Juan Alfredo Vela Orellana– Síndico I
Carlos Humberto Meza Cutiño – Síndico II
Concejo Municipal

Marco Tulio Hernández Loarca
Director Municipal de Planificación.

En coordinación con la Mesa Técnica PDM-OT

Blanca Elizabeth Donis – Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
Ana Cecilia Toj– Comité Nacional de Alfabetización.
Marco Antonio Ajú– Policía Municipal de Tránsito.
Antonio Franco Paz– COCODE Santa Bárbara.
Angel Capen- COCODE Marucas.
Yeny Yamileth Mestanza– COCODE Magaly.
Miguel Antonio Carrillo – COCODE el Esfuerzo.
Genoveva Lucas– Fundación del Azúcar.

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Jorge Erick Cárcamo González
Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez.

Christopher Rolando Serra Hernández
Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial



INDICE GENERAL

I.	INTRODUCCION.....	10
II.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT.....	11
III.	INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO.....	12
3.1.	Ubicación Geográfica y Generalidades del Municipio.....	12
3.2.	Demografía.....	14
3.3.	Condiciones de Vida.....	14
3.4.	Antecedentes del proceso PDM-OT.....	16
IV	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL	
4.1	Organización Actual del Territorio.....	17
4.1.1.	Diferencias Límites Municipales.....	30
4.2	Escenario Actual.....	32
4.2.1.	Uso Actual del Territorio Municipal.....	32
4.2.2.	Problemáticas y Potencialidades Municipales.....	38
4.3	Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	46
4.4	Escenario Tendencial.....	52
4.5	Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	57
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO	
5.1	Visión de Desarrollo.....	61
5.2	Organización Territorial Futura.....	62
5.3	Escenario Futuro de Desarrollo.....	64
5.4	Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	71
5.5	Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	75
5.6	Usos Futuros del Territorio.....	79
5.7	Categorías de uso Futuro del Territorio.....	79
5.8	Sub Categorías Urbanas.....	80
5.9	Sub Categorías de Expansión Urbana.....	81
5.10	Sub Categoría Rural.....	81
5.11	Sub categoría Protección y Uso Especial.....	82
5.12	Lineamientos Normativos.....	82
5.13	Delimitación de la Categoría Urbana.....	82
5.14	Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	82
5.15	Delimitación de la Categoría Rural.....	83
5.16	Delimitación de la Categoría de Protección y Uso Especial.....	83
5.17	Categorías de Uso del Suelo.....	84
5.18	Directrices para la Subcategoría de Uso del Suelo Urbano.....	86
5.19	Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Urbana.....	87
5.20	Directrices para la Subcategoría de Uso del Suelo de Expansión Urbana.....	91
5.21	Lineamientos Normativos para la Sub Categoría de Expansión Urbana.....	92
5.22	Directrices para la Subcategoría de Uso del Suelo Rural.....	95
5.23	Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Rural.....	95
5.24	Directrices para la Subcategoría de la categoría de Protección y Uso Especial...	99



5.25	Lineamientos Normativos para la Sub Categoría de Protección y Uso Especial.	100
5.26	Directrices Generales Para La Gestión Y Seguimiento Del PDM-OT.....	100
5.27	Gestión.....	104
5.28	Seguimiento.....	104
VII	BIBLIOGRAFIA.....	105
VIII	ANEXOS.....	106
	Anexo 1. Acta de Inicio del Proceso PDM-OT.....	106
	Anexo 2. Acta de Conformación de Mesa Técnica PDM-OT.....	107
	Anexo 3. Acuerdo Municipal de Aprobación del PDM-OT.....	109
	Anexo 4. Indicadores Actualizados.....	110
	Anexo 5. Matriz de Lugares Poblados.....	119
	Anexo 6. Fotografías de los Talleres Participativos.....	121

INDICE DE MAPAS

Mapa No. 1	– Ubicación del Municipio de San Antonio, Suchitepéquez.....	15
Mapa No. 2	– Mapa Base de San Antonio, Suchitepéquez.....	21
Mapa No. 3	– Mapa Base Cabecera Municipal de San Antonio, Suchitepéquez.....	22
Mapa No. 4	– Organización Territorial Actual, Centralidades y Servicios.....	23
Mapa No. 5	– Acceso a los Servicios de Salud Rural.....	24
Mapa No. 6	– Acceso a los Servicios de Salud Urbano.....	25
Mapa No. 7	– Acceso a los Servicios de Educación Rural.....	26
Mapa No. 8	– Acceso a los Servicios de Educación Urbano.....	27
Mapa No. 9	– Acceso a las Actividades Comerciales y Financieras Rural.....	28
Mapa No. 10	– Acceso a las Actividades Comerciales y Financieras Urbano.....	29
Mapa No. 11	– Diferencias de Límites Municipales Identificados.....	31
Mapa No. 12	– Equipamiento Casco Urbano.....	36
Mapa No. 13	– Propuesta de Límite Urbano, Cabecera Municipal.....	37
Mapa No. 14	– Marco Legal y Territorio Rural.....	44
Mapa No. 15	– Marco Legal y Territorio Urbano.....	45
Mapa No. 16	– Análisis de Amenazas Tipo Socio Natural Rurales.....	48
Mapa No. 17	– Análisis de Amenazas Tipo Natural Rurales.....	49
Mapa No. 18	– Análisis de Amenazas Tipo Socio Natural en el Casco Urbano.....	50
Mapa No. 19	– Análisis de Amenazas Tipo Natural en el Casco Urbano.....	51
Mapa No. 20	– Mapa de Organización Territorial Futura.....	63
Mapa No. 21	– Categorías de Uso del Suelo Rural.....	85
Mapa No. 22	– Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	90
Mapa No. 23	– Sub Categorías de Uso del Suelo de Expansión Urbana.....	94
Mapa No. 24	– Sub Categorías de Uso de Suelo Rural.....	98
Mapa No. 25	– Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso especial.....	103



MARCO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRONIMOS

K'ATUN 2032= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

ANACAFE= Asociación Nacional del Café

CAP = Centro de Atención Permanente

COCODE = Consejo Comunitario de Desarrollo

CODEDE = Consejo Departamental de Desarrollo

COMUDE= Consejo Municipal de Desarrollo

CONALFA= Comité Nacional de Alfabetización

CUNSUROC= Centro Universitario del Suroccidente

MIDES = Ministerio de Desarrollo Social

CIV= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

IGSS= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

DAS= Dirección de Área de Salud

INAB= Instituto Nacional de Bosques

INE= Instituto Nacional de Estadística

INFOM= Instituto de Fomento Municipal

IRTRA= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada

MAGA= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MDTA= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

MDTF= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

MINEDUC= Ministerio de Educación

MSPAS= Ministerio de Salud pública y asistencia social



MINTRAB= Ministerio de Trabajo

ODM= Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS= Objetivos de Desarrollo Sostenible

MED= Metas Estratégicas de Desarrollo

DMP= Dirección Municipal de Planificación

DMM= Dirección Municipal de la Mujer

ONG= Organización no Gubernamental

PDM= Plan de Desarrollo Municipal

PDM OT= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

PEA= Población Económicamente Activa

PET= Plan Estratégico Territorial

PNC= Policía Nacional Civil

PNUD= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

POT= Plan de Ordenamiento Territorial

RENAP= Registro Nacional de Personas

SEGEPLAN= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SESAN= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

TSE= Tribunal Supremo Electoral

USAID= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

UTD= Unidad Técnica Departamental

UTM= Unidad Técnica Municipal

SNP = Sistema Nacional de Planificación



PEI POM POA= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



PRESENTACIÓN

Santa Bárbara es un municipio del departamento de Suchitepéquez localizado en la Costa Sur Occidente de la República de Guatemala en donde se disfruta de un clima cálido, costumbres, paisajes y recursos naturales de especiales características. La comunidad Santabarbarenses tiene la oportunidad de contar con el recurso más importante, su gente trabajadora, por lo cual se hace necesario un instrumento que proyecte en el territorio las políticas económicas, sociales, culturales, ambientales y ayude al ordenamiento de su territorio. Veo esa oportunidad y por eso se presenta una vía materializada en un ejercicio participativo que contiene los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT 2019 – 2032. Este plan se ha realizado con la participación de todos los sectores: Actores Locales (Gobierno Municipal, COCODES, Representantes o titulares de Instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales y otros líderes de la sociedad civil) coordinados por la oficina municipal de planificación y asesorados técnica y metodológicamente por la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN) y por estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Comunitaria del Centro Universitario de Sur Occidente – CUNSURCO USAC, tomando en cuenta las opiniones y experiencias de muchas personas de diferentes comunidades del municipio.

El contenido se apoya en un amplio conjunto de escritos, hechos y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento articulado con injerencia participativa de todos los actores vinculados al proceso el cuál se encuentra a disposición de los lectores teniendo las siguientes fases:

- Fase de Generación de condiciones: Consistiendo en una concertación política, técnica y compromisos de actores claves.
- Fase de análisis territorial: Mapeo participativo, Análisis de Riesgo de los Lugares Poblados más vulnerables y el Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
- Fase de Planificación: En esta fase se realiza la Visión, objetivos estratégicos y operativos, programas proyectos y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro del Municipio.
- Fase de Gestión, seguimiento y evaluación: elaboración de reglamentos y aplicación de instrumentos que vinculen el plan con el presupuesto municipal.

El plan que se propone es pragmático, dinámico, ambicioso, realista y estratégico. Sabemos y conocemos los problemas e inconvenientes que aquejan a nuestra sociedad y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven inmediatamente, pero estamos convencidos que podemos superarlos, porque tenemos la fuerza y la voluntad para hacerlo. Este plan de desarrollo municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT constituye un punto de partida y acuerdo, es un desafío local e institucional hacerlo realidad y llevarlo a la práctica. Ello requiere de la apropiación del mismo como un instrumento de gestión y trabajo en equipo que buscan el equilibrio social, económico, ambiental e institucional dentro del municipio. En esta oportunidad en nombre del concejo municipal el cual presido, agradezco a todos por la participación activa, en asistir a los diferentes talleres y mesas de discusión que se realizaron para llevar a cabo este plan, es un compromiso que marca un camino por recorrer, una auténtica preocupación con la vida de los más necesitados.

ENRY ESTUARDO ORTEGA VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA, SUCHITEPÉQUEZ.



I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Santa Bárbara del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo. El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio. El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES: Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL: Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

3.1 Ubicación Geográfica y Generalidades del Municipio

El municipio de Santa Barbara Suchitepéquez se encuentra localizado al nor-este de la cabecera departamental, pertenece a la región VI de Suchitepéquez; su extensión territorial es de 132 kilómetros cuadrados, las coordenadas en donde se ubica son: latitud 14°26'12", longitud. 91°13'40" y su altura sobre el nivel del mar es de 424.56 m. Se llega por la carretera centroamericana CA-2 que de la ciudad de Guatemala conduce al pacífico hasta llegar al kilómetro 118 en donde se toma el desvío por la carretera departamental RD SCH-15, de allí se recorren 9 km para llegar a la cabecera municipal. Santa Bárbara se localiza a 42 km de la cabecera departamental de Suchitepéquez y a 127 km desde la ciudad de Guatemala.

El Municipio está localizado en la costa sur entre las cuencas Madre Vieja y Nahualate, limita al norte con Chicacao (Suchitepéquez) y Santiago Atitlán (Sololá), al este con Patulul y San Juan Bautista de Suchitepéquez, al sur con Río Bravo y San Juan Bautista, también de Suchitepéquez, y al oeste con Río Bravo y Chicacao de Suchitepéquez,

Según datos obtenidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Santa Barbara Suchitepéquez 2017-2032, el municipio está conformado por 14 aldeas: El Esfuerzo, Cinco de Abril, Santa Adelaida, el Guayabal, Día de Reyes, Las Marucas, San Fernando Chipó, Labores Chipó, San Antonio Pajales, Las Victorias, El Jardín, Buenos Aires, Las Ilusiones y Nueva Esperanza. Así como también por 15 Caseríos: Bella Luz, El Hogar, Magaly, San Pablo, La Laguneta, San Mateo, Chipó, Las Tres Marías, La Fé, La Zona Miramar, Las Conchitas, Santa Elena, Santa Fé, Santiago Variedades, Toro Pinto Chipó, es importante mencionar que algunas de ellas no cuentan con servicios básicos, ya que son comunidades que se han conformado de manera desordenada y son de reciente formación.

Según datos obtenidos en el PDM 2017-2032 El municipio de Santa Bárbara del departamento de Suchitepéquez, es llamado así en honor a la Virgen Santa Bárbara. El nombre original del municipio era Santa Bárbara de la Costilla y la Grande, por esta razón a los pobladores se les llamaba Santabarbareños, Barbareños o costilleros en algunos casos. El nombre del municipio se estableció de esa manera en honor a su Santa Patrona Bárbara de Nicomedia, una mártir cristiana que vivió entre los siglos III y IV Después de Cristo; patrona de las profesiones que manejan explosivos, de la artillería y la minería así como también de los electricistas, feriantes y fundidores.

En un principio su jurisdicción abarcaba parte de la costa grande, de allí su denominación oficial "Santa Bárbara de la Costilla y La Grande"; así aparece en el Decreto del 11 de octubre de 1825, por medio del cual el Estado de Guatemala declaró los pueblos que comprenden el territorio nacional; queda entonces Santa Bárbara integrada al Circuito de Atitlán, correspondiente al Distrito No.11 denominado Suchitepéquez. Por Decreto de la Asamblea Constituyente del 4 de noviembre de 1925 se dispuso la unificación de los departamentos de Suchitepéquez y Sololá, queda Santa Bárbara adscrita a este último. Posteriormente por Acuerdo Gubernativo del 22 de mayo de 1934 se dispuso segregar al municipio del departamento de Sololá, anexándolo al de Suchitepéquez.



El Español es el idioma mayoritario, y en segundo lugar el Kaqchikel, las religiones que más se practican son la católica y evangélica. El santoral de Santa Bárbara es rico folklóricamente, los eventos que más resaltan son: La fiesta de “Corpus Christi” celebrada del 1 al 5 de diciembre de cada año en honor a la virgen de Santa Bárbara, patrona espiritual de los Santabarbareños. Las artesanías del municipio son elaboradas por los indígenas del lugar, entre la variedad de diseños están: güipiles, sutes, herrajes, petates, canastos, sopladores, escobas y muebles de bambú.

Santa Bárbara es rica en folklor estilizado, debido a que los españoles les enseñaron sus costumbres a los habitantes de las tres costillas: La Costa Cuca, La Costa Grande y La Costilla. A raíz de que Santa Bárbara fue segregada de Sololá, es que aún se conservan muchas costumbres folklóricas de origen kaqchiquel derivadas de las tradiciones sololatecas.

La feria titular se celebra del uno al cinco de diciembre en honor a la patrona del pueblo, la Virgen Santa Bárbara, también se celebra el día de la Virgen de Concepción, Corpus Christi y la fiesta del Señor de Esquipulas. El día de la Virgen de Concepción sale la población y se realiza el baile del venado, acompañado del tun y la chirimía. Además, se adornan todas las calles con flores, hojas de manaco, bambú y adornos. Durante los días de feria se elige a la reina que representa al cofrade, donde la reina saliente o el alcalde imponen los atuendos (corona, capa, y banda), la capa es una herraje real que representa el origen indígena.

En Semana Santa se realizan varios oficios religiosos, entre ellos las misas, rezos y procesiones. Todavía, en algunos sectores es costumbre que el Domingo de Ramos, por las noches, se corten ramas tiernas de coyol, con los que hacen ramitos para vender a los feligreses que lo llevan a misa para que los bendiga el sacerdote y los guardan por un año. Además, los vecinos elaboran un muñeco que se parece a un adulto, este simboliza a Judas Iscariote, lo sacan por las calles y va acompañado de marimbas, matracas y botes; pasan por las casas pidiendo pan, dinero o licor. También se personifica la pasión de Jesús escenificando el arresto, interrogatorio, juicio y crucifixión.

El Día de los Santos se celebra el 1 y 2 de noviembre y se visita el cementerio para limpiar y adornar la tumba de los difuntos. En algunos casos, las familias llevan ayote, güisquiles y jocotes, depositándolos sobre nichos como ofrenda a los difuntos, asimismo, quemar incienso en honor a sus fallecidos.

El casamiento se realiza como en la mayoría de los municipios del Suchitepéquez, realizan tres pedidas llevando el correspondiente “repuesto”, que consiste en dos canastos de pan y chocolate. Para el día del casamiento, los padres le llevan un cofre lleno de regalos y de comida; hacen tamales de carne de cerdo o de pavo.

Entre las leyendas que se cuentan en el municipio están: La Ciguanaba, El Duende, La Llorona, El Cadejo, La Leyenda del Pinol, La Leyenda de La Laguna de Mocá. Además, el platillo típico de la región es la Costilla en Quixtán, el que acompañan con tamalitos de masa, éste es preparado para la celebración de fechas importantes, consiste en preparar la costilla a las brasas, luego se pone a cocinar en un recado que es molido en piedra y se prepara con tomate, cebolla, chile pimiento, ajo y condimentos, al estar a medio cocinar la carne con el recado le ponen la hierba llamada quixtán



3.2 Demografía

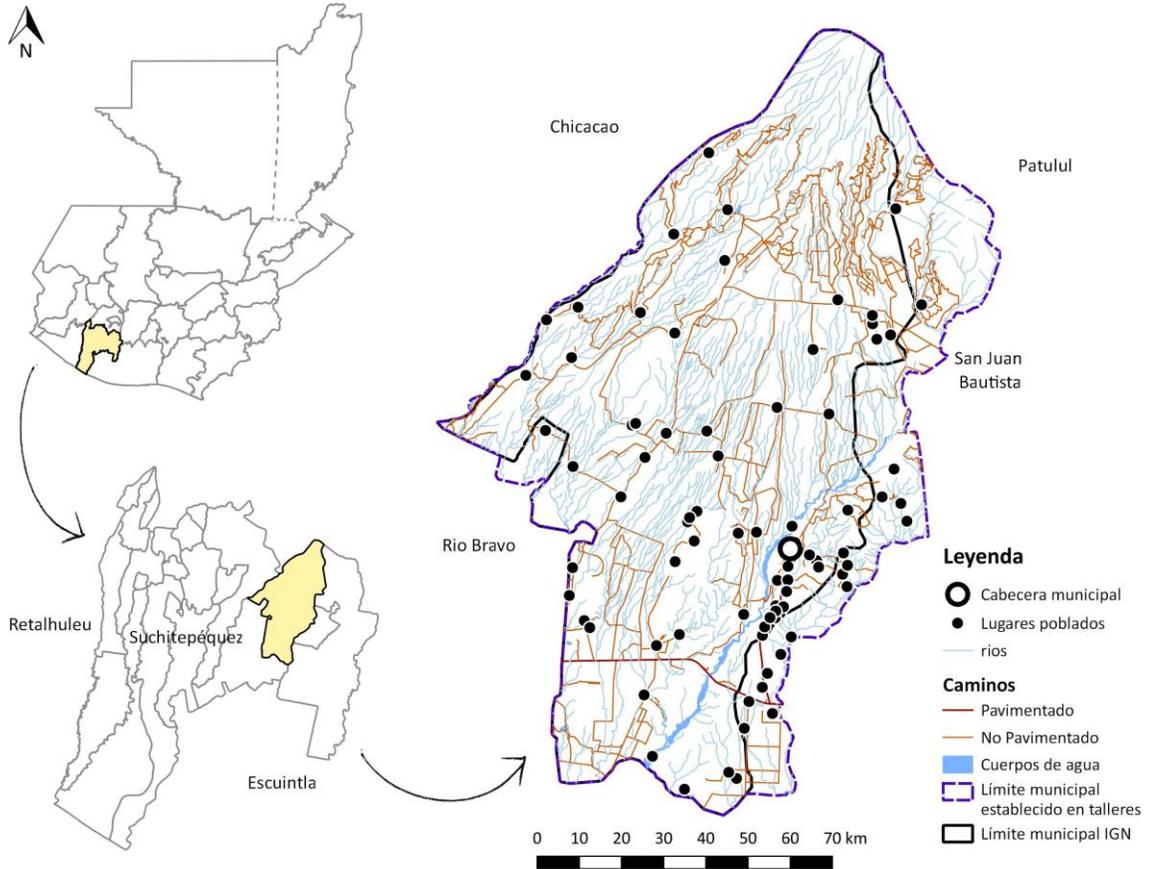
Según datos del censo 2018 del Instituto Nacional de Estadística, el Municipio de Santa Bárbara cuenta con una población de 26,346 habitantes, de los cuales 13,028 (49.45%) son mujeres y 13,318 (50.55%) son hombres. Con una población urbana de 17,172 (65.18%) y una población rural de 9,174 (34.82%). La población indígena censada cuenta con un total de 3,498 personas (13.28%) identificadas a través de las siguientes comunidades lingüísticas: Achi, Akateka, Awakateka, Chalchiteka, Ixil, K'iché, Kaqchikel, Mam, Poqomam, Poqomchí, Q'anjob'al, Q'eqchí, Sakapulteka, Tektiteka, Tz'utujil y una población no indígena de 22,848 (86.72%).

3.3 Condiciones de Vida

Según datos del Plan de Desarrollo municipal del año 2010, el 69.13% de la población urbana de Santa Bárbara se encuentra en situación de pobreza, mientras que un 52.17% de sus habitantes en el área rural viven en pobreza. Respecto a la pobreza extrema se detalla que en el área urbana es del 15.53%. El Instituto Nacional de Estadística actualiza datos en 2011 en donde únicamente incluye y ubica la pobreza rural en 84.00% y la pobreza rural extrema en 38.00%.



**Mapa No. 1:
Ubicación del Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN. 2019.



3.4 Antecedentes del proceso PDM OT

La formulación del presente PDM-OT toma como base el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- elaborado durante el año 2010 (febrero a diciembre del mismo año) y su ejercicio participativo, en el cual se contó con la participación de diferentes actores en el tema de territorio como el Gobierno Local, Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, Consejos de Comunitarios de Desarrollo –COCODE-, instituciones y otros líderes de la sociedad civil coordinados por la Dirección Municipal de Planificación –DMP- y asesorados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. Se realizaron diversas actividades de diagnóstico, problematización e identificación de potencialidades y de visualización futura del desarrollo deseado para el municipio. Resultados importantes de este proceso, son los ejes de desarrollo que constituyen las estrategias generales del plan. Estos múltiples pasos del esfuerzo colectivo de planificación, se compilaron en dos partes constitutivas: el diagnóstico y el plan para lograr un PDM que fue socializado en Diciembre de 2010. A partir de esa experiencia; se inicia con las gestiones en el año 2019 para actualizar y alinear el Plan de Desarrollo Municipal, ahora con el componente de Ordenamiento Territorial.

El consejo municipal emitió los respectivos acuerdos de aprobación de inicio del proceso PDM-OT según consta en el acta numero 29-2019 con fecha veinticuatro de mayo de 2019 y el acta de conformación de mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial mediante acta numero 07-2019 con fecha veinte de junio de 2019 del libro de actas ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo , expresando de esta manera sus muestras de interés y voluntad política por planificar el desarrollo municipal y el ordenamiento territorial.

Según los acuerdos de Consejo Municipal , la responsabilidad política y técnica del proceso fue asignada al Señor Marco Tulio Hernández Loarca director Municipal de Planificación, quien brindará apoyo administrativo para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso.

Durante el proceso de análisis de actores se involucró al sector gobierno, sector privado, sociedad civil y personal municipal para conformar la mesa técnica que acompaña actualmente el proceso. La mesa técnica quedo conformada por las siguientes personas: Blanca Elizabeth Danis del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ana Cecilia Toj Zacarías del comité Nacional de Alfabetización, Marco Antonio Ajú , Director de la Policía Municipal de Tránsito, Antonio Franco Par, presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de Aldea las Ilusiones, Angel Estuardo Capen, presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de aldea Las Marucas, Genoveva Lucas Mazariegos Representante de la Fundación del Azúcar -FUNDAZUCAR- , Yeny Yamileth Mestanza Lara, Representante del concejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de Magali, Miguel Antonio Carrillo, representante del concejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de aldea El Esfuerzo. La convocatoria y los gastos en los que se incurre en cada taller participativo queda a cargo de la municipalidad; logrando una participación de entre quince a veinte personas por cada taller .

Los talleres participativos se convierten en los espacios por excelencia utilizados para la formulación y validación de propuestas del proceso Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial al cual se suman cada vez mas participantes que buscan participar en lograr un instrumento que dirija el desarrollo del municipio.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL

4.1 Organización Actual del Territorio

El municipio cuenta con una extensión territorial de 177.00km². de los cuales se destinan 20.50% para la siembra de café, 20.99% para la siembra de caña de azúcar, 10.33% para la siembra de hule, centros poblados 0.27%, Arbustos o matorrales 3.68%, Bosque latifoliado 10.12%, cítricos 0.08%, Granos básicos 1.59%, Papaya 0.07%, pastos cultivados 20.17%, pastos naturales o herbazal 2.99%, Rios 0.21% según datos del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2032. Esto representa un 82.73% del total del territorio destinado a actividades de la agro industria. Respecto a la infraestructura del municipio; los caminos que comunican los distintos lugares poblados se encuentran en relativo buen estado, algunos balastrados otros; adoquinados. Esto permite que las comunidades más lejanas del sur puedan estar comunicadas con la cabecera o la carretera CA-2 . Las carreteras hacia la cabecera municipal de San Antonio y la cabecera municipal de Chicacao también se encuentran en buen estado , permiten un uso constante y fluido para el transporte de mercancías en el territorio.

El municipio basa su dinámica económica en actividades agrícolas , gran parte del territorio cuenta con siembra de caña, hule y café, brindándole esa jerarquía de centralidad a la cabecera municipal y que; según la matriz de lugares poblados provoca que un mínimo de 10 lugares poblados dependan en su mayoría de ella. Por lo tanto la cabecera permite articular y definir los puntos de inicio y salida de autobuses al resto de las comunidades, provocando que estas comunidades confluyan en la cabecera. Esto aporta un incremento de personas y posibles clientes para los comerciantes del lugar; para quienes la cabecera municipal es un excelente punto de venta de productos e intercambio de mercancías .

En 2010 la pobreza urbana en el municipio era del 69.13% y la pobreza extrema se situaba en un 15.53%, logrando un índice de desarrollo humano del 0.558 al año 2011. El analfabetismo se ha reducido del 35.80% en 2008 según datos detallados en el PDM 2011-2025 hasta llegar a un 23.58% según datos de 2017 proporcionados por el anuario estadístico del Ministerio de Educación –MINEDUC-. La posición del municipio en el Ranking de la Gestión Municipal (2013 y 2016) reporta ascenso en 3.26 puntos porcentuales lo que implicó que pasara de la posición 275 a la 216.

El acceso al servicio público de agua potable es del 89%, mientras que un 6% del total de la población cuenta con servicio publico de drenajes sanitario, solamente un 8% de la población goza de los servicios de una planta de tratamiento de aguas residuales funcionando. Según datos obtenidos durante el primer taller participativo del 21 de junio de 2019 existen siete plantas de tratamiento: la primera se ubica en la cabecera municipal, Las Victorias, Panamá, Guayabal, El Esfuerzo, San Fernando y las Ilusiones, según comentarios de los participantes todas las plantas de tratamiento trabajan de manera parcial. El municipio cuenta dos un cementerios municipales ubicado en la periferia del casco urbano cercano Pajales y con un segundo cementerio ubicado en el camino entre las comunidades de San Francisco Miramar y las Ilusiones. Respecto al manejo de los desechos sólidos, la municipalidad presta el servicio de extracción en el casco urbano, escuelas cercanas al casco y al Centro de Atención Permanente del Ministerio de Salud -CAP-, Armenia, El Jardín, Aldea Día de Reyes, Panamá, Buenos Aires. Lamentablemente no se cuenta



con un basurero municipal, únicamente se han subcontratado los servicios de extracción por parte de una reciclada de Materiales ubicada en San Antonio Suchitepéquez pero funcionan como tiraderos únicamente; no cuentan con ningún tipo de manejo o tratamiento.

Según datos proporcionados en el censo de 2002 el promedio de personas por hogar en el municipio es de 5.06 para un total de 4,343 viviendas de las cuales 3,630 están clasificadas como hogares. El índice de cobertura eléctrica para el municipio es del 93.19% según el índice 2016 de cobertura eléctrica del Ministerio de Energía y Minas

En relación a los servicios de salud, el municipio cuenta con un (1) centro de salud ubicado en el casco urbano brindando atención de lunes a viernes de 8Am a 4PM con capacidad para llevar a cabo Procedimientos menores, Estabilización, atención y referencia de emergencias, Consultas Médicas, Odontológicas y Psicológicas, Laboratorio básica. Seis (6) puestos de salud ubicados Las Ilusione, El Esfuerzo, El Guayabal, Las Victorias, Cinco de Abril, Santa Adelaida cubriendo las siguientes necesidades Acciones dirigidas a las personas, la familia y la comunidad y se prestan servicios de promoción, prevención, vigilancia, recuperación y rehabilitación de la salud, con pertinencia cultural y enfoques de género e interculturalidad, de acuerdo a lo establecido en las normas de atención, Atención de urgencias de menor complejidad, Elaboración de Censos Comunitarios y condiciones ambientales, Capacitación, educación y promoción de ambientes saludables, Control de enfermedades transmitidas por Vectores, Control excretas, basura y agua, Apoyo técnico a los equipos comunitarios ubicados dentro del territorio.

Respecto a casos atendidos según estadísticas del Ministerio de salud del año 2017 detallan que se detectaron 40 casos de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, 15 niños varones y 20 niñas con desnutrición aguda, 118 casos de neumonía en niños menores de 5 años, fueron atendidos 95 partos mediante asistencia médica, 56 partos atendidos por asistencia recibida -comadronas-, no se reportaron presentaron datos sobre embarazos en niñas entre las edades de 10-14 años o partos en adolescentes entre las edades de 15-19 años.

Respecto a temas de educación se aprecia incremento en la tasa bruta de cobertura del nivel preprimario que va desde el 58.53% en 2013 al 53.90% en 2017, la tasa bruta de cobertura en el nivel primario disminuyó de un 108.41% en 2013 a un 101.43% en 2017, la tasa bruta de cobertura en el nivel básico disminuyó de un 37.08% en 2013 a un 34.46% en 2017, mientras que la tasa bruta de cobertura en el nivel diversificado también se redujo de un 7.31% en 2013 a un 5.52% en 2017. La tasa de deserción para el nivel preprimario se redujo de un 15.83% en 2013 a un 4.74% en 2017, la tasa de deserción para el nivel primario se redujo de un 7.92% en 2013 a un 4.70% en 2017, la tasa de deserción en el nivel básico se redujo también de un 8.30% en 2013 a un 7.93% en 2017, la tasa de deserción en el nivel diversificado se redujo de un 12.80% en 2015 a un 11.22% en 2017.

La tasa de repetición en el nivel primario se incremento de un 10.82% en 2013 a un 12.53% en 2017, la tasa de repetición de básico se incremento de un 1.59% en 2015 a un 2.49% en 2017, la tasa de repetición para el nivel diversificado no fue presentada en 2017.

La tasa de aprobación del nivel primario se incremento de un 81.26% en 2013 a un 85.39% en 2017, la tasa de aprobación del nivel básico se incrementó de un 74.67% en 2013 a un 78.55% en



2017. La tasa de aprobación del nivel diversificado se incremento levemente de un 79.82% en 2015 a un 85.06% en 2017.

El promedio de alumnos por docente en nivel preprimario es de 28.48 según datos proporcionados por el Ministerio de Educacion para el año 2017 , mientras que el total de alumnos por docente en el nivel primario es de 27.04%. La tasa de finalización del nivel primario se ha visto incrementada desde los datos reflejados en el PDM 2011-2025 que detallaba un 92.07% ubicándose en un 95.26% en 2017.

Estos datos se ven reflejados de manera mas clara al analizar el porcentaje de aprobación de la evaluación matemática de los futuros graduandos de nivel diversificado que paso de un 1.92% en 2013 a un 2.33% en 2017. Los resultados de la evaluación de lenguaje para el mismo grupo de estudiantes reflejan porcentajes más estables que van desde un 13.46% en 2013 a un 12.20% en 2014, 4.55% en 2015 y un 25.58% en 2017. El total de alumnos indígenas inscritos en 2017 en nivel preprimario fue de 1 varón, en el nivel primario durante el mismo período fue 6 varones y 7 niñas para un total de 13, en el nivel básico fue de 3 niñas para un total de 3 estudiantes , mientras que para el nivel diversificado el total fue de 7 estudiantes entre los cuales 3 son varones y 4 mujeres. El indice de analfabetismo se redujo grandemente de un 35.80% detallado en el PDM 2011-2025 a un 23.58% en 2011.

La organización actual del territorio y su vinculación con los enfoques transversales se ha alcanzado una importante participación de varios sectores de la población permitiendo que la equidad étnica y de género se mantengan coherentes a los mismos. Durante el primer taller participativo llevado a cabo el 3 de julio de 2019 se logró una participación femenina del 12%, para la realización de la sesión del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del 20 de junio se logro una participación del 42% , un 3% de los asistentes cuentan con estudios a nivel universitario y un 20% de los asistentes correspondía a la étnia maya . El enfoque de gestión de riesgo y cambio climático ha sido abordado mediante acciones municipales como la creación de la Unidad de Gestion Ambiental Municipal –UGAM- y la Coordinadora Municipal para la Reducción de desastres –COMRED-, que han permitido ser un canal de alerta y capacitación a los ciudadanos del municipio pero funcionan como entidades asesoras y de acción reactiva mas que preventiva porque sus funciones se limitan a ese ámbito. Esto tiene influencia sobre el enfoque ecosistémico al no brindarle el valor y cuidado que requiere la naturaleza. Esto abre una brecha crítica que incrementa las posibilidades de riesgos y amenazas.

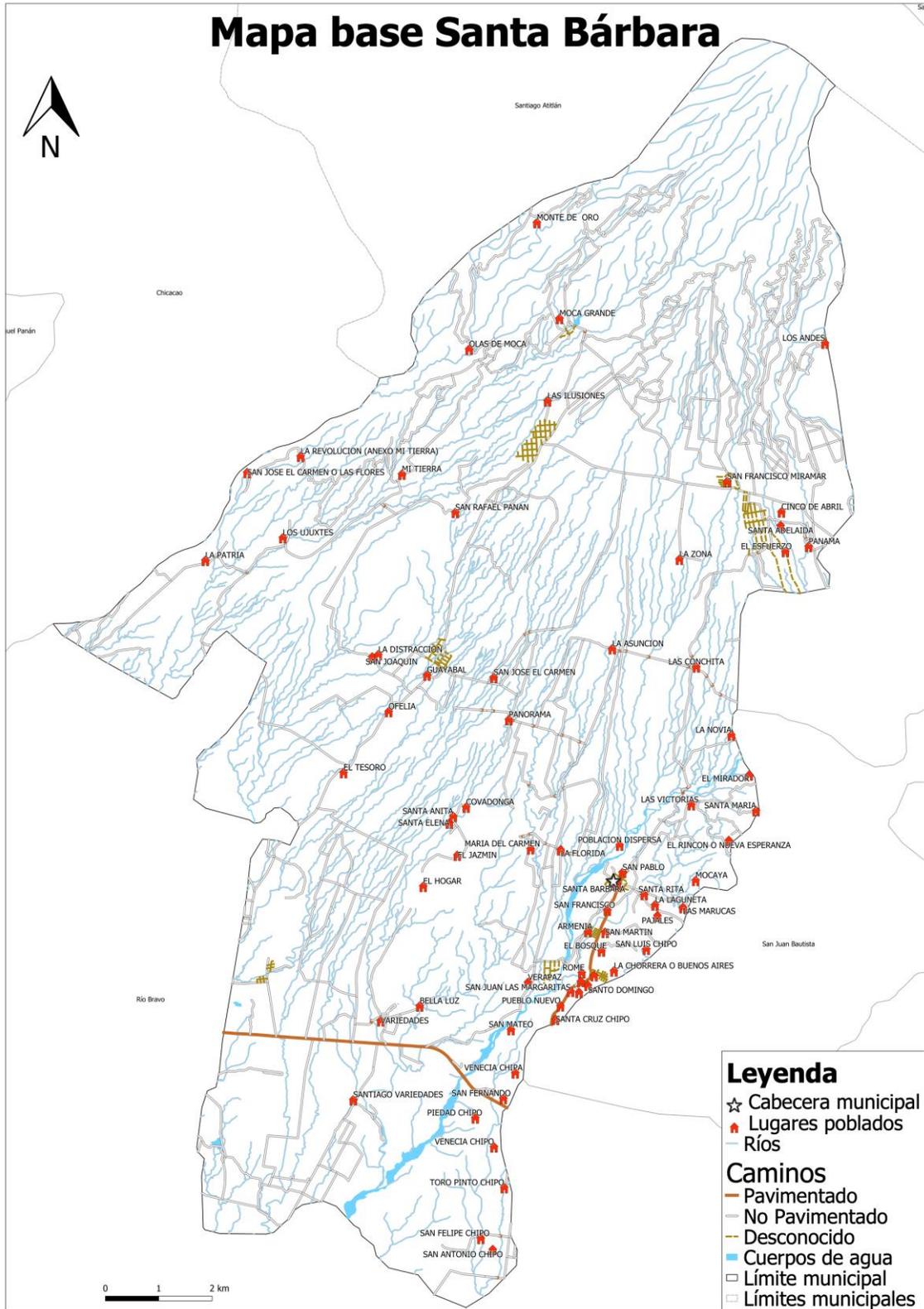
Recomendaciones que promuevan la calidad y sostenibilidad del proceso: Mejorar la convocatoria para posibilitar que una mayor cantidad de actores de integren al proceso PDM-OT, durante el primer taller participativo no se contó con representantes de los Comités Comunitarios de Desarrollo -COCODE- Estas organizaciones son de vital importancia para la toma de decisiones por contar con la información In-Situ, Se aprecian buenos vínculos entre las autoridades municipales y el resto de actores, por lo que vale la pena aprovechar esos vínculos para mejorar la participación de los ciudadanos a los talleres.

En lo que respecta a los niveles de violencia el municipio tiene registrados 3 homicidios, 10 casos de violencia intrafamiliar y 21 por denuncias por violencia contra la mujer en el año 2017.



El municipio no cuenta con una regulación sobre la edificación en zonas cercanas al cauce de ríos, esto aunado a los efectos del cambio climático y factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas en el municipio, siendo la principal el desbordamiento de ríos y las inundaciones. El manejo inadecuado de territorio por causa de la actividad humana ha favorecido la contaminación de ríos y el agotamiento de acuíferos en zonas dispersas del territorio.



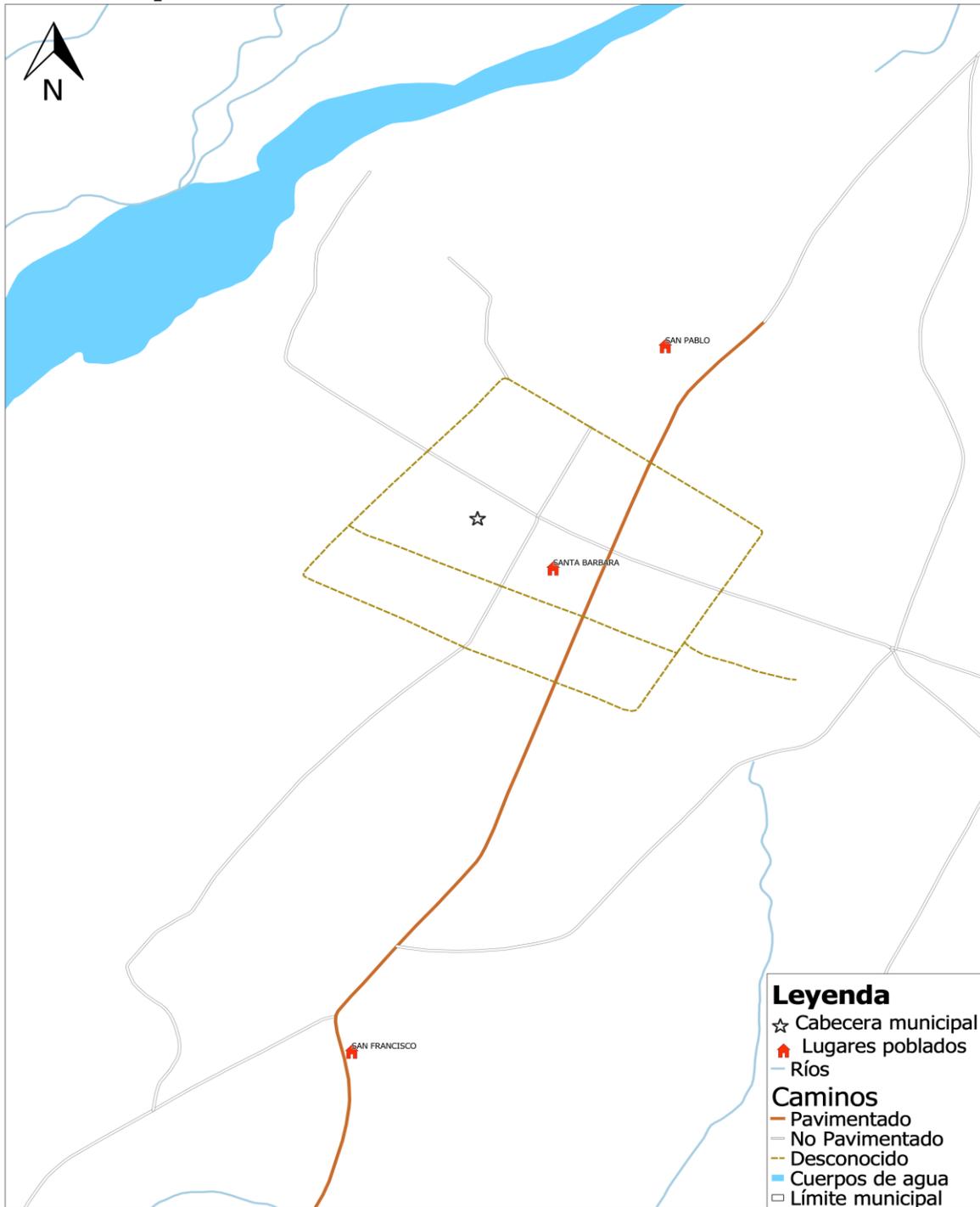


Fuente: Taller Participativo “Organización del Territorio”. Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 3 de Julio de 2019

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa base cabecera de Santa Bárbara

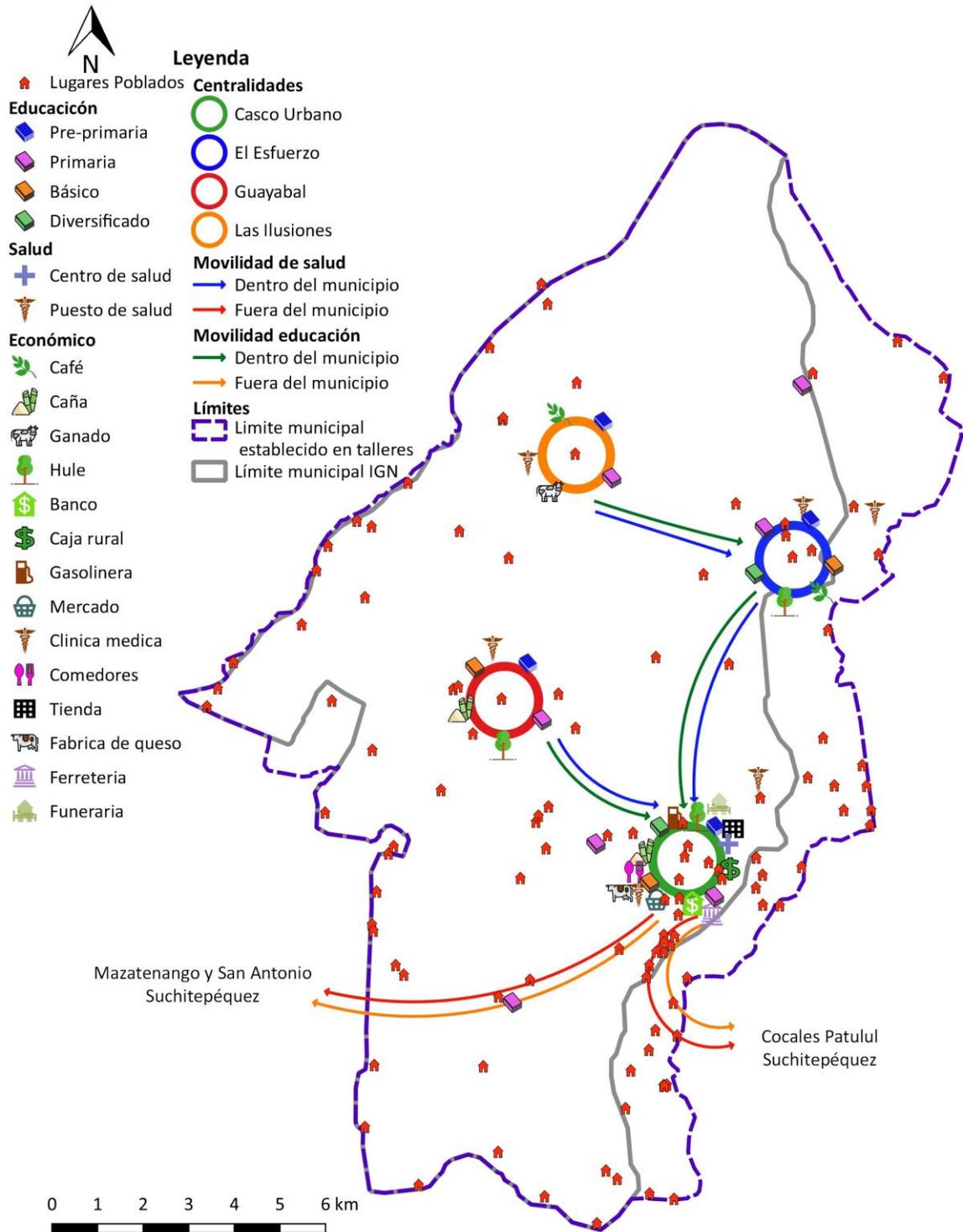


Fuente: Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 3 de Julio de 2019

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 4
Organización Territorial Actual. Centralidades y Servicios. Santa Bárbara, Suchitepéquez

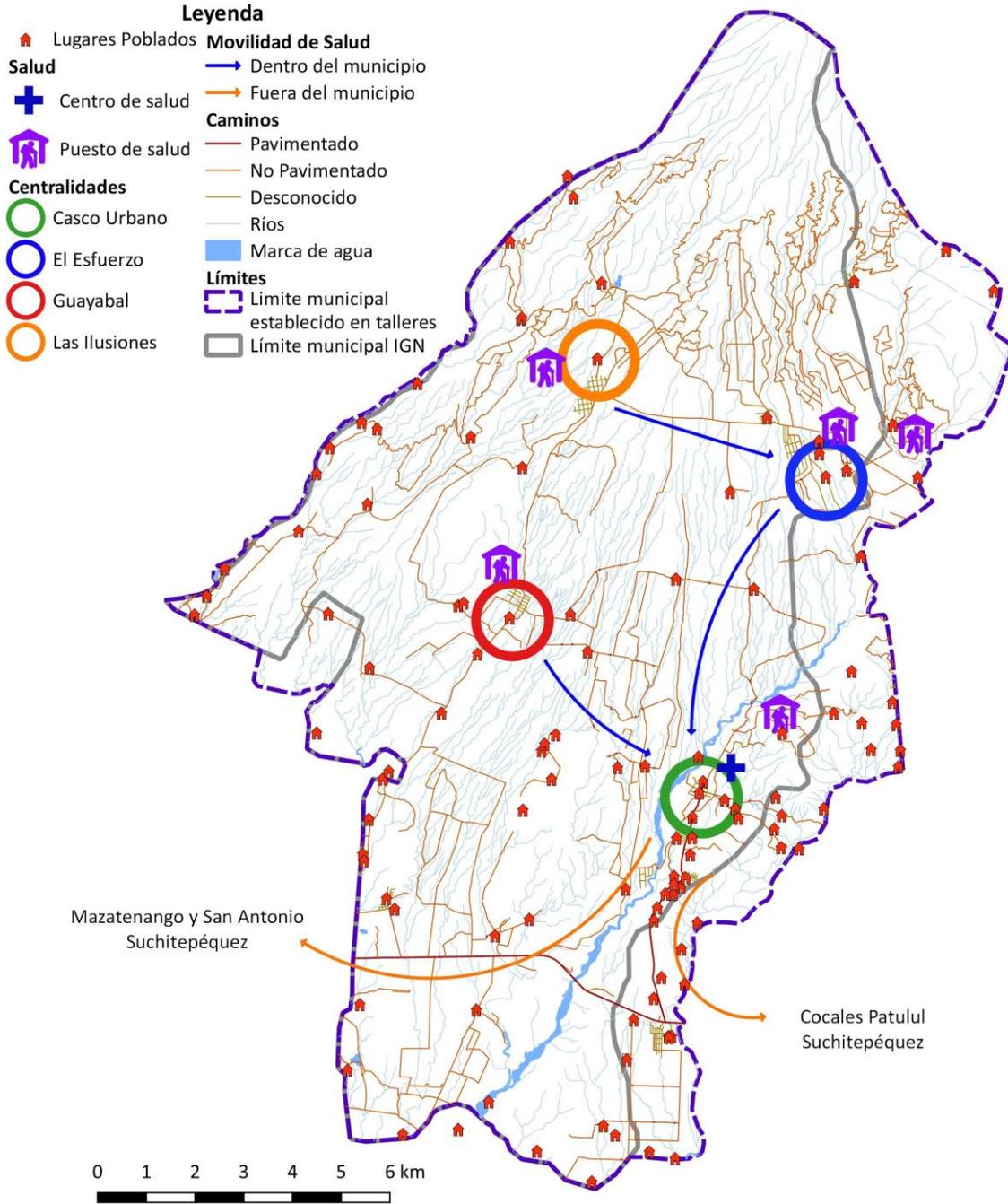


Fuente: Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 3 de Julio de 2019

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 5
Acceso a los Servicios de Salud Rural, Santa Bárbara, Suchitepéquez

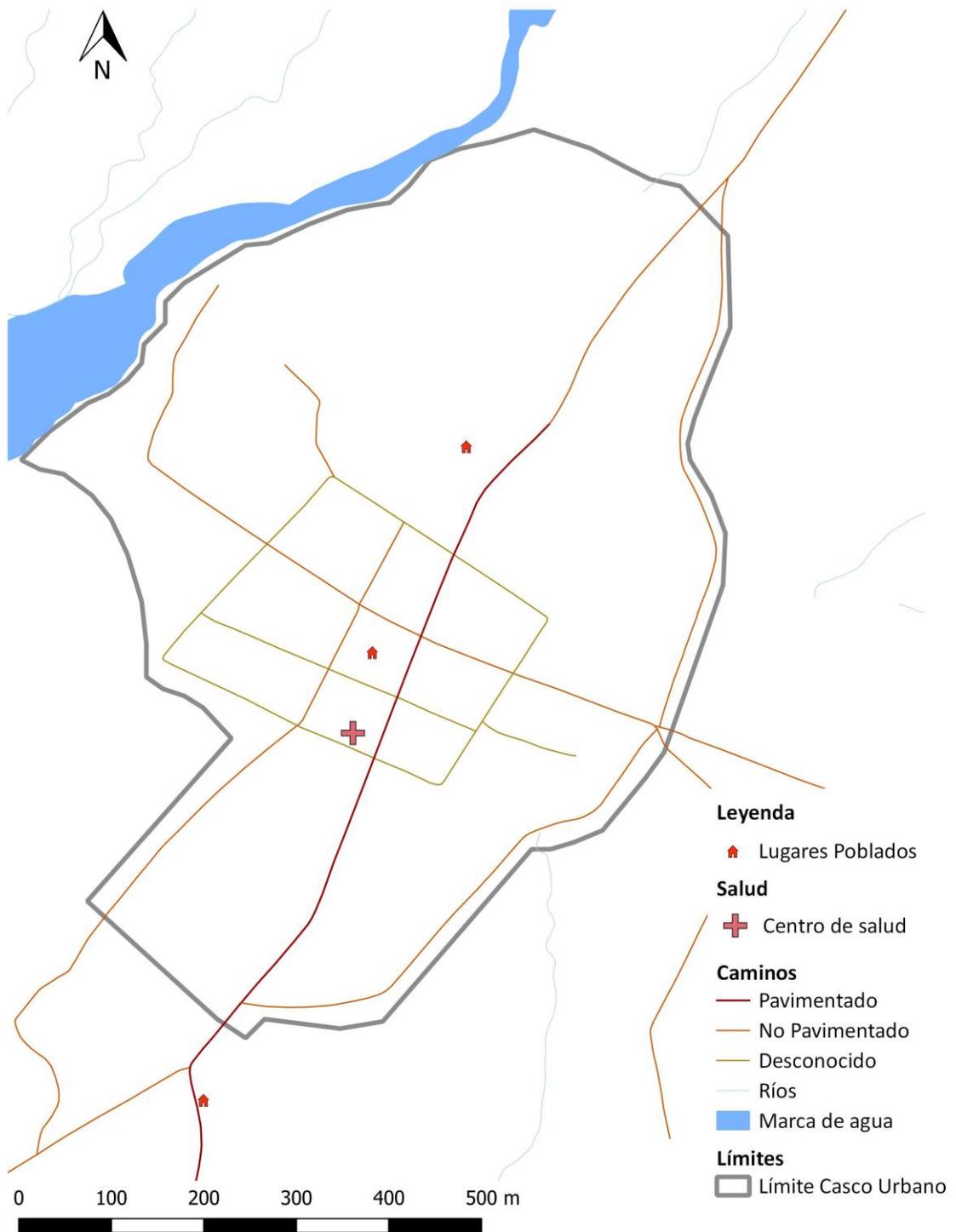


Fuente: Taller participativo “Organización del Territorio”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 3 de Julio de 2019

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 6
Acceso a los Servicios de Salud Urbano, Santa Bárbara, Suchitepéquez

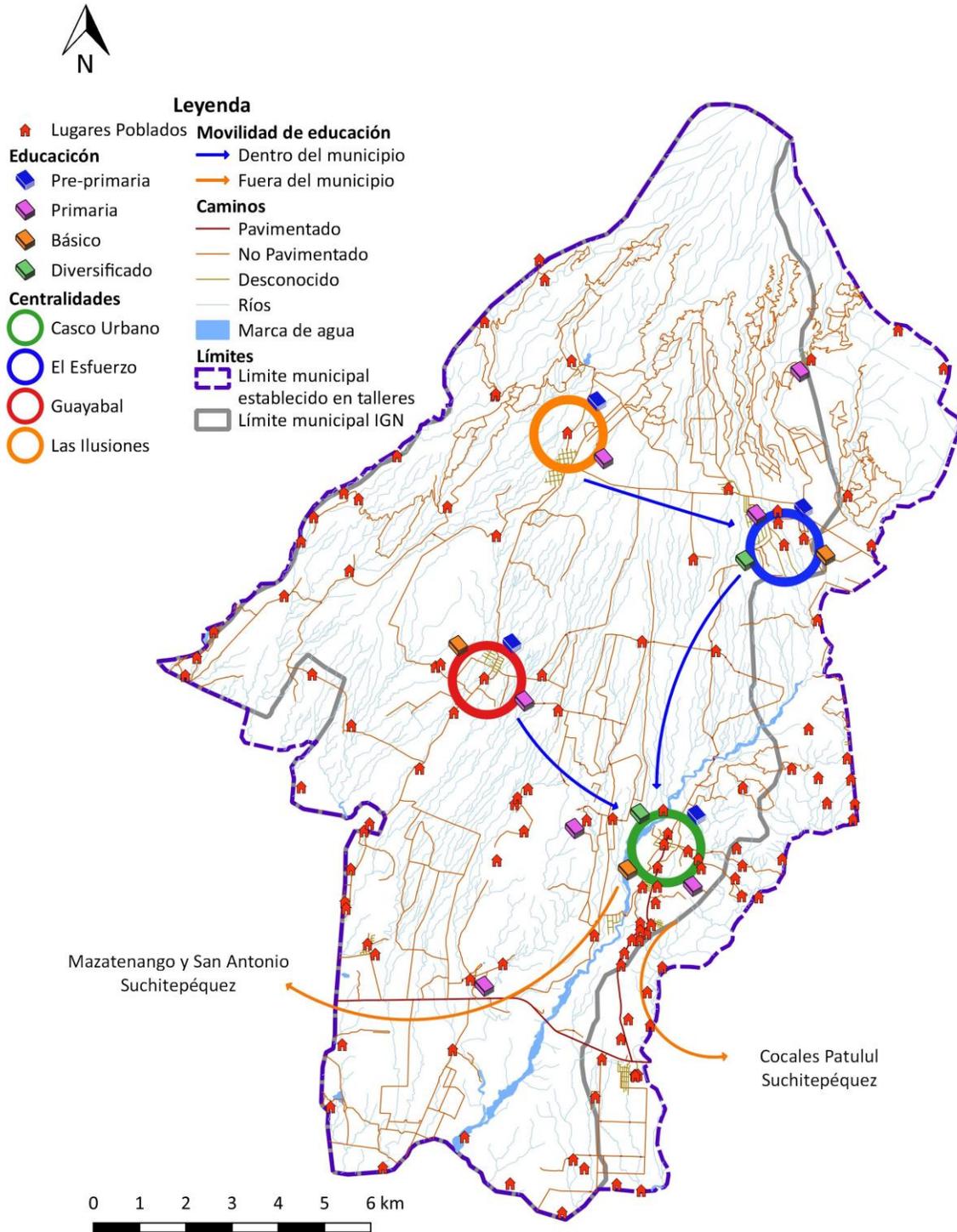


Fuente: Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 3 de Julio de 2019

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 7 Acceso a los Servicios de Educación Rural, San Antonio, Suchitepéquez

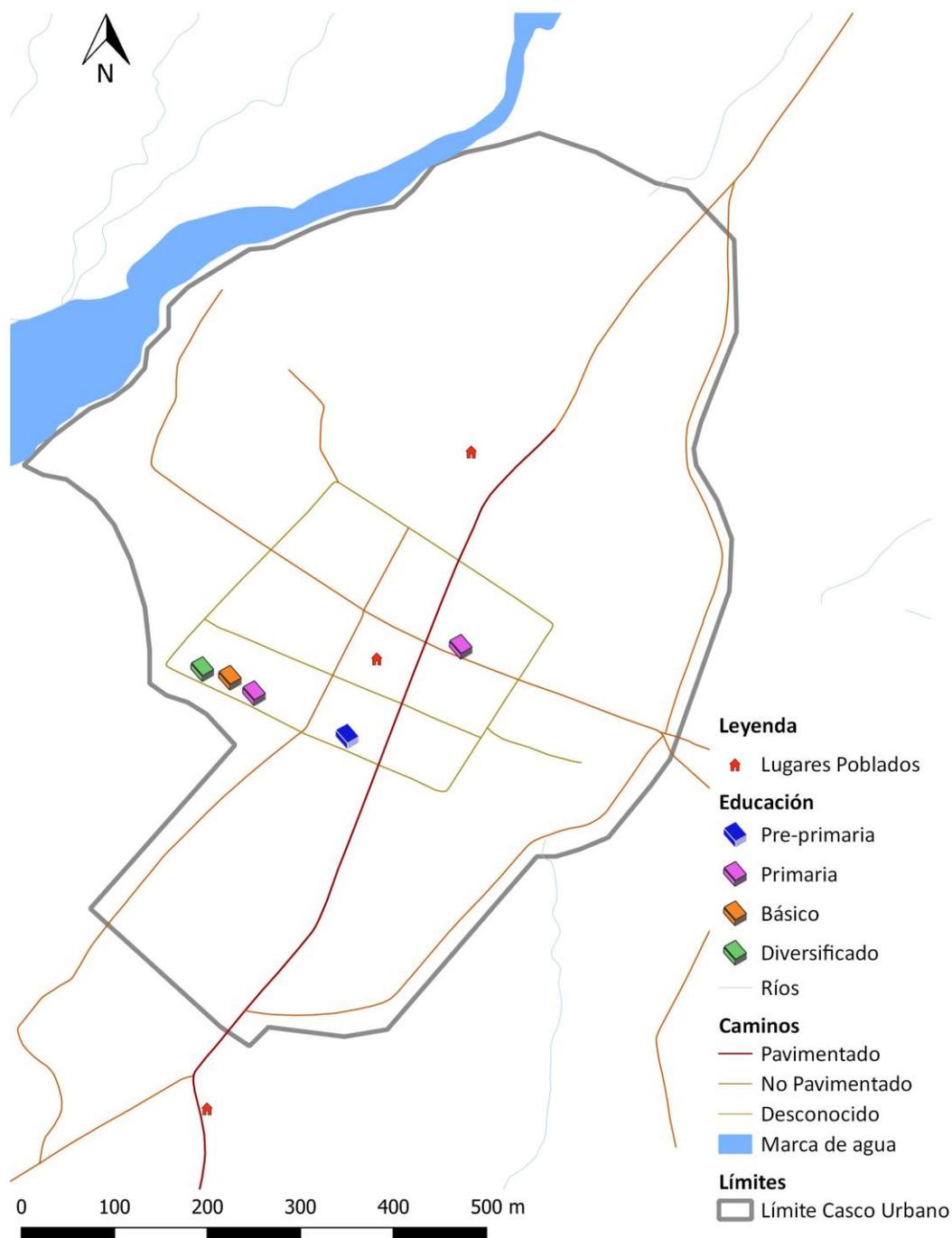


Fuente: Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 3 de Julio de 2019

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 8
Acceso a los servicios de Educación Area Urbana, Santa Bárbara, Suchitepéquez



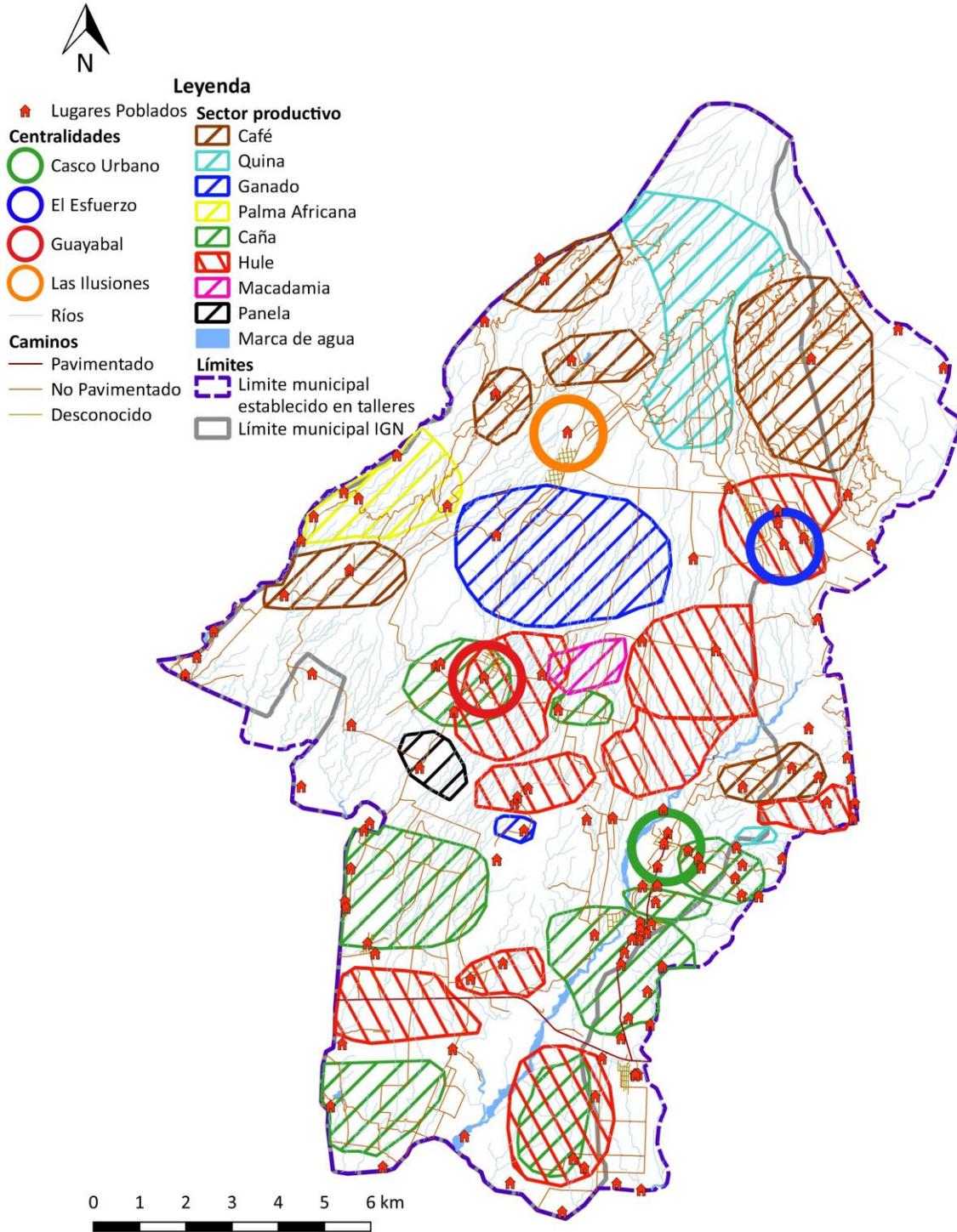
Fuente: Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 3 de Julio de 2019.

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 9

Acceso a las Actividades Comerciales y Financieras Rural, Santa Bárbara, Suchitepéquez

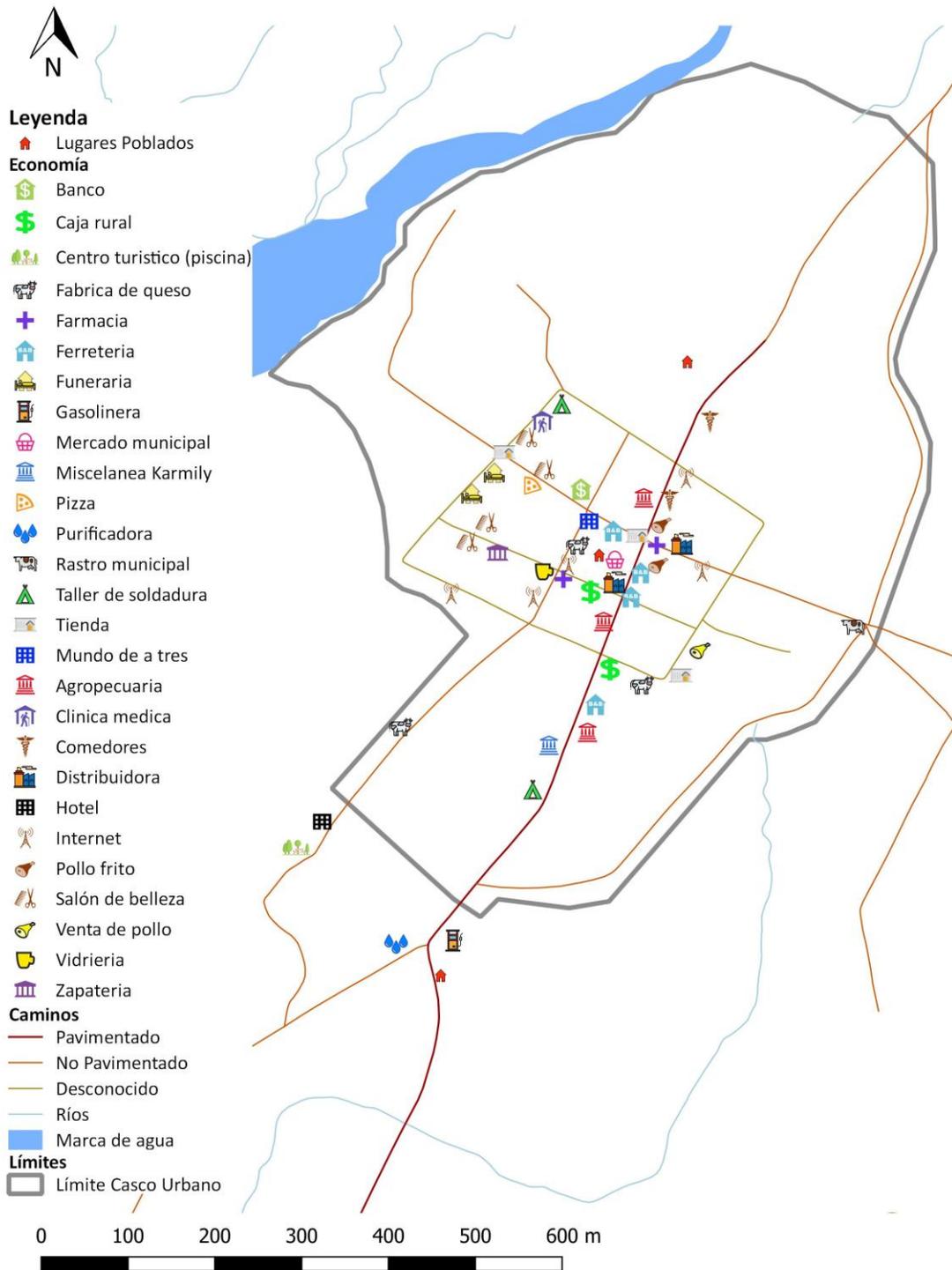


Fuente: Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 3 de Julio de 2019.

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 10
Acceso a las Actividades Comerciales y Financieras Casco urbano, Santa Bárbara,
Suchitepéquez



Fuente: Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 3 de Julio de 2019.

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



4.1.1 DIFERENCIAS LIMITROFES MUNICIPALES ENTRE DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y EL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

Respecto a las diferencias entre límites municipales identificadas, tomando en cuenta la información proporcionada por el Instituto Geográfico Nacional -IGN- y del Instituto Nacional de Estadística -INE-, se observan diferencias territoriales considerables en los límites con los municipios de San Juan Bautista, Patulul y Río Bravo.

Aunque no se reportaron conflictos entre los habitantes del territorio, se evidenciaron algunos inconvenientes en los límites entre San Juan Bautista y Santa Bárbara debido a que el mapa del IGN deja fuera del municipio las comunidades de las Marucas, San Luis Chipó y Santa Cruz Chipó, comunidades pertenecientes históricamente a Santa Bárbara. En el límite con Patulul, el mapa del IGN deja fuera las comunidades de San Miguel Chipó, Toro Pinto y Piedad Chipó, también pertenecientes a Santa Bárbara. El límite con Río Bravo, según comentarios de la mesa técnica se ubica en el kilómetro 121.5 de la Carretera CA-02, por lo tanto existe una franja de 1,800 metros de diferencia entre ambos mapas, en ese caso; la mesa técnica validó el mapa del INE a excepción de un tramo ubicado cercano a la Finca la Cortina y que sí se representa en el mapa del IGN como perteneciente al municipio de Santa Bárbara. En el límite norte, con el departamento de Sololá, también se validó el límite establecido por el mapa del IGN debido a que la comunidad Monte de Oro pertenece a Santa Bárbara. Situación similar ocurre en el suroeste del mapa con la aldea San Antonio las Flores, Palmeras y las Flores pertenecientes al Municipio de Río Bravo por lo tanto el taller participativo recomienda validar de manera consensuada un mapa híbrido entre los límites establecidos por el IGN y el INE.



4.2 Escenario Actual

El escenario actual del municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas y de organización del territorio sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal

De acuerdo a información de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, la población se moviliza fuera del municipio con fines comerciales, principalmente son flujos asociados al mercado de lácteos y a la producción industrial, agro-industrial y ganadera.

El flujo migratorio interno se da principalmente hacia 16 fincas ganaderas, 16 fincas cafetaleras, 16 fincas cañeras y 8 fincas huleras existentes en el municipio. Dichas fincas son las principales receptoras de mano de obra no calificada, que se caracterizan por la temporalidad del empleo a razón de los tipos de cultivos. En el caso del cultivo del café, se requiere mano de obra principalmente para la cosecha, en el periodo de septiembre a febrero; en las 16 fincas cañeras la demanda de mano de obra temporal para la zafra se da durante los meses de diciembre a abril; en el caso de las fincas ganaderas se requiere mano de obra principalmente en época de invierno, particularmente para el control manual de malezas en pastizales; mientras que en las fincas de hule el personal es permanente pero en menor número. En adición, el flujo migratorio internacional obedece a la dinámica del mercado de artesanías, otra parte de la población migra a otros departamentos del país, México y Estados Unidos.

Los servicios de salud son brindados por un centro de Salud que se encuentra ubicado en la cabecera del municipio, también funciona el puesto de salud ubicado en Aldea El Guayabal que cuenta con un auxiliar de enfermería. El centro de salud es el establecimiento de servicios públicos de salud del segundo nivel de atención ubicado generalmente en las cabeceras municipales y centros poblados de 5,000 a 10,000 habitantes, sirve de enlace entre la red institucional y el nivel comunitario, brinda a la población de su área de influencia los servicios ampliados de salud definidos según normas; además coordina y articula la prestación de servicios de salud de los establecimientos de menor categoría ubicados en su área de influencia, el horario es de ocho horas (8:00 A.M. a 4:30 P.M.) de lunes a viernes

La OMS determino en 25 por 10,000 habitantes el mínimo de personal en salud (médicos, enfermeras y parteras) para alcanzar las tasas de cobertura adecuada para determinadas intervenciones de atención primaria de salud, por lo que como en la mayoría de lugares presenta déficit de personal.

Actualmente se cuenta con seis centros comunitarios de salud ubicados en Aldea Las Victorias, El Esfuerzo, Santa Adelaida, Cinco de Abril, Las Ilusiones y La Nueva Esperanza.

El Centro de Salud realiza acciones a su cargo entre las que mayormente destacan es la inexistencia de muertes neonatales y solo una materna en el 2015, aun la cobertura es muy poca,



sin embargo al compararla con otros municipios, el municipio de Santa Bárbara posee más personal que cualquier otro servicio de salud público en Suchitepéquez del mismo tipo, ya que la municipalidad ha contratado auxiliares de enfermería. La idea de subir la categoría a CAP se ve limitada por la cercanía con el CAP de Patulul, ya que técnicamente no llenaría las especificaciones de distancia.

En lo referente a educación la cobertura de preprimaria a Diversificado es atendida por 52 establecimientos educativos, el 86% de ellos pertenecen al sector público, y la mayoría cubren solamente preprimaria y primaria, alcanzando coberturas de 50% y 100% respectivamente, básico solo alcanza un 34% de cobertura y diversificado únicamente un 5%, aun cuando estos datos pudieran resultar alarmantes, hay que considerar que por la cercanía con Patulul, los alumnos también se dirigen a estudiar a este municipio; cabe resaltar que CONALFA realiza acciones de alfabetización en el municipio de Santa Bárbara Suchitepéquez. Durante el año 2015 funcionaron un total de 19 establecimientos educativos que impartieron Preprimaria, de los cuales los 19 con públicos (17 rurales y 2 urbano), en los que laboraron 40 docentes, 5 en el área urbana y 35 rural, logrando con ello un promedio de alumnos por docente de 18.38 a nivel general y de 27.80 para el área urbana y 16.97 para el área rural, es de destacar que en este municipio no se cuenta con establecimientos privados que brinden educación preprimaria.

Los servicios básicos son insuficientes, pero se está dando mayor atención a este tipo de inversiones con Fondos de Consejo de Desarrollo ya que encajan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, REP Resultados Estratégicos de País, y con la tipología de proyectos que instituyó el CONADUR en sus puntos resolutiveos, esto en lo referente a Agua y Saneamiento, las condiciones de hacinamiento es algo más complicado de resolver, pues va ligado a la cultura de las comunidades en las que la planificación familiar aún no es aceptada completamente.

En lo que se refiere al servicio de agua, 77% de las familias cuentan con este servicio y 22.4% se abastecen de pozos artesanales y ríos cercanos. La mayor parte del agua distribuida no es potable, las comunidades que se encuentran ubicadas a orillas de la vía férrea, fuera del área urbana, no cuentan con el servicio y las autoridades manifiestan que es debido a la condición irregular de propiedad de los terrenos, en este caso de las comunidades El hormiguero y Variedades. De los 24 lugares poblados, 16 no cuentan con el servicio de drenaje. En cuanto a disposición de excretas, según los datos del XI Censo de Población y VI de Habitación del 2002 señala que el 25.70% no poseen servicios sanitarios. Con referencia a hogares con conexión a drenajes el 74.99% de las viviendas desfogon las aguas servidas directamente a los ríos que atraviesan la cabecera municipal .

En el municipio se cuenta con el servicio de buses y microbuses que recorren de Santa Bárbara a Patulul y viceversa. También prestan servicios los picops que van hacia todos los cantones, caseríos y aldeas. El municipio posee una red vial aceptable, la mayoría de sus lugares poblados son accesibles por caminos que se mantienen en condiciones transitables casi todo el año. La principal vía de acceso es la carretera CA-2 que proviene de la ciudad capital, además conduce al departamento de Retalhuleu y a la frontera con México. Esta ruta pasa a un costado de la cabecera municipal y se extiende hasta la frontera. En el municipio también se tiene la red vial interna para trasladarse hacia las aldeas, caseríos y otros lugares poblados.



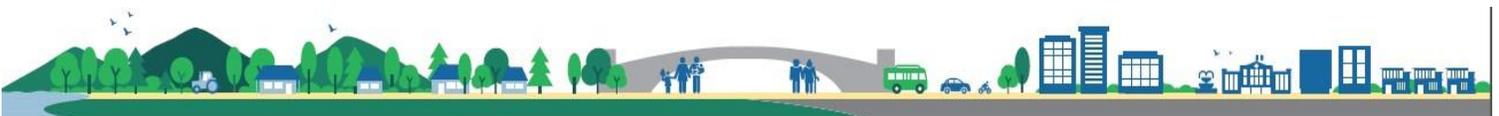
De acuerdo a lo establecido por el Código de Salud, es de suma importancia mejorar no solo en la cantidad de agua que reciben los vecinos sino también en lo que respecta a la calidad. Para ello es necesario mejorar los sistemas de tratamiento y las fuentes de captación, protegiéndolas de contaminación ambiental y asegurando de esta manera las condiciones que favorezcan a la salud de los vecinos, tanto del área urbana como del área rural. Durante el proceso de Ranking 2019 la municipalidad deberá adjuntar las certificaciones necesarias que confirmaran si el agua potable cumple con los requisitos mínimos establecidos por el Ministerio de salud.

Se necesita contribuir en la conservación de un ambiente saludable a nivel general del municipio y para ello el debido saneamiento ambiental es fundamental, basándose principalmente en brindar tratamiento a las aguas residuales debido a que según datos obtenidos en el taller participativo únicamente se cuenta con tres plantas de tratamiento de aguas residuales que posiblemente no cumplan con los requisitos mínimos de tratamiento. La gran mayoría de las aguas residuales no reciben un tratamiento, existen en algunos poblados sistemas de fosas sépticas, las cuales realizan la función de tratamiento primario, contaminando los cuerpos de agua hacia los cuales se depositan. Esto convierte este tema en una prioridad para la municipalidad y enfocarse hacia la construcción de sistemas de tratamiento a nivel terciarios para que se garantice el mejoramiento y cuidado del medio ambiente.

Las áreas de bosque se han visto en disminución, esto debido a la necesidad de contar con tierras aptas para la ampliación de las actividades agrícolas extensivas, tal es el caso del cultivo de la caña de azúcar, en la parte sur del municipio. A esto se le suma la deforestación propiciada por el surgimiento de nuevas colonias y lotificaciones. El crecimiento urbano hacia la parte este y suroeste del Municipio es una condición que debe ser considerada, toda vez que puede incrementar la problemática de inundaciones en época de lluvia en el caso del casco urbano, debido al agua de escorrentía reorientada por los sistemas de alcantarillado y a la pérdida de permeabilidad del suelo por grandes áreas de suelo pavimentadas.

De acuerdo al taller de mapeo participativo, se estableció la necesidad de orientar las políticas públicas que favorezcan el acceso a una vivienda digna, adecuada y saludable, dirigida a personas de escasos recursos.

En cuanto al acceso a las personas con discapacidad, el municipio tiene muchas limitaciones de accesibilidad universal debido a la falta de control de las construcciones, así como la falta de incentivos que promuevan un cambio de cultura que considere soluciones adecuadas. La falta de una normativa que considere la accesibilidad y libre movilidad en el casco urbano ha permitido la reducción de espacios para el uso peatonal, que las personas circulen a nivel de calle por la complicación de caminar en las banquetas porque son excesivamente altas o con cambios de nivel bruscos. Otro tema importante por mencionar es la invasión del espacio público por parte de comerciantes ambulantes, formales e informales, talleres de reparación de vehículos o motocicletas limitan el libre tránsito seguro de personas. Esto influye en la dinámica económica del municipio debido a que la mayoría de visitantes llegan a la cabecera en transporte público y llevan a cabo sus actividades a pie. Por lo tanto; un espacio público amigable con la circulación peatonal fluida y sin obstáculos permitiría que más personas visiten el área urbana estimulando con esto la economía del municipio completo. Durante los talleres participativos se ha observado



esta necesidad en los asistentes y han hecho énfasis en que caminar en el area urbana es complicado para la gran mayoría de las personas y mas aun a las personas de avanzada edad, a quienes caminan con complicaciones o en silla de ruedas. Parte de las recomendaciones de este Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial será la de poner énfasis en este tema.

Cuando se habla de la prestación de servicios públicos municipales, el tema de un basurero con manejo y logística adecuada es uno de los mas importantes pero el menos abordado debido a la complejidad que representa llevar a cabo un proyecto de tal dimensión, sin embargo es de suma importancia para lograr el desarrollo de infraestructura que permita al municipio ver hacia el futuro emprender tal reto. Pero ante todo; la importancia surge por el inadecuado manejo que la empresa de extracción actual le da a los desechos sólidos. Un proyecto como este permitiría al municipio contar con un elemento de suma importancia a nivel de infraestructura física .



Mapa No. 12
Equipamiento Casco Urbano, municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

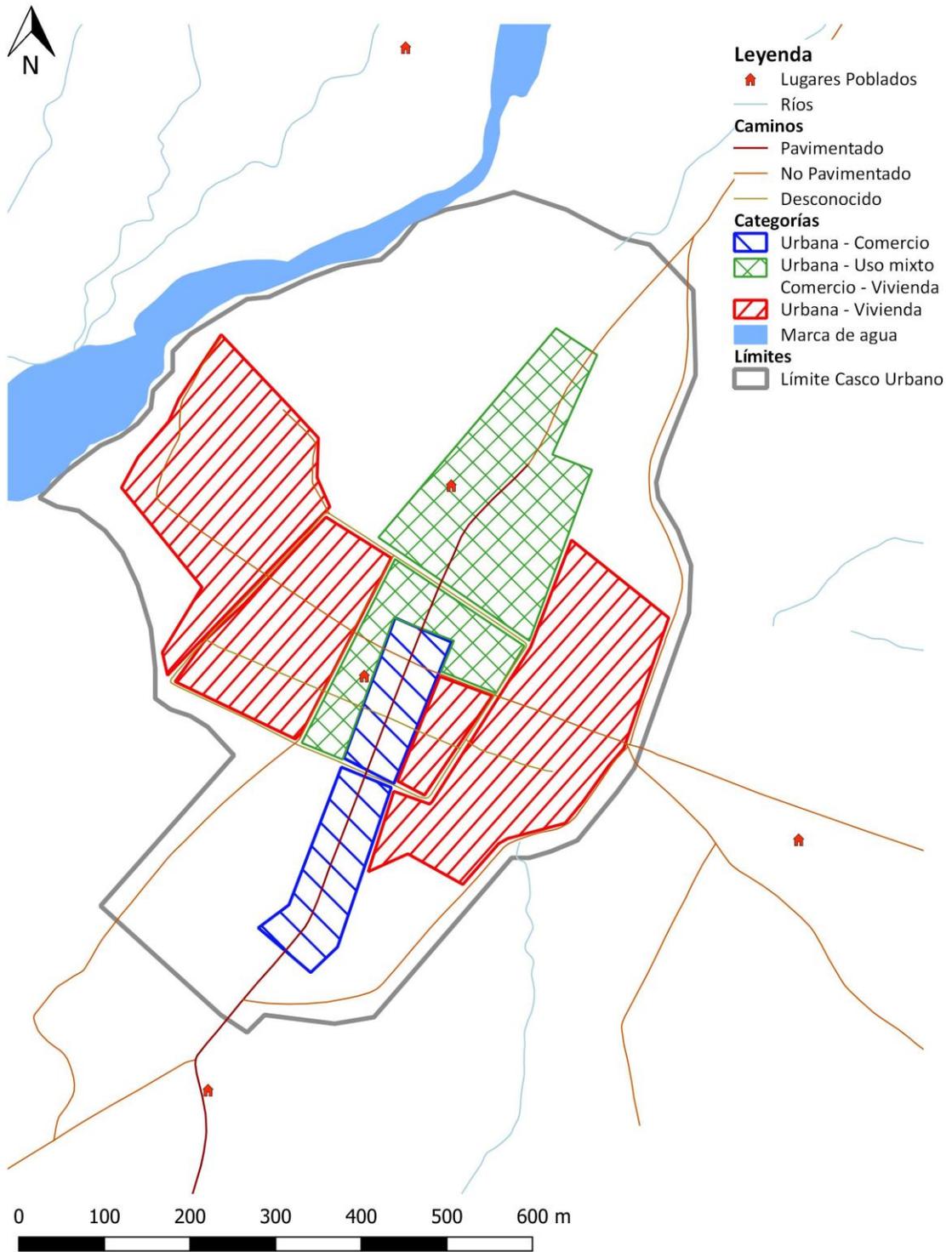


Fuente: Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 13 de Julio de 2019

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 13
Propuesta de Límite Urbano, municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez.



Fuente: Taller Participativo “Organización del Territorio”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 13 de Julio de 2019

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



4.2.2 PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES MUNICIPALES

El siguiente apartado constituye una síntesis de las problemáticas y potencialidades prioritarias en el municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez sobre las cuales la municipalidad debe prestarles mayor atención de tal manera que pueda enfocar sus esfuerzos por erradicar las problemáticas y maximizar las potencialidades.

PROBLEMATICAS

4.2.2.1 Baja Capacidad Instalada para atender a la Población Educativa en el nivel Básico y Diversificado.

Durante los talleres participativos pudo confirmarse que la gran mayoría de los lugares poblados no cuentan con la cobertura educativa necesaria para que los alumnos continúen con estudios de nivel básico y diversificado en el municipio. Los lugares poblados que ofrecen educación de nivel básico son: Cabecera Municipal, el Guayabal, el Esfuerzo y San Fernando, mientras que la educación nivel diversificado solamente se imparte en la Cabecera Municipal y el Esfuerzo. Según datos de los indicadores 2017 obtenidos por SEGEPLAN detallan que la tasa bruta de cobertura educativa en el nivel básico es del 34.46% mientras que la cobertura educativa en el nivel diversificado es del 5.52%. Según estadísticas del MINEDUC del año 2010, la tasa de cobertura para el nivel básico es del 37.64% mientras que la tasa de cobertura para el nivel diversificado es del 4.86% esto significa que no pudo cumplirse el resultado estratégico de desarrollo detallado en el PDM 2017-2032 que sugiere aumentar en 25% la cobertura educativa en el nivel básico y aumentar en un 20% la cobertura educativa en el nivel diversificado.

Esta problemática también afecta las tasas de deserción intra anual de la población debido a que se produjo un incremento en la tasa de deserción intra anual. Que va desde el 1.45% en 2015 al 2.09% en 2016 y al 2.27% en 2017 para el nivel preprimario. Incremento del 3.62% en 2015 al 4.81% en 2016 y al 3.82% en 2017 para nivel primario, Incremento del 4.21% en 2015 al 4.44% en 2017 en nivel Básico Y un incremento que va del 3.08% en 2015 al 3.93% en 2017 para el nivel diversificado. El alto costo de la vida es uno de los condicionantes principales para estimular la deserción de alumnos de toda edad , la prosperidad de la cabecera municipal y la cabecera departamental hacen que muchos busquen oportunidades de trabajo en cualquiera de ambos lugares y estimule su salida de las aulas.

Se comento en los talleres participativos sobre una gran cantidad de niños y adolescentes que aprovechan los días lunes; los días de plaza que se llevan a cabo en el parque central para vender productos y apoyar en la economía familiar. Esto provoca que se alejen de las aulas para buscar obtener ingresos económicos de esta manera y no continuar sus estudios por considerarlos una prioridad secundaria.



4.2.2.2. Desnutrición Crónica y aguda en niños menores de 5 años.

La desnutrición crónica se debe, principalmente, a la falta de nutrientes como la vitamina A, ácido fólico, yodo, proteínas o hierro; pero también inciden otros factores, como por ejemplo los hábitos alimenticios, la falta de acceso al agua potable, los ingresos familiares, etc

El problema se produce cuando el cuerpo no recibe todos los nutrientes que necesita especialmente durante los primeros dos años de vida y, también, durante el embarazo. Es decir, que en la desnutrición crónica de niños y niñas también afecta el nivel de nutrición de la madre. Este periodo que incluye la gestación y los dos primeros años se conoce como los “1000 días críticos para la vida” durante esta etapa es cuando se produce el desarrollo básico de niñas y niños y, por tanto, una buena nutrición es crucial. Pasados los dos años, la desnutrición crónica puede tener consecuencias irreversibles tanto a nivel físico como psicológico, perpetuando así la desigualdad de las personas que la padecen.

Según datos proporcionados por SEGEPLAN en 2017; el 40.30% de los niños menores de cinco años del municipio cuenta con desnutrición crónica. En los talleres de participación se mencionó que durante el mes de julio de 2019 se detectaron 15 casos de niños y 20 casos de niñas con desnutrición severa, lamentablemente no se cuenta con datos exactos respecto a este indicador a nivel institucional, no fue posible obtener el dato del PDM 2010; tampoco en el PDM 2017-2032.

Como se menciona líneas arriba, la desnutrición está ligada directamente a los ingresos económicos familiares, Según datos del PDM 2010, La pobreza general urbana en el municipio de Santa Bárbara se sitúa en 69.13%, mientras que la pobreza general rural se ubica en un 52.17%. En 2011; se presentaron los resultados de los Mapas de Pobreza generados por el INE, en los cuales ubicaba la pobreza general rural en un 84% y la pobreza extrema rural en un 38%.

El índice de desarrollo humano para el municipio de Santa Bárbara se incrementó según datos del PDM 2010 que lo ubica en 0.550 a un 0.558 en 2011. Si se evalúan las 3 variantes que conforman este índice obtenemos claras muestras del motivo: disminución de esperanza de vida, disminución en el PIB general y debido al incremento en la deserción estudiantil. La Encuesta Nacional de Condiciones de vida –ENCOVI- del Instituto Nacional de Estadística en su edición 2014 detalla que la pobreza a nivel departamental se ubica en un 63.8% con un ascenso de 9.1 puntos porcentuales respecto al año 2006, la pobreza extrema se ubica en un 19.8%, la brecha de pobreza extrema se ubica en un 20.9%, mientras que la severidad de la pobreza en un 8.7%. El porcentaje de desigualdad en la población según el índice GINI se ubica en un 0.47%. La proporción de la población que se ubica por debajo de la línea de pobreza se ubica en un 19.8%.

4.2.2.3 Degradación Ambiental y sus Efectos Sobre la Salud.

El municipio no cuenta con un basurero municipal, se subarrendan terrenos a municipios aledaños como San Miguel Panan o Chicacao para contar con un área que permita la disposición de desechos sólidos, sin embargo no tiene ningún tipo de manejo adecuado. Se detecta contaminación por desechos líquidos a causa de lagunas de oxidación del ingenio Palo Gordo en la parte sur del municipio.



Respecto al tema de alcantarillado sanitario, el municipio cuenta con un 60.00% del total de los hogares conectados a una red de drenajes sanitarios, sin embargo de este total; solamente el 8% se encuentra conectado a una planta de tratamiento o fosa séptica de tratamiento primario que opera correctamente, lo que significa que el resto de los hogares evacuan directamente a una fuente de agua o quebrada cercana que en la mayoría de los casos son a los ríos Sigüacán y Chipo. Estos cuerpos de agua son de vital importancia para el riego y consumo de comunidades en las tierras bajas del departamento y para las mismas comunidades del municipio.

El agua potable, también es una problemática latente en el municipio debido a que no cuenta con los requerimientos mínimos de tratamiento. Aunque según la base de datos obtenida por SEGEPLAN, en 2017; el 89.00% de los hogares en el área urbana se encuentran conectados a una red de agua entubada, esta no cubre con la calidad adecuada para el consumo humano.

Es importante detallar también los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Condiciones de vida -ENCOVI- del Instituto Nacional de Estadística en su edición 2014 en la cual se refleja que a nivel departamental el porcentaje de la población que cuenta acceso a fuentes mejoradas de agua potable es del 69.3% mientras que el porcentaje total de la población que cuenta con acceso a servicio de saneamiento mejorado (drenajes entubados) es del 60.7%.

4.2.2.4. Falta de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Municipio de Santa Bárbara se encuentra en pleno crecimiento, la población según el censo 2018 es de 26,346 habitantes distribuidos en 96 lugares poblados y una densidad de 199 personas por kilómetro cuadrado. Sin embargo ha carecido de planes que orienten ese desarrollo de manera efectiva para que el municipio alcance un verdadero crecimiento económico, cultural y ambiental. Altos niveles de deforestación, asentamiento de viviendas en orillas del Río Sigüacán así como las problemáticas detalladas arriba y que provocan degradación ambiental y sus respectivos efectos en la salud son temas que requieren de especial atención. Aunque las amenazas naturales no forman parte de una problemática central, un correcto ordenamiento del territorio permitirá crear medidas de mitigación para evitar que alcancen un nivel preocupante.

Durante los talleres participativos se hizo énfasis en que la implementación de un plan de ordenamiento requiere de mucha voluntad política así como la conformación de un juzgado de asuntos municipales que refuerce los objetivos planteados, que regule la conducta de la población en temas de control de construcción, regulación de los espacios públicos, control de ventas callejeras, identificación de aspectos insalubres que afecten la salud humana y la sensibilidad de los ecosistemas, etc. Se reportaron problemas de deforestación en el casco urbano debido a la creación de nuevas urbanizaciones, así como un importante avance en la frontera agrícola debido a la falta de planificación en el análisis de tierras aptas para cultivo y con ello evitar la reducción de la frontera forestal.



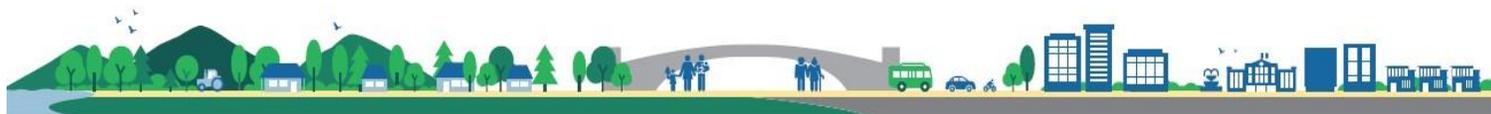
4.2.2.5. La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir su función.

Con una tasa de 27 agentes por cada 100,000 habitantes resulta imposible mantener un territorio seguro. La recomendación de la ONU se sitúa en 300 por cada 100,000 habitantes lo que sugeriría que la cantidad de agentes debería incrementarse a 79 agentes en el municipio según datos de 2017. Existe un incremento en las extorsiones, delincuencia común, robo a mano armada, etc. La falta de empleo es un problema que representa la incursión de jóvenes en pandillas, venta de droga y otras actividades delictivas. Según datos estadísticos proporcionados por el INE se detalla que se cometieron 981 faltas judiciales a nivel departamental en 2008, 1000 faltas judiciales en 2009 y 1108 faltas judiciales en 2010. Esto también representa un repunte en temas sobre violencia contra la mujer, debido a que según los indicadores del año 2017 obtenidos por SEGEPLAN se registraron 29 casos de denuncia por violencia intrafamiliar, 61 casos de denuncia de violencia contra la mujer, se reportó un caso de embarazo en niñas menores de 14 años y un caso de niñas menores de 19 años. Además es importante mencionar que según datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- se reporta que del año 2001 al 2016 nacieron 4 niños vivos de madres menores de 15 años y 145 niños nacidos vivos de madres entre las edades de los 14 a los 19 años. Aunque el MSPAS lleva a cabo campañas e investigaciones en salud reproductiva es importante mejorar el protocolo de vigilancia en temas de violencia sexual y embarazo, la cultura de denuncia y una mejora en el sistema de justicia integral que permita reducir estos índices.

POTENCIALIDADES

4.2.2.6. Adecuada Infraestructura de carreteras, caminos, pasos de fincas aptos para actividades agrícolas

Dado su potencial agrícola y territorial el municipio ha logrado una buena infraestructura que permitiría un desarrollo sostenible para que la actividad agrícola se incremente, permitiendo generar más fuentes de trabajo para los habitantes. Las fincas han logrado habilitar caminos que permiten que el transporte pesado de transporte de caña cuente con vías casi exclusivas y mediante acuerdos podría ampliarse a otros tipos de transporte y poder estimular la generación de otros tipos de cultivo en el territorio. El municipio cuenta con un sistema de carreteras que permite la libre circulación vehicular desde el norte hacia el sur, utilizando como eje articulador principal la carretera CA-02 hacia el norte se cuenta con la carretera RD-SCH15 que llega hasta la cabecera municipal, a partir de ahí la RD-SCH13 permite la movilidad y conectividad con la cabecera municipal de San Juan Bautista. La RD-SCH-19 permite conectar San Francisco Miramar con las Ilusiones y San Rafael Panan. Partiendo desde ese punto, la carretera RD-SCH-11 permite llegar a la Finca Ofelia, el Tesoro y Variedades para conectarse nuevamente con la CA-02. El sur del territorio puede recorrerse a través de la RN-11 que conecta con el municipio de la Nueva Concepción departamento de Escuintla, lo que permite una excelente movilidad en todo el territorio.



4.2.2.7. Potencial económico, turístico, cultural por contar con Organizaciones de Mujeres y Artesanos en todo el territorio.

Históricamente el municipio de Santa Bárbara ha contado con grupos de artesanos que elaboran trabajos en bambú debido a la alta disponibilidad de esta planta que además cuenta con un alto potencial sostenible por su rápido crecimiento, específicamente en el Esfuerzo se ubica uno de los centros de elaboración de artesanías de Bambú en el municipio.

En el caso de asociaciones de Mujeres, se cuenta con el Comité de Mujeres Barbareñas; quienes se dedican a la elaboración de Café y Chocolate con altas posibilidades para la exportación.

El índice de desarrollo humano para el municipio de Santa Bárbara se incrementó levemente según datos del PDM 2010 que lo ubicaba en 0.550 a un 0.558 en 2011. Si se evalúan las 3 variantes que conforman este índice obtenemos claras muestras del motivo: disminución de esperanza de vida, disminución en el PIB general y debido al incremento en la deserción estudiantil.

Respecto al tema de empleos, la ENCOVI 2014 presenta datos a nivel departamental que ubican al departamento de Suchitepéquez con un 60% en su capacidad para generar empleos. Este dato se utiliza para la focalización de políticas públicas en materia de generación de empleos. Asimismo detalla que la proporción de la población que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar es del 22.7%. La proporción de mujeres empleadas remuneradas en el sector no agrícola es del 60.7%.

4.2.2.8. Posibilidad de generar áreas turísticas en la región norte

Las áreas de bosque ubicadas cercanas a Los Andes son áreas con alto potencial para llevar a cabo proyectos de eco turismo, senderismo y avistamiento de aves. Al igual que las fincas ubicadas en el trayecto carretero desde la cabecera municipal hacia el área de los Andes cuenta con potencial para convertirse en un corredor turístico como una ruta del Café o crear un marketing de ciudad verde. Estas propiedades pueden aglomerarse en un grupo gestor que podría explotar su potencial a nivel turístico.

4.2.2.9. Existencia de Organización Comunitaria COCODE y COMUSAN.

La municipalidad cuenta con excelente relación con sus Consejos Comunitarios de Desarrollo, por medio de las reuniones de COMUDE y de las comisiones de trabajo de las distintas oficinas municipales ha propiciado y fortalecido la participación ciudadana mediante el establecimiento de Órganos de Coordinación Comunitarios que velen por las necesidades de sus lugares poblados. Un municipio organizado logra mejores objetivos. Actualmente y según el portal de información pública de la municipalidad de San Antonio se detalla el COMUDE está integrado por el alcalde municipal, quien lo coordina; los síndicos y concejales que determine la Corporación Municipal; los representantes de los COCODE, hasta un máximo de 20, designados por los coordinadores de los COCODE; los representantes de las entidades públicas con presencia en el municipio; y los representantes de entidades civiles locales que sean convocados. Se llevan a cabo reuniones mensuales, generalmente llevadas a cabo el segundo o tercer jueves de cada mes. Esto ha permitido que el índice de participación ciudadana se haya incrementado según el Ranking de

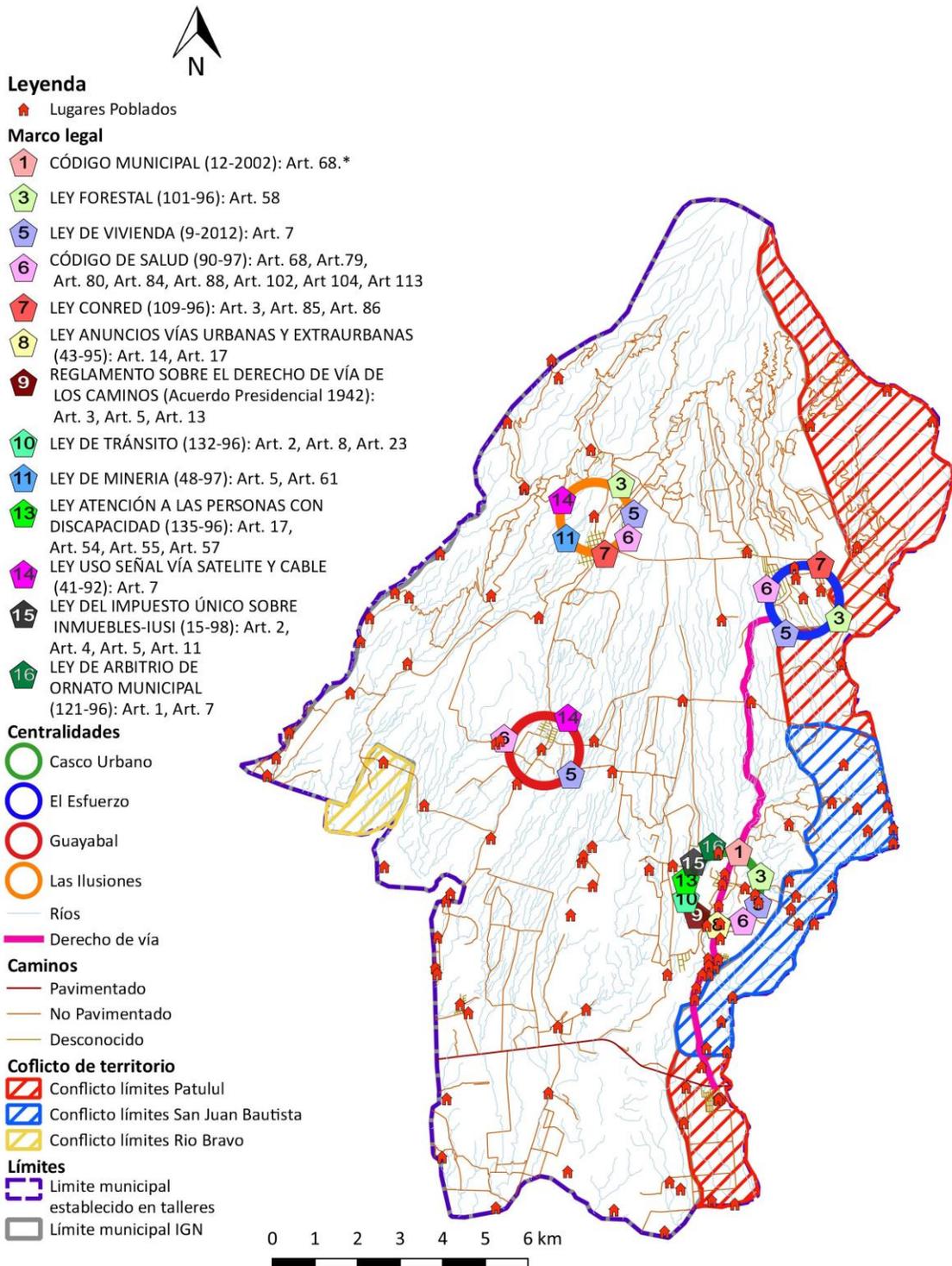


la gestión municipal en 0.4197 puntos porcentuales, ubicándose en 0.6413 en el Ranking del año 2016.

Durante los talleres participativos se hizo énfasis en la manera en que el COMUSAN ha permitido evitar el incremento en casos de desnutrición en niños de todas las edades, así como también ha permitido la participación de Iglesias del lugar como la Iglesia Belén que brinda alimentación a adultos mayores y niños con problemas de desnutrición severa. Esto refleja la alta capacidad de coordinación y participación ciudadana en el territorio.



Mapa No. 14 Marco Legal y Territorio Rural, municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

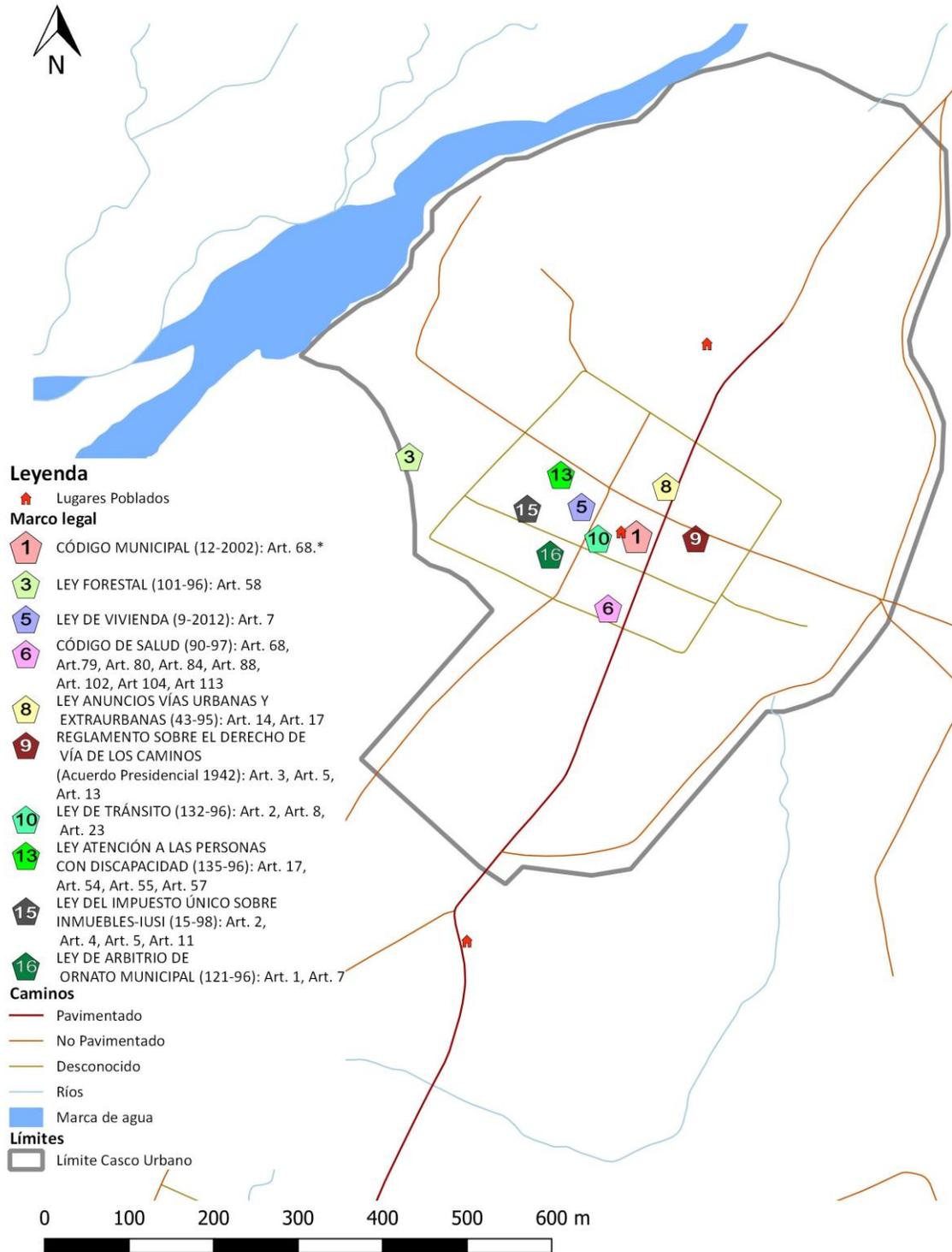


Fuente: Taller Participativo “Problemáticas y Potencialidades”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 15
Marco Legal y Territorio Urbano, municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez.



Fuente: Taller Participativo “Problemáticas y Potencialidades”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

Durante el taller de análisis de Amenazas y Vulnerabilidades pudo obtenerse información valiosa respecto a las amenazas naturales y socio naturales del territorio, se plantea iniciar a detallar las amenazas en el municipio completo y posteriormente detallar las del área del casco urbano. A nivel general fueron identificadas 5 amenazas socio naturales y 6 amenazas naturales a considerar. Entre las amenazas socio naturales tenemos: Contaminación por desechos líquidos, Contaminación por desechos sólidos, Incendios Forestales, Deforestación y Agotamiento de agua. Dentro de las amenazas naturales que se detallaron en el taller participativo tenemos: Áreas con daños por temporales, deslizamientos/derrumbes, inundaciones/crecidas de ríos, sequías, vientos fuertes, áreas afectadas por terremotos o posibles fallas geológicas.

El municipio se ve grandemente afectado por contaminación por desechos líquidos en los afluentes de los ríos cercanos a las comunidades, sin embargo durante el taller participativo fueron localizados cinco puntos de contaminación crítica por líquidos. El Río Siguacán es el cuerpo de agua más afectado por esta amenaza, por sufrir de puntos críticos de contaminación desde el casco urbano, aldea Día de Reyes y Buenos Aires. Mientras que en el sector norte del municipio se identificó un punto crítico de contaminación en Las Ilusiones, cercano a la finca Panán. En este punto se contamina un río cercano que posteriormente desemboca al Río Mocá. Aldea el Esfuerzo también representa un punto de contaminación por líquidos a cuerpos de agua cercanos.

Respecto a la amenaza de contaminación por desechos sólidos, se ubicaron nueve puntos críticos de microbasurales o basureros clandestinos formados por los mismos pobladores. Las autoridades municipales intentan limpiarlos pero la incidencia por formar los basureros es persistente. Se lograron ubicar puntos críticos de contaminación por desechos sólidos en San Fernando, aldea Día de Reyes, Buenos Aires, Ingreso al casco urbano a la altura de la lotificación San Francisco, Carretera hacia el Guayabal, en San Francisco Miramar, colonia Cinco de Abril y Panamá. En la parte norte se pudo identificar un punto grande de contaminación en Las Ilusiones.

Incendios agrícolas se reportaron cercanos a las comunidades de la Asunción y el Esfuerzo. Mientras que amenazas de deforestación fueron reportadas en el ingreso a la cabecera municipal debido a la lotificación San Francisco.

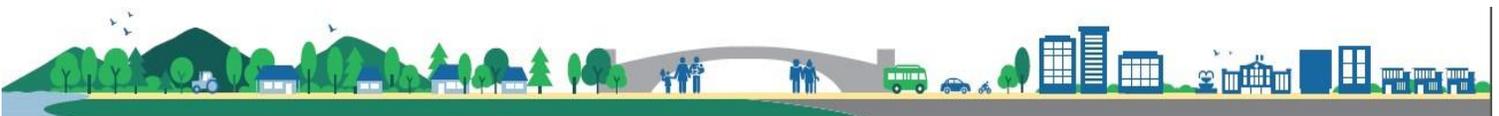
El agotamiento de acuíferos es otra de las amenazas detectadas. Según testimonio de algunas personas de distintas comunidades, aseguran que los pozos artesanales han bajado sus niveles de agua, y que aproximadamente a cada año se necesita profundizar más su nivel, de tal forma que vuelva a brotar el agua. Se hizo la observación de agotamiento en el caudal del Río Mocá.

Las amenazas naturales presentan un problema para el municipio y fueron concensuadas en el taller participativo No. 2, ante lo cual se llevaron a cabo las siguientes observaciones en el renglón de Áreas con Daños por temporales. Se reportan daños una vez al año en los siguientes lugares: Las Marucas, Las Victorias, Armenia y aldea Día de Reyes a causa del Río Siguacán. Deslizamientos leves fueron también reportados cercanos a San Luis Chipó, San Fernando, las Victorias, las Ilusiones aunque sin representar deslizamientos de considerable daño. Inundaciones y crecidas de ríos son palpables en los deltas del Río Siguacán a la altura de aldea Día de Reyes, Piedad Chipó y

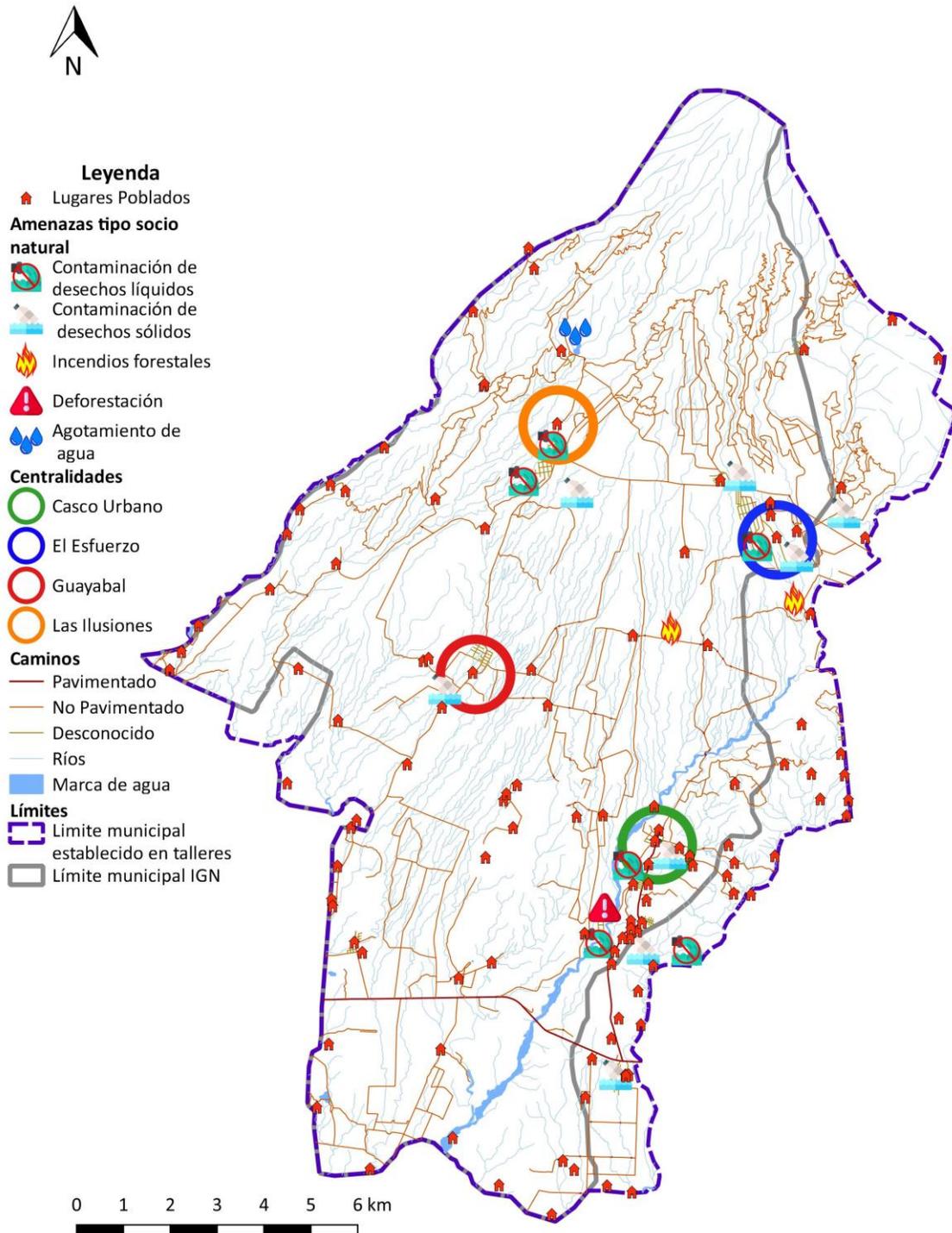


el Esfuerzo. Algo importante por detallar es que fueron mencionados los constantes vientos que recorren el territorio paralelos al Rio Siguacán y que provocan daños desde las comunidades de San Pablo hasta Piedad Chipó. Daños por terremotos fueron reportados únicamente en el casco urbano.

Respecto a la vulnerabilidad del municipio se detectaron deslizamientos con daños a la infraestructura y a las personas en el sector oeste del casco urbano debido al asentamiento de viviendas a orillas del Rio Siguacán, también sucede la misma vulnerabilidad en el sector de la aldea Rome. Personal de COMRED presente en los talleres comentó que han hecho las respectivas observaciones a las personas del lugar, incluso se presentaron trifoliales en el taller participativo sobre las recomendaciones dadas por las autoridades municipales debido a la vulnerabilidad del sector, sin embargo las personas se muestran negativas al traslado. Para confirmar la información detallada en el tema de riesgo a inundaciones y la capacidad de reducción de desastres en el municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez se utilizó el índice para la Gestión de Riesgo –INFORM– por sus siglas en inglés, que es el índice que valora el nivel de riesgo de desastres y crisis humanitarias en los 340 municipios de Guatemala, integrando información sobre la exposición del municipio a diferentes amenazas, la vulnerabilidad y su capacidad de respuesta. El índice de riesgo municipal simplifica la información sobre el riesgo de crisis y está compuesto las tres dimensiones del riesgo: riesgo y exposición, vulnerabilidad y falta de capacidad de afrontamiento. El municipio de Santa Bárbara obtuvo las siguientes valoraciones sobre 10 puntos en donde se detalla que a mayor valoración; mayor exposición. Riesgo: 4.3 puntos porcentuales, Vulnerabilidad: 5.4 puntos porcentuales, falta de capacidad de afrontamiento 5.5 puntos porcentuales.



Mapa No. 16:
Análisis de Amenazas Tipo Socio Natural Rurales, Santa Bárbara, Suchitepéquez.

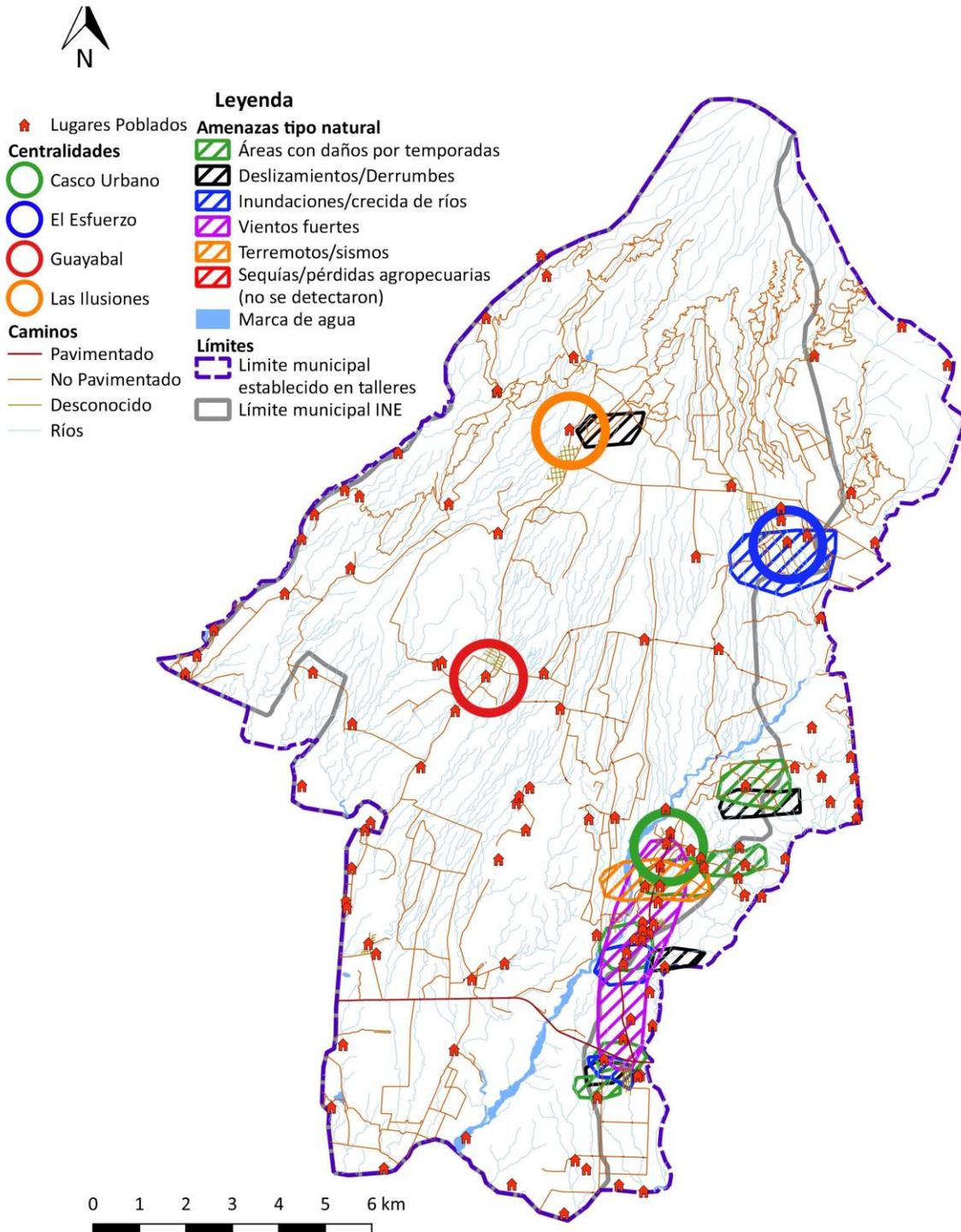


Fuente: Taller Participativo “Amenazas y vulnerabilidades del Territorio”, Santa Barbara, Suchitepéquez. 23 de Julio de 2019

Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



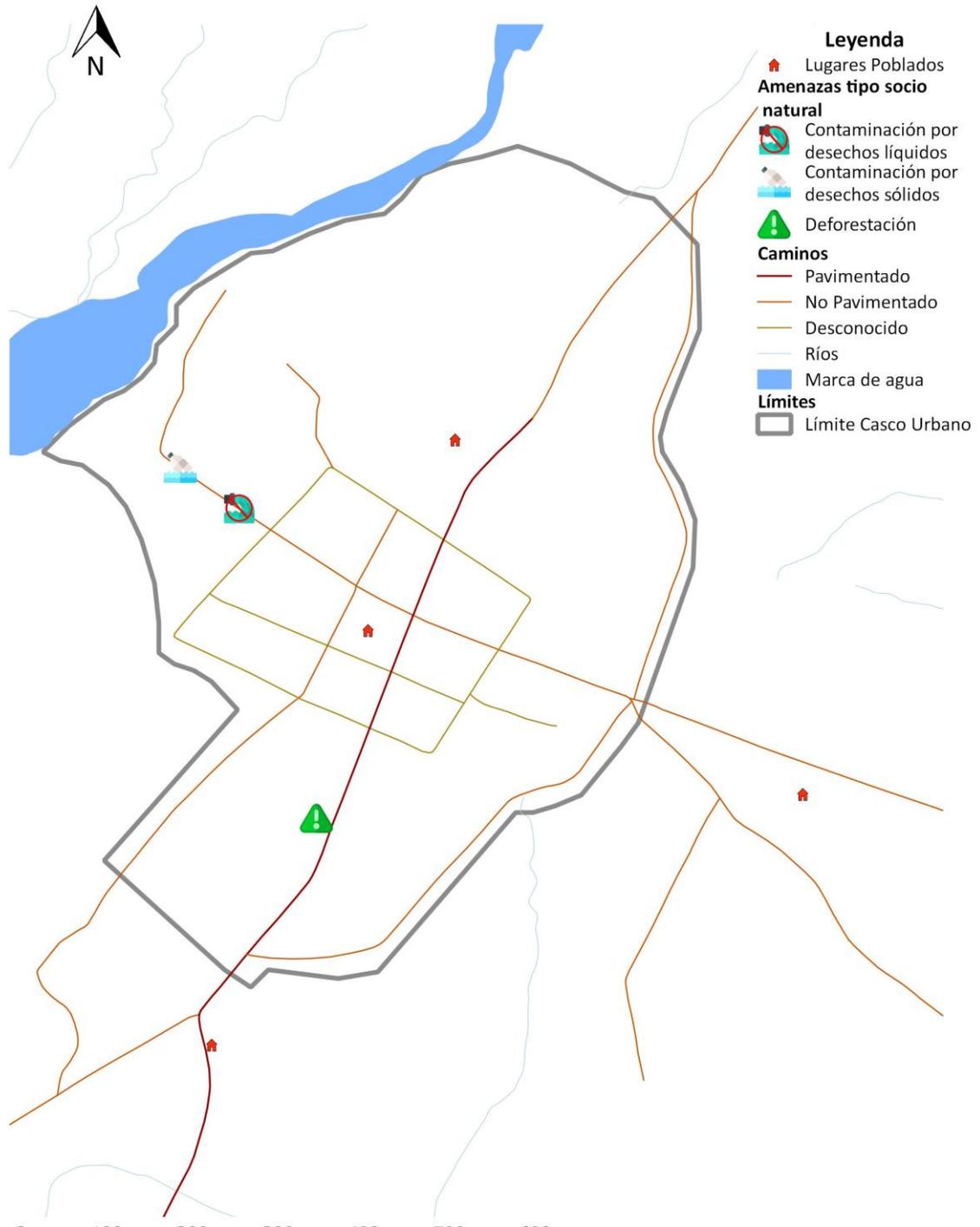
Mapa No. 17
Análisis de Amenazas Tipo Natural Rurales, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez.



Fuente: Taller Participativo “Amenazas y vulnerabilidades del Territorio”, Santa Bárbara, Suchitepéquez.. 23 de Julio de 2019
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 18
Análisis de Amenazas tipo Socio Natural en el casco urbano del Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

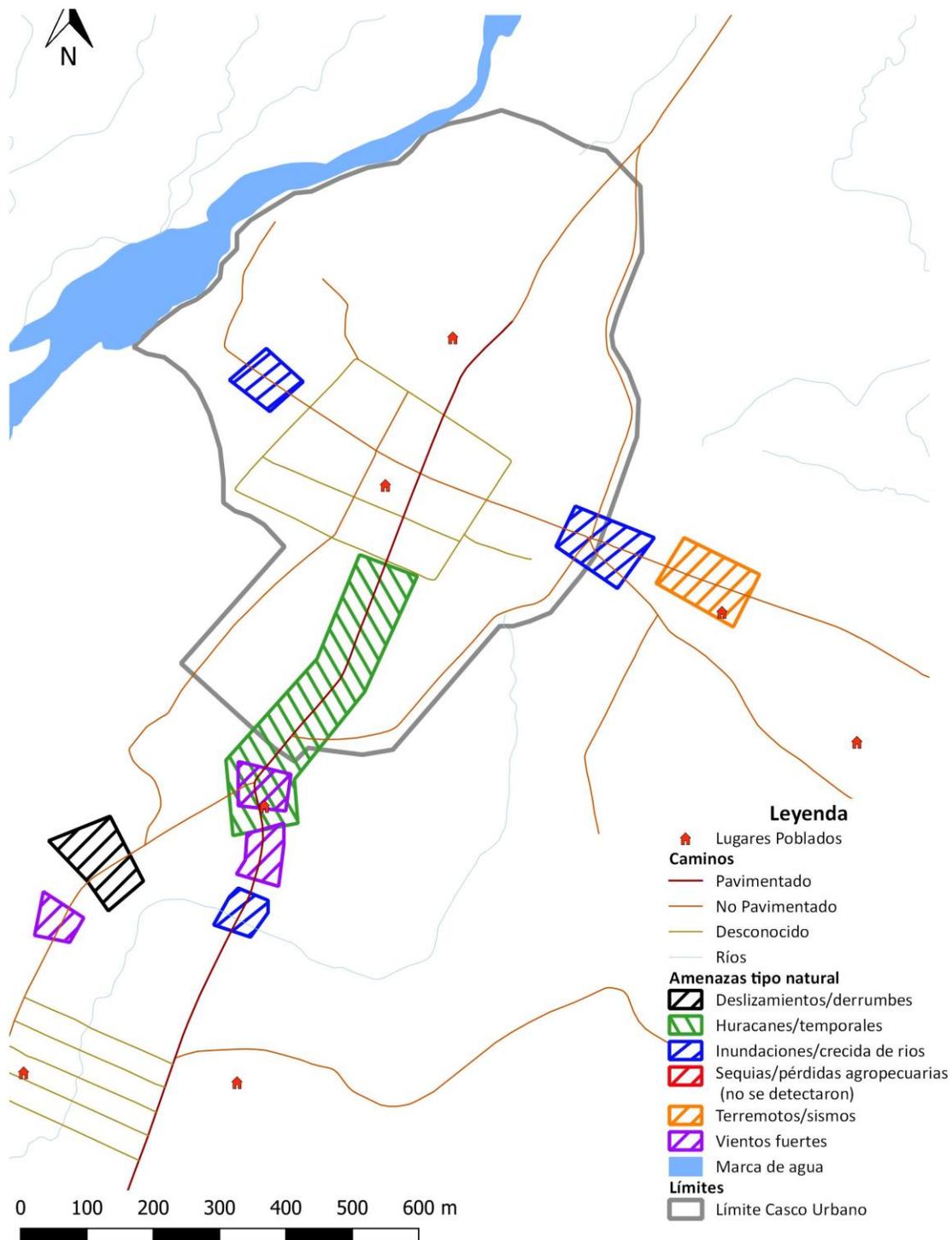


Fuente: Taller Participativo “Amenazas y vulnerabilidades del Territorio”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 23 de Julio de 2019

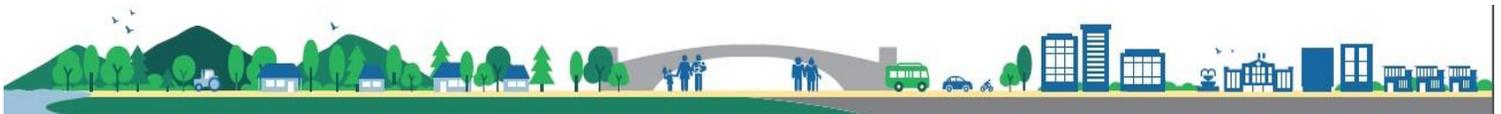
Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



Mapa No. 19
Análisis de Amenazas tipo natural, en el casco urbano del Municipio de Santa Bárbara,
Suchitepéquez.



Fuente: Taller Participativo “Amenazas y vulnerabilidades del Territorio”, Municipio de Santa Bárbara, Suchitepéquez. 23 de Julio de 2019
 Elaboró: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



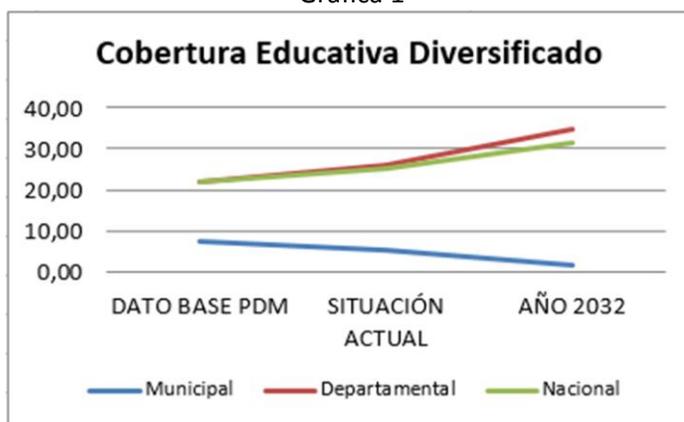
4.4 ESCENARIO TENDENCIAL.

4.4.1. Baja Capacidad Instalada para atender a la población educativa en el nivel Básico y Diversificado:

Meta Estratégica de Desarrollo: “para 2030 velar porque todos tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos”.

El acceso a la educación en el nivel básico y diversificado en el municipio esta muy por debajo del indicador departamental y nacional, incluso desde el dato obtenido en el PDM 2010, la situación actual muestra una leve reducción, para el año 2032 es crítica. Se deberán buscar soluciones íntegras para estimular en los estudiantes la continuidad de los estudios porque solo de esta manera se alcanzara el verdadero desarrollo en el municipio, la creación de infraestructura educativa será clave para lograrlo, maestros mas motivados que puedan transmitir una mejor calidad de educación pero ante todo que sean figuras ejemplares que estimulen un cambio de estilo de vida en los estudiantes y con ello lograr que este indicador se vea incrementado año con año. La tendencia sugiere que para 2032 la cobertura educativa se vera ampliamente reducida en 3.84 puntos porcentuales, se ubicará 32.89 puntos por debajo del indicador departamental y 29.75 por debajo del indicador nacional para el mismo año. La coordinación interinstitucional será clave para lograr contrarestar la tendencia, porque representa decisiones de estado; como la contratación de una mayor cantidad de maestros por parte del MINEDUC, las autoridades municipales también pueden incentivar la cobertura educativa mediante la contratación de maestros municipales, alianzas con la industria azucarera o colaboraciones con ONG’s.

Gráfica 1



Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico.

Cobertura Educativa Diversificado	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
DATO BASE PDM	7,31	22,00	22,00
SITUACIÓN ACTUAL	5,52	26,00	25,00
AÑO 2032	1,68	34,57	31,43

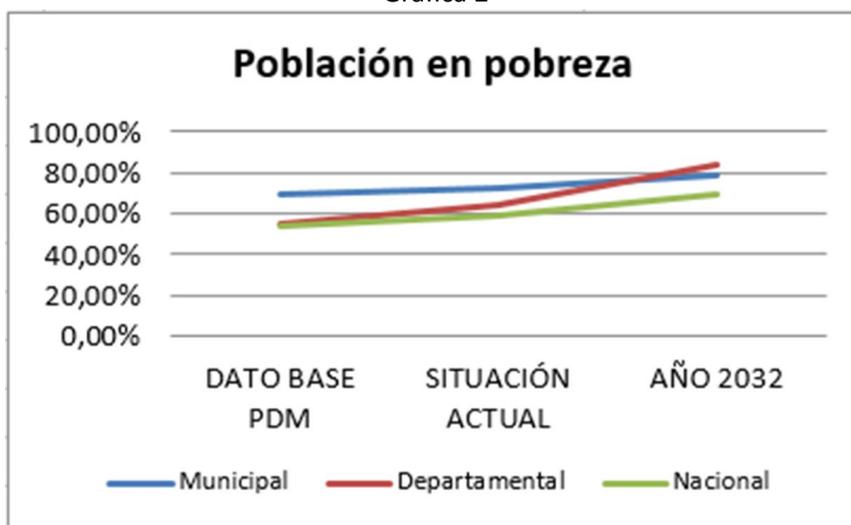


4.4.2. Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos mayas, xinka y garífuna, y del área rural.”

El informe “la desnutrición en Guatemala” presentado por UNICEF, detalla que el problema nutricional se debe a las condiciones de pobreza y extrema pobreza en que viven las familias, a la falta de acceso a la educación, la falta de acceso al agua potable apta para consumo humano y la poca preparación de los padres en temas de alimentación; lo que incide en la calidad del cuidado que les brindan a sus niños en la etapa temprana del desarrollo. En el mismo informe se detalla que el 49.8% de los niños del país sufren de desnutrición crónica -1 de cada 2 niños- en el municipio de Santa Bárbara el 40.30% de los niños cuenta con desnutrición crónica. Para reducir el problema; UNICEF propone trabajar y proponer cambios en la legislación para contribuir al acceso a la alimentación, Seguridad Alimentaria, promoción y protección de la lactancia materna. Las autoridades del municipio y los integrantes del COMUSAN pueden orientar políticas dirigidas a reducir estos porcentajes así como la creación de planes municipales de reducción de la pobreza; impulsando a la economía local, a sus asociaciones productivas, grupos de artesanos, etc.

Gráfica 2



Fuente: INE - mapas de pobreza y desigualdad 2002 - 2011.

Población en condición de pobreza	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
DATO BASE PDM	69,13%	55,00%	54,00%
SITUACIÓN ACTUAL	72,00%	64,00%	59,00%
AÑO 2032	78,15%	83,29%	69,71%

Fuente: INE - mapas de pobreza y desigualdad 2002 - 2011.

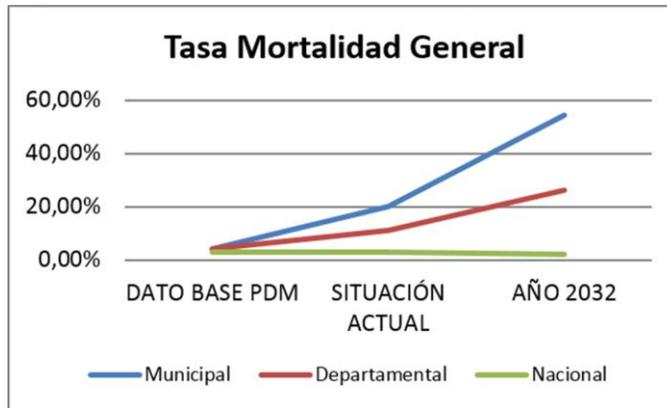


4.4.3 Degradación Ambiental y sus Efectos sobre la Salud.

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Utilizando como base el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, se establece que la mortalidad general en el municipio es del 4%, mientras que la situación actual se calcula basado en un dato proporcionado por la tabla de indicadores obtenida en la Delegación de SEGEPLAN Suchitepéquez, **la situación actual reporta un 20%**. De mantenerse la tendencia hacia el año 2032, este índice se verá seriamente incrementado. La degradación ambiental que sufre el municipio es crítica y requiere de atención desde el cuidado de las fuentes de agua, hasta la disposición de los desechos líquidos en los cuerpos de agua, así como el tratamiento de los desechos sólidos que no cuentan con un lugar adecuado para su disposición final, estos; son factores directos que inciden directamente en estos indicadores. La municipalidad ha implementado la UGAM pero lamentablemente no cuenta con apoyo financiero y legal para ejercer acciones de mayor alcance e incidencia. Se deberá prestar especial atención en alcanzar la Meta Estratégica de Desarrollo y gran parte del compromiso inicia con las autoridades municipales. De continuar con esta misma tendencia, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será menor al promedio a nivel departamental y a nivel nacional, sin embargo será importante orientar políticas que permitan reducir los altos niveles de contaminación y degradación ambiental que padece el municipio.

Gráfica 3



Fuente: MSPAS – Memoria de Labores VIGEPi

Tasa de Mortalidad General	INDICADOR		
Año	Municipal	Departamental	Nacional
DATO BASE PDM	4,00%	4,00%	2,98%
SITUACIÓN ACTUAL	20,00%	11,00%	2,77%
AÑO 2032	54,29%	26,00%	2,32%

Fuente: MSPAS – Memoria de Labores VIGEPi



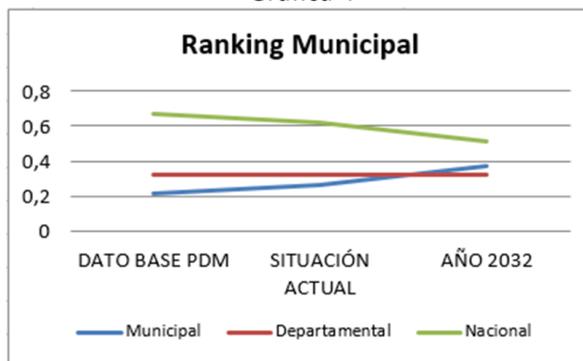
4.4.4. Falta de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

Meta Estratégica de Desarrollo: “El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente”.

Es importante la promoción de los instrumentos (tales como los PDM-POT) como un mecanismo que promueve un desarrollo integral, haciendo uso sostenible y eficiente del territorio. Orientar el desarrollo de los territorios resulta estratégico estableciendo una agenda que defina los lineamientos del dónde y cómo se tienen que realizar las intervenciones que dinamizan un territorio, tanto económicas, sociales como ambientales. Es necesario implementar una adecuada planificación del desarrollo y ordenamiento territorial incidido por temas como el acceso al sistema de transporte, ordenación de los recursos naturales, uso eficiente de los recursos naturales, turismo sostenible, entre muchos otros. El municipio de Santa Bárbara ha iniciado a implementar políticas que mejoran la gestión municipal y eso se refleja en los resultados entre el Ranking 2013 y 2016 que reflejan un incremento del 0.0326, la tendencia para 2032 refleja que el municipio aun se ubica en una categoría “media baja” para subir a una categoría “media” debera superar los 0.40. Esta posición le permite al municipio estar por encima del indicador departamental.

Se han tomado acciones positivas como el apoyo a los talleres participativos para la el proceso PDM-OT, la implementacion de instituciones que promueven la resiliencia como la UGAM o COMRED, sin embargo se han descuidado temas como la disposición de la basura y el correcto funcionamiento de plantas de tratamiento de agua asi como la falta de un basurero municipal que opere de manera adecuada. La meta del municipio es lograr en 2032 ubicarse entre los primeros 50 lugares en el Ranking de Gestion Municipal.

Gráfica 4



Fuente: SEGEPLAN, Ranking de a Gestión Municipal 2013 y 2016.

Ranking de la Gestión Municipal	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
DATO BASE PDM	0,2128	0,32	0,67
SITUACIÓN ACTUAL	0,26	0,32	0,62
AÑO 2032	0,37	0,32	0,51

Fuente: SEGEPLAN, Ranking de a Gestión Municipal 2013 y 2016.

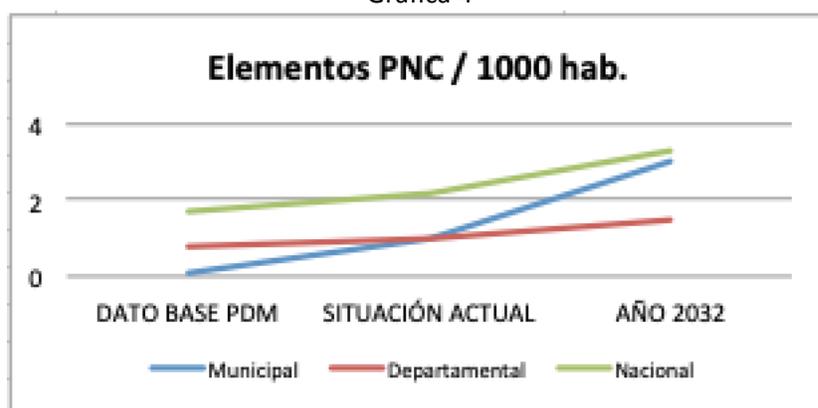


4.4.4. La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y Limitaciones institucionales para cumplir con su función.

Meta Estratégica de Desarrollo: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

El tema de la seguridad ciudadana, la violencia intrafamiliar y contra la mujer son temas que vienen enlazados con la pobreza, con la gestión municipal (en proyectos de desarrollo como los que se mencionaron en el tema de Ranking Municipal), responsabilidad policial, temas de aplicación de las leyes del país, etc. El dato base del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 detalla que la cantidad de agentes de policía nacional civil asignados en el municipio es de 2 elementos para 22,745 habitantes. Una tasa de 0.087 agentes por cada 1,000 habitantes, mientras que la situación actual refleja 27 agentes policíacos para 26,346 habitantes. Una tasa de 1.024 agentes por cada 1,000 habitantes. Este valor aun se mantiene bajo debido a que la población crece a un ritmo del 2.32-2.27% anuales según datos de proyección poblacional proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística. Esta proyección corresponde al crecimiento poblacional entre los años 2017 a 2018 y 2018 a 2019. Según se ha comentado en el presente informe, la Organización de las Naciones Unidas recomienda que el País debería contar con 300 agentes policíacos por cada 100,000 habitantes, proporcionando un factor de 3.00 agentes por cada 1,000 habitantes; si lo relacionamos con la presente gráfica. Solamente a escala nacional en el año 2032 se podría cubrir tal porcentaje. Según el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 detalla en su pagina 29 que el Ministerio Publico recomienda una cantidad que el municipio debiese contar con 1 agente policíaco por cada 500 habitantes, Esto equivaldría en la misma escala de medida que proporciona la Organización de las Naciones Unidas a 200 agentes por cada 100,000 habitantes. Para un factor de 2.00

Gráfica 4



Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio.

No. Elementos PNC / 1000 Hab.	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
DATO BASE PDM	0.087	0.78	1.70
SITUACIÓN ACTUAL	1.02	1.00	2.20
AÑO 2032	3.03	1.47	3.27

Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio.



4.5 MATRIZ SINTESIS DEL ESCENARIO ACTUAL Y TENDENCIAL.

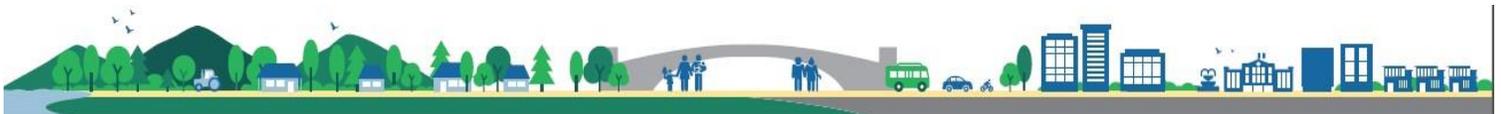
Escenario Actual - 2018	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: Baja capacidad instalada para atender a la Población Educativa en el nivel Básico y Diversificado.</p> <p>Magnitud: Un 5.52 de la población tiene acceso a la educación en el nivel diversificado y un porcentaje menor al nivel Universitario.</p> <p>Población: 26,346 personas.</p> <p>Territorio: Todo el territorio municipal.</p> <p>Causas Directas: No se cuenta con edificios educativos para atender a la población estudiantil en los niveles Básico y Diversificado en gran parte del territorio. Según los talleres participativos únicamente cuentan con edificios para el nivel Básico en el Guayabal, el Esfuerzo, San Fernando y la Cabecera Municipal.</p> <p>Solo la Cabecera Municipal y el Esfuerzo cuentan con edificios para impartir el nivel Diversificado.</p>	<p>Indicador Proyectado: El 30.00% de los jóvenes tienen la oportunidad de acceder a la educación en el nivel diversificado.</p> <p>Factores: No se han implementado nueva infraestructura educativa para mejorar la cobertura.</p> <p>Implicaciones: Incrementar la infraestructura en educación, Creación y contratación de nuevas Plazas, apoyo a Programas de Alfabetización, Bibliotecas Municipales. La problemática de los altos niveles de pobreza tiene una relación directa con esta problemática. Y es que, toda vez la población no mejore sus niveles educativos, les será más difícil acceder a mejores oportunidades laborales y por consiguiente mejorar sus ingresos económicos.</p>
<p>Problema Central 2: Desnutrición Crónica y Aguda en niños menores de 5 años.</p> <p>Magnitud: El total de niños menores de 5 años según el censo 2,018 es de 3,352 el porcentaje actual de niños con desnutrición crónica es del 0.44%.</p> <p>Población: 26,346 personas.</p> <p>Territorio: Todo el territorio municipal.</p> <p>Causas Directas: Falta de oportunidades de trabajo y de condiciones adecuadas de desarrollo para emprendurismo o generación de empleo.</p> <p>Los ingresos de los habitantes de ubica muy por debajo del salario mínimo mensual lo que provoca poco circulante en el municipio.</p>	<p>Indicador Proyectado: 0.33% equivalentes a un número máximo de 11 niños con desnutrición crónica en todo el municipio. Reducción mínima del 25% según meta del país.</p> <p>Factores: Falta de alimentos y los hábitos alimenticios. Sustituir la lactancia materna por aguas caseras, pensando que los niños lloran por dolor y no por hambre luego no desea mamar porque se llenaron, así empieza todo el círculo, además la alimentación complementaria es muy tardía y no es adecuada ni en cantidad ni en calidad. La falta de acceso al agua potable</p> <p>Implicaciones: Campañas de enfoque de mejoramiento de vida desde el periodo de gestación que es la etapa en donde se inicia la desnutrición del niño.</p>



	Hogares con acceso a servicios de agua apta para consumo humano.
<p>Problema Central 3: Degradación Ambiental y sus Efectos Sobre la Salud. No se cuenta con un Basurero Municipal.</p> <p>Magnitud: No se cuenta con el total de hogares con servicios de recolección de residuos sólidos, la recolección se lleva a cabo por una empresa de transporte privado pagado individualmente por cada vecino. Se desconoce el lugar de disposición final.</p> <p>Población: 26,346 personas.</p> <p>Territorio: Todo el territorio municipal.</p> <p>Causas Directas: El municipio no cuenta con un basurero municipal. La extracción de basura mediante un tren de aseo solamente se logra en el casco urbano. El resto del territorio logra extraer sus residuos mediante trenes de aseo particulares sin ningún control o conocimiento sobre el manejo de la basura.</p>	<p>Indicador Proyectado: 100% de los hogares cuentan con servicio de disposición de residuos sólidos.</p> <p>Factores: Los habitantes recurren a los basureros caseros o acumulaciones inapropiadas en patios y espacios públicos. No contar con un basurero ni con un tren de aseo municipal.</p> <p>Implicaciones: Una adecuada red de trenes de aseo municipales cuya logística de extracción permita que todos los usuarios gocen de un servicio eficiente a un costo accesible, una red que permita llegar a todos los habitantes del municipio.</p> <p>Un basurero municipal con prácticas de tratamiento adecuadas que implementen criterios técnicos que eviten la contaminación de los recursos hídricos del municipio.</p> <p>Un eficiente control de usuarios, pagos y manejo de los fondos para que la red completa sea sostenible y viable para el municipio.</p>
<p>Problema Central 4: Degradación Ambiental y sus Efectos Sobre la Salud. Drenajes Sanitarios, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.</p> <p>Magnitud: 8.00% (dato 2,017) del total de los hogares se encuentran conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que opera eficientemente.</p> <p>Población: 26,346 personas.</p> <p>Territorio: Solamente el casco urbano cuenta con una red de alcantarillado sanitario, el resto de los lugares poblados no cuenta con el servicio.</p> <p>Causas Directas: La gran mayoría de los hogares del municipio no cuentan con una red de evacuación de drenajes sanitarios. El municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>Indicador Proyectado: 60% de los hogares cuentan con servicio de disposición de red de alcantarillado sanitario y todas sus aguas son tratadas de manera terciaria como mínimo previo a su disposición final.</p> <p>Factores: La mayoría de la población no se conecta a una planta de tratamiento o fosa séptica, prefieren evacuar directamente a una fuente de agua o quebrada cercana. Falta de ampliación de la red de alcantarillado sanitario.</p> <p>Implicaciones: Inversión pública destinada a ampliar la red de alcantarillado sanitario de manera prioritaria.</p> <p>Un adecuado monitoreo de la evacuación de las aguas en su disposición final con la intención de cumplir con los estándares mínimos establecidos a nivel internacional por la OMS.</p>



<p>Todas las aguas son tratadas a nivel primario con fosas sépticas en algunos casos.</p>	<p>Plantas de tratamiento ubicadas en las 10 centralidades identificadas como mínimo Tratamiento terciario.</p>
<p>Problema Central 5: Degradación Ambiental y sus Efectos Sobre la Salud. Agua Potable.</p> <p>Magnitud: 89.00% (dato 2,017) del total de los hogares del área urbana se encuentran conectados de distribución de agua potable.</p> <p>Población: 26,346 personas.</p> <p>Territorio: Solamente el casco urbano cuenta con una red de distribución de agua potable, el resto de los lugares poblados no cuenta con el servicio. Su abastecimiento se logra mediante pozo.</p> <p>Causas Directas: No se conoce la calidad del agua de consumo. Según comentarios de los pobladores en los talleres participativos, el agua es entubada directamente en el Rio Sigüacán. Rio contaminado aguas arriba en las faldas del Volcán Atitlán.</p> <p>En los indicadores se detalla un porcentaje grande de viviendas que gozan del servicio de agua potable entubada, sin embargo no cumple con las características mínimas de calidad para consumo humano.</p>	<p>Indicador Proyectado: 100% de los hogares cuentan con servicio de red de distribución de agua potable de calidad y apta para el consumo humano en la cabecera. Y el 50% de los hogares del área rural.</p> <p>Factores: La falta de interés en la ampliación de la red de distribución de agua potable en áreas rurales.</p> <p>Falta de atención en la calidad del agua entubada y así tener un mejor tratamiento del agua ya que es utilizada para el consumo humano.</p> <p>Implicaciones: Inversión pública destinada a ampliar la red de agua potable para todo el municipio.</p> <p>Implementación de sistemas de cloración a todas las redes de agua potable del municipio.</p> <p>Un adecuado monitoreo de la calidad del agua potable del municipio con la intención de cumplir con los estándares mínimos establecidos a nivel internacional por la OMS.</p> <p>Constantes campañas de mantenimiento preventivo, correctivo y de servicio a todos los sistemas y equipos de distribución de agua potable para garantizar la correcta operación de los mismos así como la calidad de agua.</p>
<p>Problema Central 6: Falta de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Magnitud: No se cuenta con un plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su respectivo reglamento.</p> <p>Población: 26,346 personas.</p> <p>Territorio: Todo el territorio municipal.</p> <p>Causas Directas: Desconocimiento sobre los beneficios económicos, ambientales y de sostenibilidad que se obtienen al planificar el territorio.</p>	<p>Indicador Proyectado: Se cuenta con un reglamento de ordenamiento territorial, se aplica satisfactoriamente y los ciudadanos lo han hecho suyo, comprobar los beneficios que el municipio ha obtenido con su implementación. La implementación ha sido constante y monitoreada para mantener retroalimentado e incorporando mejoras al reglamento.</p> <p>Factores: No hay una conformación de un juzgado de asuntos municipales que refuerce los objetivos planteados, que regule la conducta de la población.</p> <p>La falta de planificación en el análisis de tierras</p>



<p>Crecimiento desordenado, deforestación en el casco urbano debido a la creación de nuevas urbanizaciones, así como un importante avance en la frontera agrícola.</p> <p>Se requiere de mucha voluntad política implementar un Plan de Ordenamiento Territorial lo que implica descontento en gran parte de los habitantes del territorio y esto representa un costo político muy alto para las autoridades.</p>	<p>aptas para cultivos y con ello evitar la reducción de la frontera forestal.</p> <p>Implicaciones: Un mejor uso del espacio público, en donde se respete al peatón, la vía pública, los lugares asignados de estacionamiento, paradas de buses y taxis y se respire un clima de armonía entre todos los habitantes del territorio.</p> <p>La municipalidad ahora cuenta con un reglamento de construcción que regula los proyectos públicos y privados para garantizar una mejor calidad, así mismo se obtiene ingresos por licencias de construcción y se lleva un mejor registro estadístico.</p>
<p>Problema Central 7: La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir a cabalidad su función.</p> <p>Magnitud: No se cuenta con la cantidad de agentes policíacos recomendados por el Ministerio Público de 2 policías por cada 1,000 habitantes, mientras que la Organización de las Naciones Unidas recomienda 3 agentes por cada 1,000 habitantes.</p> <p>Población: 26,346 personas.</p> <p>Territorio: Todo el territorio municipal.</p> <p>Causas Directas: Falta de presupuesto y asignación de agentes de policíacos para el municipio.</p> <p>Falta de autopatrullas y equipo adecuado para los agentes.</p>	<p>Indicador Proyectado: El municipio cuenta con 2 agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes del municipio. Lo que equivaldría a unos 72 agentes para 2,032.</p> <p>Factores: Poco interés en asignar más agentes y equipo adecuado de la PNC para los habitantes del municipio.</p> <p>Implicaciones: Programas comunitarios para la prevención del delito con enfoque en jóvenes, la violencia intrafamiliar, contra la mujer y video vigilancia.</p> <p>Población debidamente resguardada y protegida por la Policía Nacional Civil.</p> <p>Bajos niveles de delincuencia al contar con adecuada infraestructura y equipo policial.</p>



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

5.1 VISION DE DESARROLLO

Buscando articular la visión de desarrollo del municipio con los distintos niveles que integran el Sistema Nacional de Planificación –SNP- tanto a nivel Nacional, Regional como departamental así como también incorporar los enfoques transversales que dictan las guías para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT: ***Enfoque ecosistémico, equidad étnica y de género, gestión de riesgo y cambio climático, mejoramiento de vida.*** Tomando como base las visiones generadas en los anteriores Planes de Desarrollo Municipal 2011-2015 y 2017-2032 se propone la siguiente visión de desarrollo para alcanzar los objetivos planteadas dentro de las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo:

“Para el año 2032, Santa Bárbara, Suchitepéquez es un municipio que ha asignado importantes recursos para mejorar la calidad de vida de los habitantes, velar por la protección del medio ambiente, la salud, la seguridad alimentaria, la continuidad educativa, se ha aprobado el reglamento de construcción así como de un plan de ordenamiento territorial. Todos de manera conjunta permiten actuar como ejes articuladores del desarrollo a manera focalizar políticas públicas que mejoren los aspectos económico, cultural y ambiental. Estas implementaciones representan ingresos para la municipalidad lo que se traduce en inversión para la mejora del ornato del municipio. Esto les permite a los ciudadanos sentirse orgullosos de su territorio y por lo tanto; construir mejor sociedad Santabarbareña”.



5.2 ORGANIZACIÓN TERRITORIAL FUTURA

Al analizar las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, los Objetivos de Desarrollo Sustentable –ODS- y los Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM- se puede ubicar fácilmente que cada una tiene objetivos que ubican el inicio del desarrollo futuro del territorio a partir de las ciudades y su ordenamiento, asignándoles nombres distintos según sea el caso; Ciudades y comunidades sustentables –en los ODS-, Asegurar un medio Ambiente Sano y Seguro –en los ODM- hasta llegar a una definición mas directa en las Prioridades Nacionales de Desarrollo: Ordenamiento Territorial. En el caso de Santa Bárbara Suchitepéquez, el ordenamiento territorial permite desarrollar todas las prioridades restantes de una manera simple debido a que a pesar de que el municipio cuenta con 4 centralidades , la cabecera municipal actúa como un articulador de la dinámica territorial del resto del municipio y su cercana distancia a la carretera CA-2 permite que el desarrollo incida hacia las centralidades más cercanas –el Guayabal y el Esfuerzo- mientras que la última centralidad –Las Ilusiones- podrá lograrlo de manera paralela siempre y cuando la conectividad hacia la cabecera se mejore, esto fortalecerá la vinculación urbano-rural y crear una red interconectada de centralidades. Una adecuada organización territorial futura contempla el desarrollo turístico de su área norte –Los Andes, Mocá Grande, Olas del Mocá y Monte de Oro- mejorar el desarrollo sostenible de la parte sur y sur poniente del territorio a partir de la región central –El Guayabal, El Tesoro, Variedades, Santiago Variedades, San Antonio Chipo- , conservar áreas forestales importantes, limitar el avance de la frontera agrícola mediante el análisis de los suelos para conocer su potencial para cultivos. Fortalecer la gestión administrativa será clave para lograr un desarrollo adecuado, desde la planificación (la implementación de un plan de ordenamiento territorial, normativas para construcción, normativas de uso del espacio público, regularización y una adecuada construcción privada y pública) hasta el desarrollo de infraestructuras adecuadas que permitan cubrir al cien por ciento las necesidades de servicios básicos con certificaciones honestas que avalen la calidad de los mismos.

Se debe considerar fortalecer las 4 centralidades con la finalidad implementar infraestructura de servicios básicos de calidad debido a que se perciben como lugares con poca inversión pública, con poco control sobre actividades económicas que pueden atentar contra la salud de los ciudadanos, se deberán considerar las siguientes acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de las centralidades: Ordenamiento Territorial, Fortalecimiento de la gestión municipal, movilidad y transporte, ornato, gestión de riesgo, vivienda digna, reforestación, tratamiento de aguas residuales y desechos solidos, alianzas publico privadas para la creación de activadores que promuevan el desarrollo integral.

Logrando esto, las demás Prioridades Nacionales de Desarrollo podrán alcanzarse de una manera mas integral como por ejemplo: ordenar el territorio se logra fortaleciendo las instituciones, la seguridad y la justicia, esto permite; que una reforma fiscal sea aceptable, validada y aceptada por todos, valorar los recursos naturales para brindar el acceso a servicios de salud, acceso al agua y gestión de los recursos naturales, a la educación. Con ello; los habitantes del territorio logran empleo e inversión para reducir la pobreza y mejorar la protección social para alcanza una seguridad alimentaria y nutricional.



5.3 ESCENARIO FUTURO DE DESARROLLO

Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p>Problema central: Baja Capacidad Instalada para atender a la población educativa en nivel básico y Diversificado .</p> <p>Indicador -2017- Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria 53.90% Tasa Bruta de Cobertura Primaria 101.43% Tasa Bruta de Cobertura Básico 34.46% Tasa Bruta de Cobertura Diversificado 5.52%</p> <p>Datos Generales: Población: 26,346. Censo 2018. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con edificios educativos para atender a la población estudiantil en los niveles Básico y Diversificado en gran parte del territorio. Según los talleres participativos unicamente cuentan con edificios para nivel Básico el Guayabal, el Esfuerzo, San Fernando y la Cabecera Municipal. • Solo la cabecera municipal y el Esfuerzo cuentan con edificios para impartir el nivel Divesificado. • Los alumnos no continuan el nivel Básico y el Diversificado por considerarlo innecesario, por encontrarse ya en una edad productiva. <p>Se detecta deserción desde los niveles primaria y preprimaria debido a que muchos alumnos dejan de asistir a clases el dia lunes debido a que se lleva a cabo dia de Plaza en el Mercado central y a partir de eso, es frecuente la inasistencia, posterior deserción y ya no continuar con el resto de niveles educativos.</p>	<p>Meta del País: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta del Municipio: 55.00% Tasa de cobertura nivel Básico. 30.00% tasa de cobertura nivel Diversificado.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Infraestructura en Educación; Creación y Contratación de Nuevas plazas; Contratación de Docentes Especializados; Programa de Acompañamiento; Refacción Escolar; Becas Escolares; Apoyo a Programas de Alfabetización; Bibliotecas Municipales; Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; Gratuidad de la Educación; Programa CONALFA; Personas con acceso a educación superior; Personas con acceso a educación superior; Censo de personas analfabetas, supervisores; Becas, transporte escolar casa de huéspedes nivel básico; Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (MINEDUC) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p>



Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p>Problema central: Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años.</p> <p>Indicador: Niños menores de 5 años con desnutrición aguda en 2017: 15 Hombres. 20 Mujeres</p> <p>Niños menores de 5 años con desnutrición crónica en 2019: 15 sin especificar sexo. El total de niños menores de 5 años en el municipio según el censo 2018 es de 3352. El porcentaje actual de niños con desnutrición crónica es del 0.44%</p> <p>Datos Generales: Población: 26,346. Censo 2018. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas: Falta de oportunidades de trabajo y de condiciones adecuadas de desarrollo para emprendedurismo o generación de empleo.</p> <p>Los ingresos de los habitantes se ubican muy por debajo del salario mínimo mensual lo que provoca poco circulante en el municipio.</p> <p>Prevalencia de condiciones de insalubridad (Falta de higiene y lavado de manos)</p> <p>Servicios de salud inadecuados.</p> <p>Circunstancias sociales: sequías, guerras, pobreza, etc.</p> <p>Poca disponibilidad de alimentos.</p> <p>Hogares sin acceso a servicio de agua y saneamiento.</p> <p>Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<p>Meta del País: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p>Meta del Municipio: 0.33% equivalentes a un número máximo de 11 niños con desnutrición crónica en todo el municipio. Reducción mínima del 25% según la meta de país.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Campañas de enfoque de mejoramiento de vida desde el período de gestación que es la etapa en donde se inicia la desnutrición del niño.</p> <p>Eficientes servicios primarios en salud, abastecimiento de prenatales y medicamentos necesarios, así como una concientización de las madres por continuar los controles y la administración de los medicamentos.</p> <p>Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano</p> <p>Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos Empleos con ingresos dignos.</p>



Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p>Problema central: Degradación ambiental y sus efectos en la salud. No se cuenta con un Basurero Municipal.</p> <p>Indicador: Disposición de residuos y desechos sólidos. Tratamiento de residuos y desechos sólidos. Total de hogares con servicio de disposición de residuos sólidos.</p> <p>No se cuenta con el total de hogares con servicio de recolección de residuos sólidos, la recolección se lleva a cabo por una empresa de transporte privado pagado individualmente por cada vecino. Se desconoce el lugar de disposición final.</p> <p>Datos Generales: Población: 26,346. Censo 2018. Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El municipio no cuenta con un basurero municipal. • La extracción de basura mediante un tren de aseo solamente se logra en el casco urbano. El resto del territorio logra extraer sus residuos mediante trenes de aseo particulares sin ningún control o conocimiento sobre el manejo de la basura. • No se cuenta con planes municipales para el manejo de los residuos sólidos, o la generación de algún proyecto futuro para los mismos. 	<p>Meta del País: Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p> <p>Meta del Municipio: 100% de los hogares cuentan con servicio de disposición de residuos sólidos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Una adecuada red de trenes de aseo municipales cuya logística de extracción permita que todos los usuarios gocen de un servicio eficiente a un costo accesible, una red que permita llegar a todos los habitantes del municipio.</p> <p>Un basurero municipal con prácticas de tratamiento adecuadas que implemente criterios técnicos que eviten la contaminación de los recursos hídricos del municipio.</p> <p>Un eficiente control de usuarios, pagos y manejo de los fondos para que la red completa sea sostenible y viable para el municipio. Implementación de multas y la puesta en marcha de un recibo único municipal que permita sancionar o cancelar cualquier servicio municipal a los ciudadanos que no cancelen cualquier servicio.</p> <p>Campañas de concientización para evitar la quema de basura en los hogares, para estimular la separación de los desechos desde el hogar, con programas incluso de extracción de desechos dependiendo del día de la semana.</p>



Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p>Problema central: Degradacion ambiental y sus efectos en la salud. Drenajes sanitarios, planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Indicador: % Hogares conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales operando adecuadamente.</p> <p>8.00% (dato 2017) del total de los hogares se encuentran conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que opera eficientemente.</p> <p>Datos Generales: Población: 26,346. Censo 2018. Territorio: Solamente el casco urbano cuenta con una red de alcantarillado sanitario, el resto de los lugares poblados no cuenta con el servicio.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gran mayoría de los hogares del municipio no cuentan con una red de evacuacion de drenajes sanitarios. • El municipio no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales. • Todas las aguas son tratadas a nivel primario con fosas septicas en algunos casos, mientras que muchas redes son depositadas directamente a afluentes de rios o quebradas. 	<p>Meta del País: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad.</p> <p>Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p> <p>Meta del Municipio: 50% de los hogares cuentan con servicio de disposición de red de alcantarillado sanitario y todas sus aguas son tratadas de manera terciaria como minimo previo a su disposicion final.</p> <p>El municipio tendrá: Inversion publica destinada a ampliar la red de alcantarillado sanitario de manera prioritaria.</p> <p>Plantas de tratamiento ubicadas en las 10 centralidades identificadas como minimo. Tratamiento terciario como minimo.</p> <p>Un adecuado monitoreo de la evacuacion de las aguas en su disposicion final con la intencion de cumplir con los estándares mínimos establecidos a nivel internacional por la OMS.</p> <p>Constantes campañas de mantenimiento preventivo, correctivo y de servicio a todas las plantas de tratamiento asi como las redes de alcantarillado para garantizar la correcta operación de las mismas para que nunca se vea interrumpido el servicio.</p>



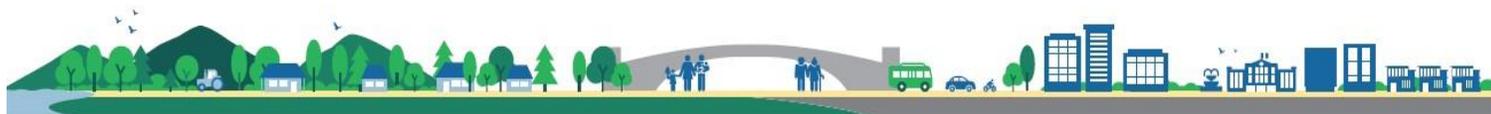
Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p>Problema central: Degradacion ambiental y sus efectos en la salud. Agua Potable.</p> <p>Indicador: Porcentaje de sistemas de agua que cumplen con las normas de calidad</p> <p>89.00% (dato 2017) del total de los hogares del area urbana se encuentran conectados de distribucion de agua potable.</p> <p>Datos Generales: Población: 26,346. Censo 2018.</p> <p>Territorio: Solamente el casco urbano cuenta con una red distribución de agua potable, el resto de los lugares poblados no cuenta con el servicio. Su abastecimiento se logra mediante pozo.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gran mayoría de los hogares del municipio (89.00%) no cuentan con una red de distribucion de agua potable. • No se conoce la calidad del agua de consumo. Segun comentarios de los pobladores en los talleres participativos, el agua es entubada directamente en el Río Siguacán. Río contaminado aguas arriba en las faldas del Volcan Atitlán, <p>En los indicadores se detalla un porcentaje grande de viviendas que gozan del servicio de agua potable entubada, sin embargo no cumple con las características mínimas de calidad para consumo humano .</p>	<p>Meta del País: Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos.</p> <p>Meta del Municipio: 100.00% de los hogares cuentan con servicio de red de distribución de agua potable de calidad y apta para el consumo humano en la cabecera. Y el 50% de los hogares del area rural.</p> <p>El municipio tendrá: Inversion publica destinada a ampliar la red de Agua potable para todo el municipio.</p> <p>Implementación de sistemas de cloración a todas las redes de agua potable del municipio.</p> <p>Un adecuado monitoreo de la calidad del agua potable del municipio con la intencion de cumplir con los estándares mínimos establecidos a nivel internacional por la OMS.</p> <p>Constantes campañas de mantenimiento preventivo, correctivo y de servicio a todos los sistemas y equipos de distribución de agua potable para garantizar la correcta operación de los mismos asi como la calidad del agua.</p> <p>Constantes monitoreos a los afluentes, nacimientos de agua y puntos de captación para evitar daños a la infraestructura o contaminación de los mismos.</p> <p>Un eficiente control de usuarios, pagos y manejo de los fondos para que la red completa sea sostenible y viable para el municipio. Implementacion de multas y la puesta en marcha de un recibo unico municipal que permita sancionar o cancelar cualquier servicio municipal a los ciudadanos que no cancelen cualquier servicio.</p>



Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p>Problema central: Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial</p> <p>Indicador: No se cuenta con un plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su respectivo reglamento.</p> <p>Datos Generales: Población: 26,346. Censo 2018.</p> <p>Territorio: La totalidad del territorio municipal.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de sanciones que obliguen a las municipalidades a implementar un Plan de Ordenamiento Territorial. • Desconocimiento sobre los beneficios económicos, ambientales y de sostenibilidad que se obtienen al planificar el territorio. • Se requiere de mucha voluntad política implementar un Plan de Ordenamiento Territorial lo que implica descontento en gran parte de los habitantes del territorio y esto representa un costo político muy alto para las autoridades. 	<p>Meta del País: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Meta del Municipio: Se cuenta con un reglamento de ordenamiento territorial, se aplica satisfactoriamente y los ciudadanos lo han hecho suyo comprobar los beneficios que el municipio ha obtenido con su implementación. La implementación ha sido constante y monitoreada para mantener retroalimentado e incorporando mejoras al reglamento.</p> <p>El municipio tendrá: Un mejor uso del espacio público, en donde se respeta al peatón, se respeta la vía pública, se respetan los lugares asignados de estacionamiento, paradas de buses y taxis y se respira un clima de armonía entre todos los habitantes del territorio.</p> <p>La municipalidad ahora cuenta también con un reglamento de construcción que regula los proyectos públicos y privados para garantizar una mejora en la calidad de los mismos, asimismo se obtienen ingresos por licencias de construcción y se lleva un registro estadístico sobre las obras que se construyen en el municipio.</p> <p>Se regula de mejor manera el establecimiento de negocios que degraden la imagen de la ciudad, negocios que estimulen las malas conductas en el municipio, se evita el establecimiento de negocios prohibidos cercanos a establecimientos educativos.</p> <p>Infraestructura vial de mejor nivel, señalización adecuada, creación de una terminal de buses.</p>



Escenario Actual 2018	Escenario Futuro 2032
<p>Problema central: La policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir su función.</p> <p>Indicador: No se cuenta con la cantidad de agentes policíacos recomendados por el Ministerio Público de 2 policías por cada 1,000 habitantes, mientras que la Organización de las Naciones Unidas recomienda 3 agentes por cada 1,000 habitantes.</p> <p>Datos Generales: Población: 26,346. Censo 2018. Agentes policíacos en el territorio según datos obtenidos en taller participativo: 27 agentes (incluyendo personal administrativo)= 0.1 agentes por cada 1,000 habitantes.</p> <p>Territorio: La totalidad del territorio municipal.</p> <p>Causas Directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de presupuesto y asignación de agentes de policíacos para el municipio. • Falta de autopatrullas y equipo adecuado para los agentes. 	<p>Meta del País: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Meta del Municipio: El municipio cuenta con 2 agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes del municipio. Lo que equivaldría a unos 72 agentes para 2032.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Programas comunitarios para la prevención del delito con enfoque en jóvenes, la violencia intrafamiliar, contra la mujer y videovigilancia.</p> <p>Población debidamente resguardada y protegida por la Policía Nacional Civil.</p> <p>Bajos niveles delincuenciales al contar con adecuada infraestructura y equipo policial.</p> <p>Los bajos niveles delincuenciales contribuyen a que exista una mayor inversión privada y clima de negocios en el territorio.</p>



5.4 VINCULACION DE LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO A LAS PROBLEMATICAS MUNICIPALES.

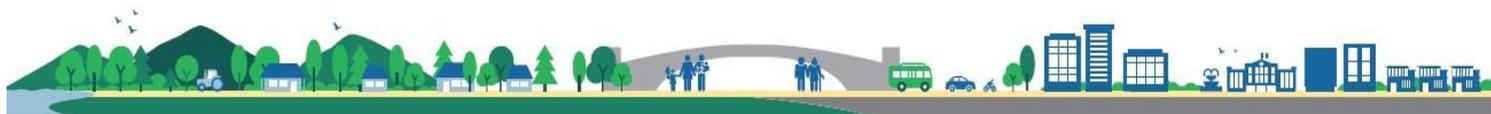
Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. El objetivo es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación, entre otros) son problemas municipales. De esta manera se pueden visualizar las acciones nacionales e institucionales pueden llevar a cabo para impactar en el territorio.

Desde el año 2016, Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales e Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la Pobreza; 2) Acceso a servicios de salud; 3) Acceso al Agua y Gestión de Riesgo; 4) Impulso de la Inversión y Empleo; 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6) Valor Económico de los Recursos Naturales; 7) Transparencia y Fortalecimiento Institucional; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral, y; 10) Ordenamiento Territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's determinadas para el municipio de Santa Bárbara, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:



Problemática Municipal	Vinculada a la prioridad y su Meta Estratégica de Desarrollo –MED-
<p>Problema 1: Baja Capacidad Instalada para atender a la población educativa en nivel básico y Diversificado .</p>	<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta Estratégica de desarrollo –MED-: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>
<p>Problema 2: Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años</p>	<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Meta Estratégica del Desarrollo -MED-: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y del área rural.</p>
<p>Problema 3: Degradación ambiental y sus efectos en la salud. Disposición de desechos sólidos.</p>	<p>Prioridad: Acceso al agua y Gestión de los recursos Naturales.</p> <p>Valor Económico de los Recursos Naturales.</p> <p>Meta Estratégica de desarrollo –MED-: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p>
<p>Problema 4: Degradación ambiental y sus efectos en la salud. Drenajes sanitarios.</p>	<p>Prioridad: Acceso al agua y Gestión de los recursos Naturales.</p> <p>Valor Económico de los Recursos Naturales.</p>



	<p>Meta Estratégica de desarrollo –MED-: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p>
<p>Problema 5: Degradación ambiental y sus efectos en la salud. Agua Potable.</p>	<p>Prioridad: Acceso al agua y Gestión de los recursos Naturales.</p> <p>Valor Económico de los Recursos Naturales.</p> <p>Meta Estratégica de desarrollo –MED-: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p>
<p>Problema 6: Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial</p>	<p>Prioridad: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta Estratégica de desarrollo –MED-: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. (NOTA: Esta Meta no se vincula con metas satelitales pero es prioridad porque Ordenamiento territorial incluye procesos y sistemas de gobernanza que se reproducen en los territorios)</p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan</p>



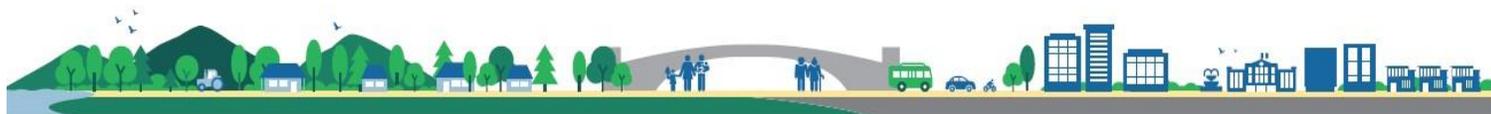
	<p>una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. (NOTA: Esta Meta no se vincula con metas satelitales pero es prioridad porque Ordenamiento territorial incluye procesos y sistemas de gobernanza que se reproducen en los territorios).</p>
<p>Problema 7: La policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir a cabalidad su función.</p>	<p>Prioridad: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta Estratégica de desarrollo –MED-: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p> <p>Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>

Es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales para poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- y el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo –PND-. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes.



5.5 RESULTADOS Y PRODUCTOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO.

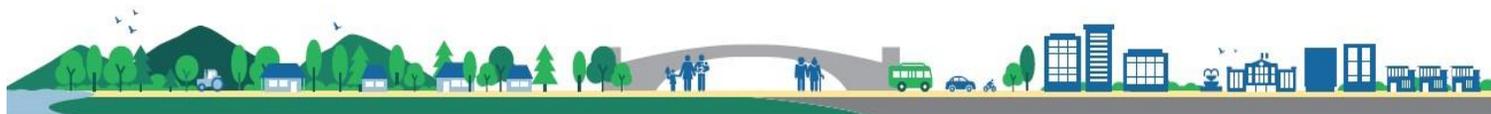
Problema / Potencialidad	Resultados	Productos	Responsable
Baja Capacidad instalada para atender a la población educativa en el nivel Básico y Diversificado.	El porcentaje de cobertura educativa a nivel diversificado será similar al promedio nacional proyectado.	1) Infraestructura en Educación; 2) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) Contratación de Docentes Especializados; 4) Programa de Acompañamiento; 5) Refacción Escolar; 6) Becas Escolares; 7) Apoyo a Programas de Alfabetización; 8) Bibliotecas Municipales; 9) Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; 10) Gratuidad de la Educación; 11) Programa CONALFA; 12) Personas con acceso a educación superior; 13) Personas con acceso a educación superior; 14) Censo de personas analfabetas, supervisores; 15) Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico; 16) Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (Mineduc) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).	MINEDUC / Municipalidad.
Desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años	Disminución en 25% del total de niños con desnutrición crónica. El porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza será menor al 50%.	1) Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP) Intervención municipal: Guarderías; Dotación de Materiales de construcción para mejoramiento de viviendas. 4) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 5) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal.	SOSEP / SESAN/ MINECO/ Municipalidad
Degradación Ambiental y sus efectos sobre la salud.	La tasa de Mortalidad sera equivalente al promedio departamental que se tenía en el año 2010	1) Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Producto ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo	MSPAS / MCIV / CONALFA / Municipalidad



		<p>Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3)Ente rector (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas, Ente rector (Mineduc-Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 4) Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 5) Ente rector (Conalfa) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 6) Producto del ente rector (MSPAS, MCIV), Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 7) Producto del ente rector (MSPAS) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreo de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 8)Producto entre el Ente Rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 9)Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no</p>	
--	--	---	--



		transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales; 10) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 11) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS);	
Falta de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial	El municipio se ubica entre las primeras 50 posiciones a nivel nacional	1) La municipalidad formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT. 2) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Se ha logrado incrementar los ingresos propios de la municipalidad generados a nivel local, esto gracias al impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación que permite contar con más recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo.	SEGEPLAN / MINFIN / Municipalidad.
La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir su función	El municipio contara con 2 agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes del municipio.	1) Producto del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Producto del ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de	MINGOB / Municipalidad



		cementerios.	
Adecuada infraestructura de carreteras, caminos, pasos de fincas aptos para actividades agrícolas	Se contará con al menos un 100% más caminos asfaltados dentro del municipio, priorizando los caminos que conducen hacia las Ilusiones, el Guayabal y hacia San Juan Bautista SCH-13, el camino (RD-SCH-11) que conecta San Rafael Panan con la CA-02	1) La carretera CA-2 recibió en 2019 mantenimiento y renovación en su superficie de rodadura. 2) La municipalidad no ha contratado la construcción de proyectos de mejoramiento de caminos desde noviembre de 2018 a noviembre de 2019 según datos del portal Guatecompras. Es importante reforzar este aspecto para convertirlo en verdadera potencialidad.	CIV / Municipalidad / Agroindustria Local.
Potencial económico, turístico, cultural por contar con organizaciones de Mujeres y Artesanos en todo el territorio	El municipio alcanza un desarrollo económico, cultural y ambiental al capacitar a sus artesanos, grupos de mujeres que venden productos como café y chocolate y esto ha permitido que las pequeñas empresas contraten a mayor cantidad de personal logrando un desarrollo económico y ante todo sostenible.	1) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial y turístico. (MINECO e INGUAT). 2) Gestión interinstitucional para lograr apoyo internacional en la implementación y promoción de la oferta turística. 3) Apoyo y tecnificación de grupos locales que produzcan productos orgánicos en material de manejo de empresas, empaquetado de productos, exportación, logística, etc.	MINECO / MINGOB / PNC / INGUAT / INTECAP / Municipalidad
Posibilidad de generar áreas turísticas en la región norte.	La región norte del municipio alcanza un desarrollo económico, cultural y ambiental al contar con infraestructura turística que atrae una gran cantidad de turistas que buscan interacción y contacto con la naturaleza así como conocer el ciclo de vida del café, del hule, de la caña y el resto de flora y fauna de la región.	1) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial y turístico. (MINECO e INGUAT). 2) Gestión interinstitucional para lograr apoyo internacional en la implementación y promoción de la oferta turística. 3) Apoyo y tecnificación de grupos locales que produzcan productos orgánicos en material de manejo de empresas, empaquetado de productos, exportación, logística, etc.	MINECO / MINGOB / PNC / INGUAT / INTECAP / Municipalidad
Existencia de organización comunitaria COCODE y COMUSAN	La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Participación Ciudadana dentro del	1) La Municipalidad cumple con la Ley de Acceso a la Información. 2) La Municipalidad se sitúa en uno de los primeros lugares en el Ranking de la Gestión Municipal con énfasis en el Índice de Participación Ciudadana - IPC. 3) Se	Municipalidad / SCEP / PDH / SEGEPLAN / Asoc. Vecinos Idolenses en el Extranjero.



	Ranking de la Gestión Municipal.	<p>firma carta de entendimiento o convenio entre la Municipalidad y el Asociación de Vecinos Idolenses Residentes en USA, esto con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación y llevar mayores beneficios a los vecinos residentes en San José El Ídolo.</p> <p>4) El COMUDE cuenta con su reglamento interno y de funcionamiento. 5) Las comisiones de trabajo a lo interno del COMUDE son conformadas y activadas, generando resultados positivos en la atención a las necesidades de los vecinos Idolenses. 6) El PEI POM POA es formulado de manera participativa por medio del COMUDE.</p>	
--	----------------------------------	---	--

5.6 USOS FUTUROS DEL TERRITORIO.

5.7 CATEGORÍAS DE USO FUTURO DEL TERRITORIO.

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.

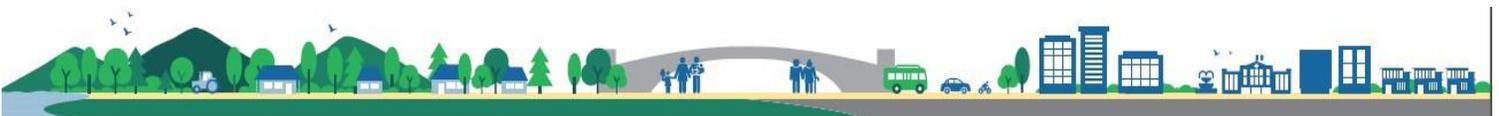
- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).



- 3) Categoría Rural: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar, palma africana y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos, dejando las ya establecidas, favorecer las actividades agrícolas de conservación por cuestiones de seguridad alimentaria de la población en condiciones de pobreza, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos Ixtacapa, Nahualate y Chegüez sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
- 4) Categoría Protección y Uso Especial: estas se ubican tanto en el área urbana como rural y básicamente corresponden a la protección del derecho de vía de los principales ejes de circulación vehicular que conectan a la cabecera municipal con las comunidades más importantes y los municipios vecinos. Directrices: protección de corredores viales.

5.8 Sub categorías Urbanas.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixto Comercio-Vivienda: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Mixto Industria-Vivienda: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- e) Uso Industrial: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de industria, agroindustria, almacenamiento, distribución de materiales, y otros complementarios y compatibles.



- f) Equipamiento y Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal así como áreas destinadas al equipamiento urbano.

5.9 Sub categorías de Expansión Urbana.

- a) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- b) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- c) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- d) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

5.10 Sub categoría Rural.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas rurales no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Rural Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- c) Rural Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- d) Rural Agroforestería con cultivos permanentes y anuales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.



- e) Rural Actividades no agrícolas: Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas.
- f) Rural Cuerpos de Agua: Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.

5.11 Sub categoría Protección y Uso Especial.

- a) Rural - Forestal de protección y recuperación: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
- b) Protección - Corredores viales: Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

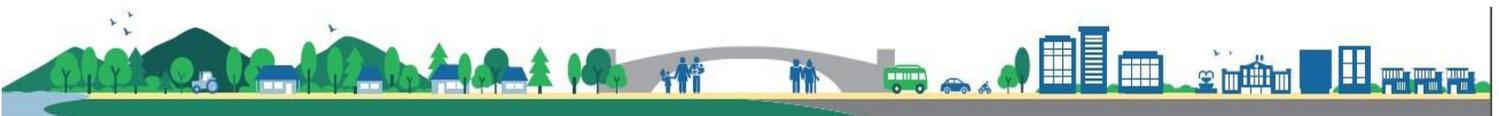
5.12 Lineamientos Normativos.

5.13 Delimitación de la Categoría Urbana. Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

5.14 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).



- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

5.15 **Delimitación de la Categoría Rural.** Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

5.16 **Delimitación de la Categoría de Protección y Uso Especial.** Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

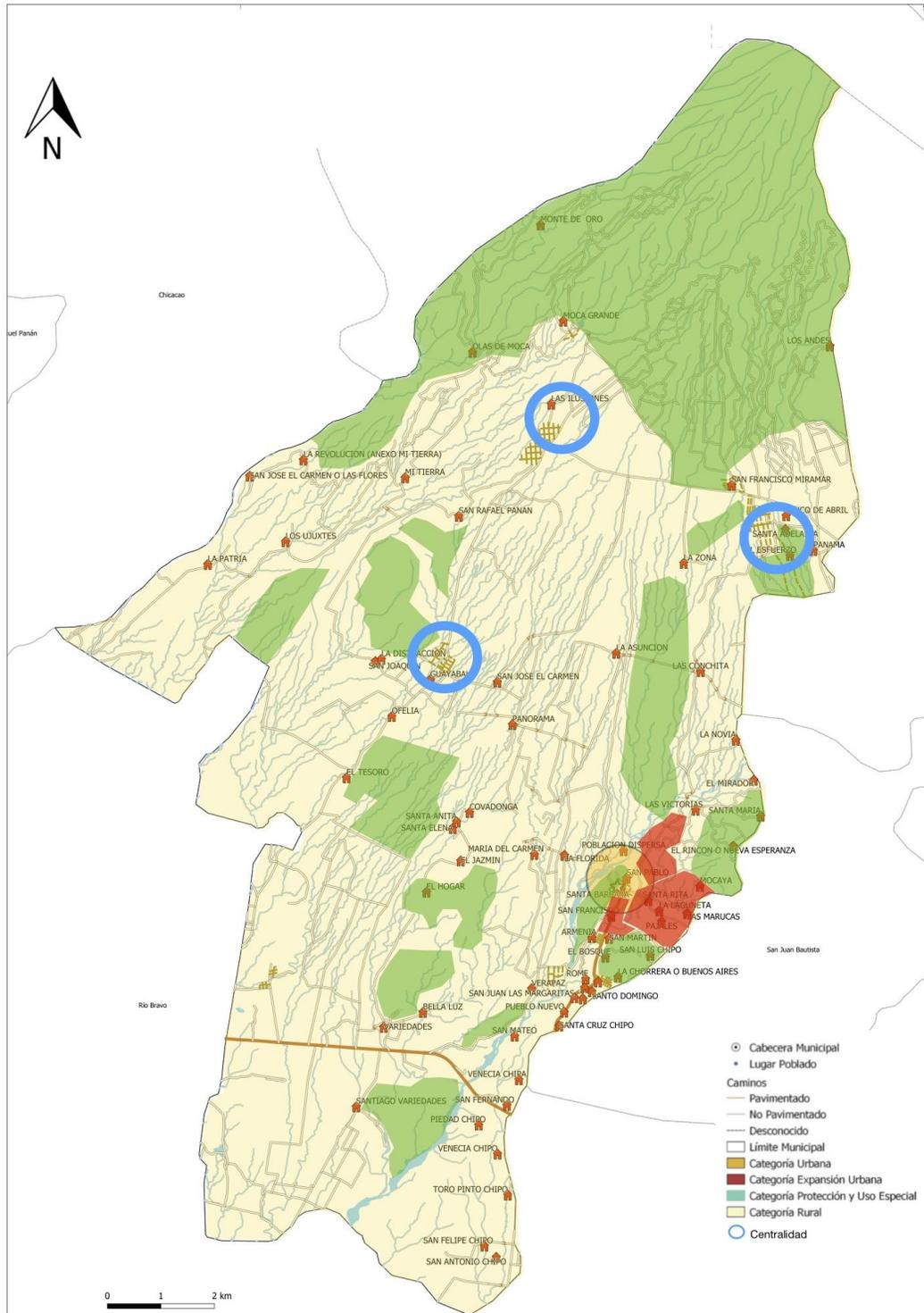


5.17 Categorías de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<p>Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público</p>
Expansión Urbana	<p>Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)</p>
Rural	<p>Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.</p>
Protección o Uso Especial	<p>Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera)</p>



Mapa.21
CATEGORIAS USO DEL SUELO RURAL
Santa Bárbara, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

Elaboración: SEGEPLAN, 2019.

Con información obtenida en Talleres Participativos y Reuniones de Mesa Técnica PDM-OT. Agosto 2019



5.18 Directrices para la Sub Categoría de Uso del Suelo Urbano:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
2	Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
3	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
5	Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
6	Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal



5.19 Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Urbana:

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
2	Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.



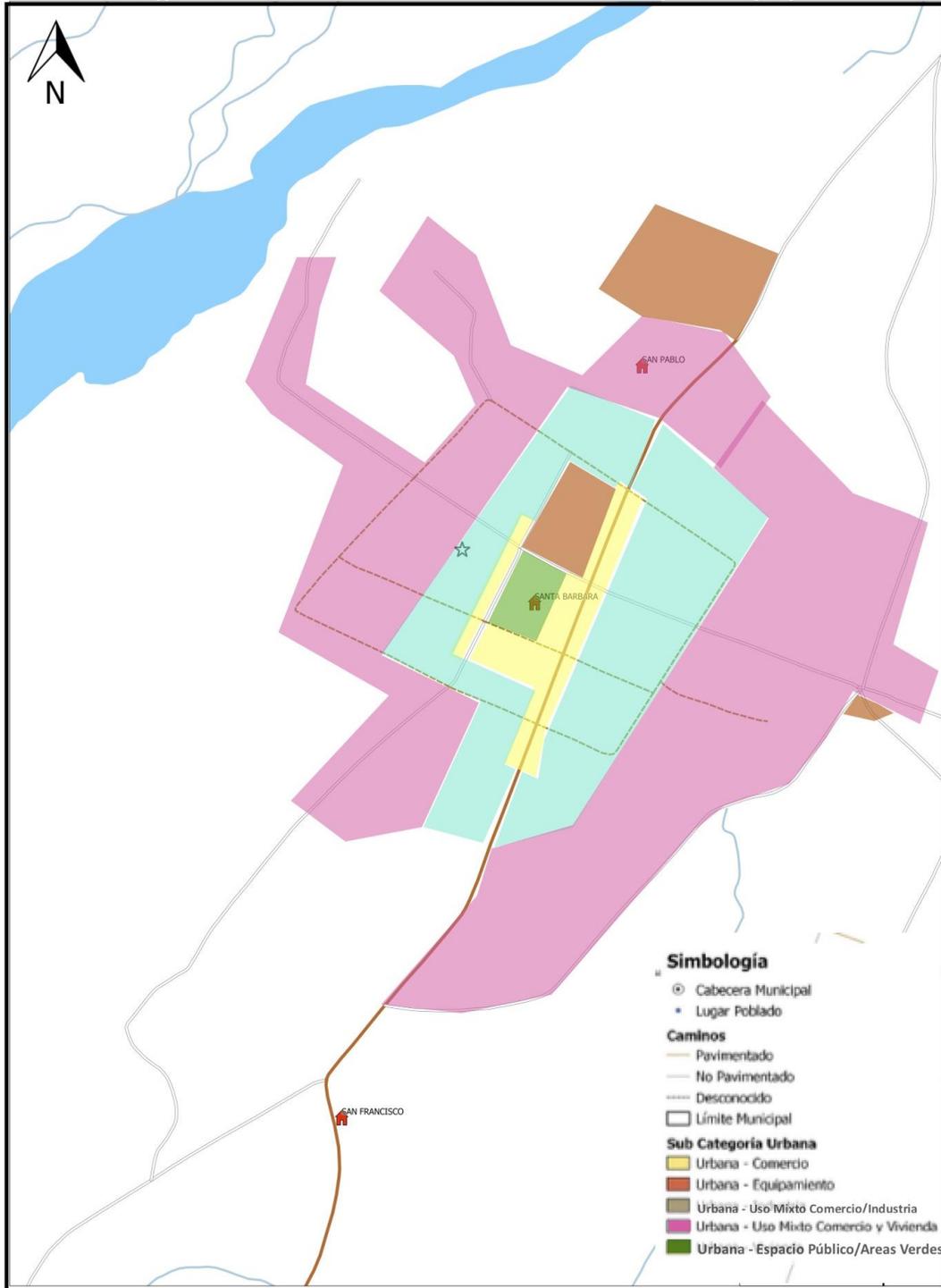
3	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
4	Urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Uso mixto (comercial-industrial ligera). Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.	Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación y recreativo.
5	Urbana - Uso industrial	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Cementerio	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.
6	Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.



7	Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
---	---	---	--	--



Mapa.22
Subcategorías de Uso del Suelo Urbano. Santa Bárbara, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

Elaboración: SEGEPLAN, 2019.

Con información obtenida en Talleres Participativos y Reuniones de Mesa Técnica PDM-OT. Agosto 2019.



5.20 Directrices para la Sub Categoría de uso del Suelo de Expansión Urbana:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
2	Expansión Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
3	Expansión Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
4	Expansión Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



5.21 Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Expansión Urbana:

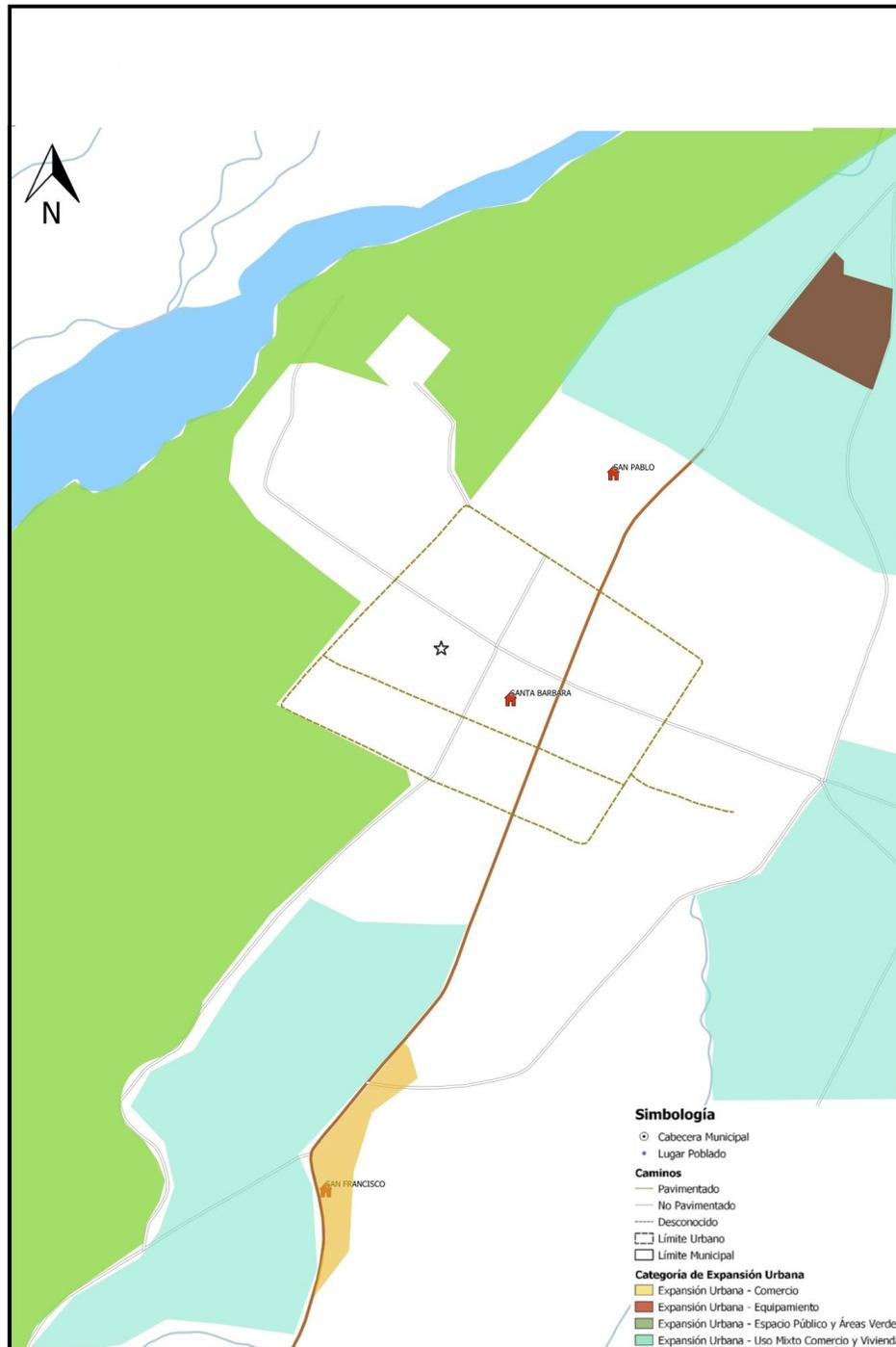
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1 Expansión urbana - Vivienda	Vivienda. multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
2 Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
3 Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.



4	Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Industria	Uso mixto comercio e industria. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias. Equipamiento para tratamiento de deshechos líquidos y sólidos.	Expendios de combustible. Comercio de pequeña y mediana escala.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural. Equipamiento de salud, educación, recreativo.
5	Expansión urbana - Uso industrial	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Comercio de pequeña y mediana escala. Cementerio.	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.
6	Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementeros, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementeros, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
7	Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



Mapa.23
SUBCATEGORIAS DE USO DEL SUELO DE EXPANSION URBANA
Santa Bárbara, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

Elaboración: SEGEPLAN, 2019.

Con información obtenida en Talleres Participativos y Reuniones de Mesa Técnica PDM-OT. Agosto 2019



5.22 Directrices para la Sub Categoría de Uso de Suelo Rural:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural - Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
2	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
3	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
4	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
5	Rural - Actividades no agrícolas	Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
6	Rural - Cuerpos de agua	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera

5.23 Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Rural:

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Rural - Vivienda Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica



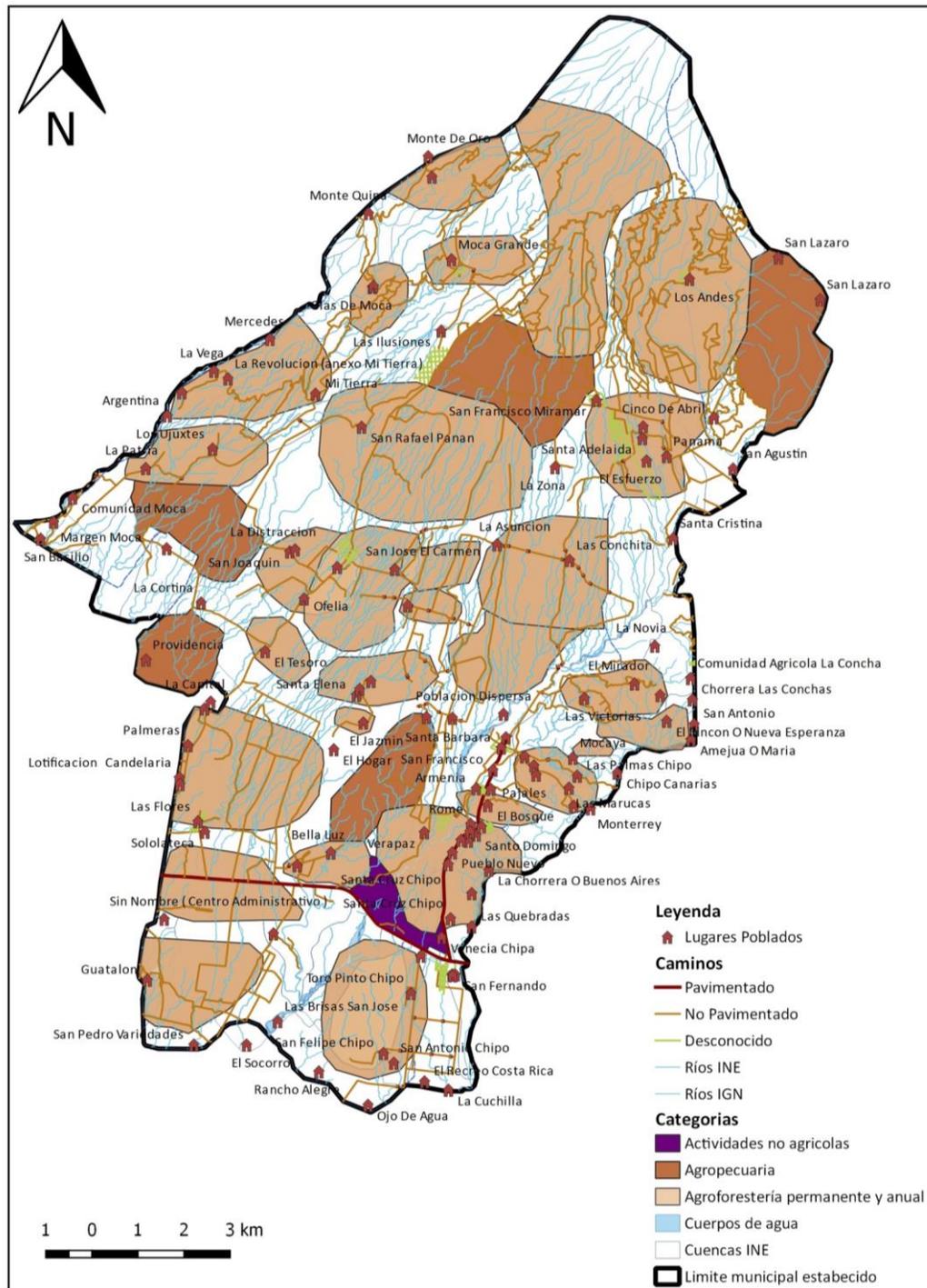
2	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
3	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
4	Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
5	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema



6	Rural - Forestal para producción	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
7	Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema 8Minería metálica y no metálica
8	Rural - Forestal de recuperación	Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque	Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental	Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica
9	Rural - Actividades no agrícolas	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad
10	Rural - Cuerpos de agua	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad



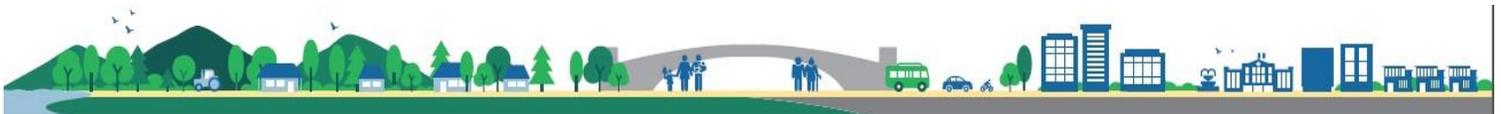
Mapa 24
Subcategoría de Uso del Suelo Rural, Santa Bárbara, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

Elaboración: SEGEPLAN, 2019.

Con información obtenida en Talleres Participativos y Reuniones de Mesa Técnica PDM-OT. Agosto 2019



5.23 Directrices para la Sub Categoría de la Categoría Protección y Uso Especial:

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Directriz de ordenamiento territorial
1	Protección - Amenaza a erupción volcánica.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a erupción volcánica.
2	Protección - Amenaza a deslizamientos.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.
3	Protección - Amenaza a inundaciones.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
4	Protección - Zonas de recarga hídrica.	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.
5	Protección - Lugares sagrados.	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.
6	Protección - Sitios arqueológicos.	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.
7	Protección - Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
8	Protección - Instalaciones especiales.	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
9	Uso especial - Reservas territoriales del Estado.	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado.



5.25 Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Protección y Uso Especial:

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas	
1	Protección - Amenaza a erupción volcánica	Bosques y conservación de la biodiversidad Turismo ecológico y de bajo impacto ambiental Áreas de reserva natural Senderos ecológicos Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público	Agricultura Infraestructura de telefonía Infraestructura vial Monitoreo e investigación científica Equipamiento de seguridad y emergencias Servicios temporales complementarios y compatibles con industria y comercio de mediana y gran escala	Vivienda Equipamiento educativo y de salud
2	Protección - Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
3	Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias



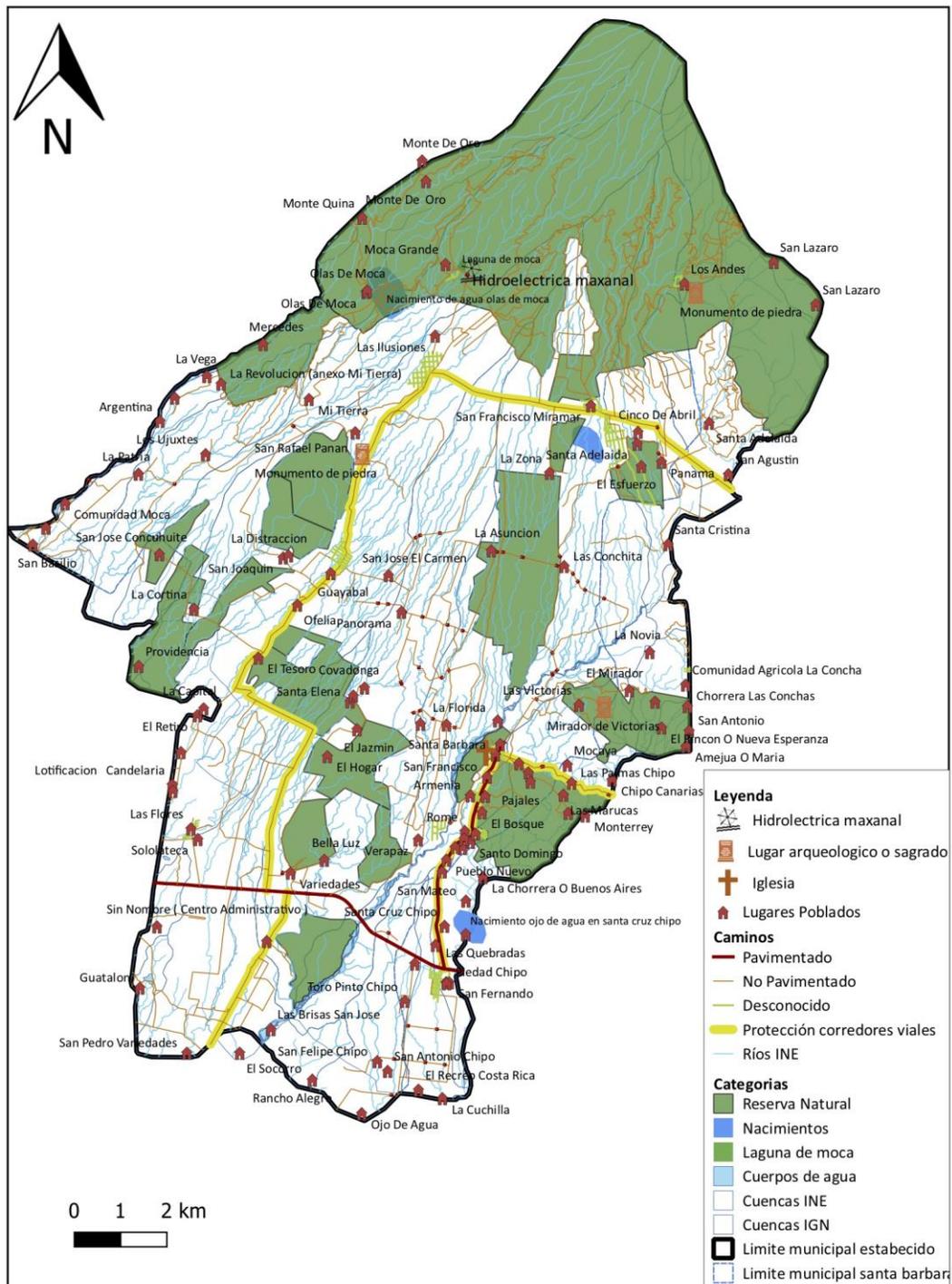
4	Protección - Zonas de recarga hídrica	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental	Tala ilegal Vivienda Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
5	Protección - Lugares sagrados	Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Actividades acordes a las características culturales locales Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo cultural de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
6	Protección - Sitios arqueológicos	Restauración y conservación de sitios arqueológicos Investigación de los bienes históricos	Senderos ecológicos Parques ecológicos Turismo de bajo impacto ambiental Actividades recreación, culturales y deportivas acorde a las características culturales locales Comercio de pequeña escala y artesanías	Vivienda Industria Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos



7	Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclovías Caminamientos (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
8	Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud
9	Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Bosques de galería o riparios. Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad



Mapa.25
SUBCATEGORIAS DEL SUELO DE PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL
SANTA BARBARA,SUCHITEPEQUEZ.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

Elaboración: SEGEPLAN, 2019.

Con información obtenida en Talleres Participativos y Reuniones de Mesa Técnica PDM-OT. Agosto 2019



5.26 DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

5.26 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

5.27 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

(2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

(2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de San José El Ídolo, Suchitepéquez, Centro de Salud (2018).

Municipalidad de San Antonio, Suchitepéquez Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de San Antonio, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de San Antonio, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de San Antonio, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de San Antonio, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de San Antonio, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, e. Sistematización de taller.



ANEXOS

Anexo 1. Acta de Inicio del Proceso PDM-OT

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
GUATEMALA C.A.
Teléfono 3037-5230



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ:

CERTIFICA:

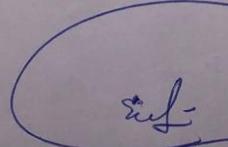
Que, para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias número VEINTICINCO (25), en el cual se encuentra el Acta número VEINTINUEVE guión DOS MIL DIECINUEVE (29-2019), de fecha VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE (24-05-2019), en la que se encuentra insertado el PUNTO QUINTO, que copiado literalmente se lee:-----

“SEXTO: Se conto con la presencia del Ingeniero Jorge Erick Cárcamo González, Delegado Departamental y el Arquitecto Christopher Rolando Serra Hernández, Consultor PDM/OT ambos de la Delegación Departamental de Segeplán de Suchitepéquez y el señor Marco Tulio Hernández Loarca, Director Municipal de Planificación – DMP- de ésta municipalidad, quienes realizaron una exposición relacionada al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo. Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto y planteado conjuntamente por los personeros de Segeplán Suchitepéquez y Director Municipal de Planificación – DMP- de ésta municipalidad –DMP-, de su discusión y análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal. CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. POR TANTO: Este concejo municipal con base en lo antes considerado y fundamento legal, por UNANIMIDAD de votos ACUERDA: I) Autorizar el inicio del proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- con las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo, aceptando para ello, la asistencia técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLÁN. II) Nombrar como responsable técnico al señor Marco Tulio Hernández Loarca, Director municipal de Planificación -DMP- de esta municipalidad, persona que brindará todo el apoyo administrativo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión. III) El Concejo Municipal se compromete a liderar el proceso y darle la continuidad debida, convocar y ser imparcial con los actores claves del municipio, de manera que este ejercicio sea incluyente y representativo, para ello, la Dirección Municipal de Planificación – DMP- de ésta municipalidad elaborará una propuesta de comisión considerando la participación de representantes del Concejo Municipal, del personal técnico – administrativo de la Municipalidad y de las Instituciones Públicas con presencia en el municipio, así como representantes de los COCODE urbanos y rurales, la sociedad civil organizada y otros actores de influencia en el municipio; IV) El inicio del proceso será socializado y la conformación de dicha comisión ratificada en el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, en la próxima reunión; V) Certifíquese el presente acuerdo a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. ...”

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-


ARNOLDO ROMÁN CHIM SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL




P.C. ENRY ESTUARDO ORTEGA VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
GUATEMALA C.A.



ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO - COMUDE

No. 035

presencia del Ingeniero CRISTOPHER SERRA Consultor PDM/OT de la Delegación Departamental de Segeplan de Suchitepéquez, quien realizo una exposición relacionada al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo. Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto y planteado conjuntamente por los personeros de Segeplan Suchitepéquez. Por lo que se solicita que se conforme una mesa técnica para llevar a cabo el desarrollo Plan de Desarrollo Municipal y/o el Ordenamiento Territorial, la cual quedará conformada por las siguientes personas:

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Blanca Elizabeth Donis	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ana Cecilia Toj Zacarías	Conalfa
Marco Antonio Ajú Tujal	Director de la Policía Municipal de Tránsito
Antonio Franco Par	Presidente del COCODE Aldea Las Ilusiones
Ángel Estuardo Capen Lañas	Presidente del COCODE de Aldea Las Marucas
Genoveva Lucas Mazariegos	Representante de Fundación del Azúcar
YENY YAMILETH MESTANZA LARA	representante Cocode Magali
Miguel Antonio Carrillo	Representante Cocode Aldea El Esfuerzo.

Las personas antes indicadas manifiestan su agradecimiento por tomarlos en cuenta para formar parte de esta mesa técnica para la conformación del Ordenamiento Territorial de este municipio, asimismo se hace la invitación para llevar a cabo una reunión el día tres de julio del presente año. **SEPTIMO:** El ciudadano Alcalde Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo de este municipio informa a los presentes que el día dieciocho de junio del presente año, frente a las oficinas de Conalfa de esta población, por motivos que se desconocen se suscito un incendio en el local comercial donde funcionaba la venta de artículos varios denominado MUNDO DE A TRES, habiéndose consumido todo, por lo que en esta población no se cuenta con una motobomba, ya que la más cercana es de Patulul, Suchitepéquez, la cual hizo su presencia una hora después de habersele llamado, cuando el fuego ya había consumido todo, también se hicieron presente los bomberos del municipio de San Antonio Suchitepéquez, los Bomberos de Santa Lucía Cotzumalguapa del Departamento de Escuintla, a quienes se les agradece públicamente, por lo que se hace necesario que se realicen las gestiones. Los presente manifiestan su agradecimiento a los bomberos por la labor realizada durante el siniestro asimismo solicitan al señor Alcalde Municipal que se realicen las gestiones correspondientes para obtener una motobomba al servicio del pueblo y de la institución Bomberil de nuestro municipio. **OCTAVO:** Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las doce horas con quince minutos, la que previa lectura que es a los presentes, la aceptan, ratifican y firman quienes en ella intervinieron. **DAMOS FE.**

Enry Estuardo Ortega Valiente
Presidente Consejo Municipal de Desarrollo

Marco Tulio Cúmatz Gómez
Concejal Segundo

Hugo René López Porón
Concejal Primero



Anexo 3. Acuerdo Municipal de Aprobación del PDM-OT

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ
GUATEMALA C.A.
Teléfono 5835-1308



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ:

CERTIFICA:

Que, para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias número VEINTICINCO (25), en el cual se encuentra el Acta número SESENTA guión DOS MIL DIECINUEVE (60-2019), de fecha VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (29-10-2019), en la que se encuentra insertado el PUNTO CUARTO: que copiado literalmente se lee: - - - - -

“CUARTO: El señor Secretario municipal dio lectura a un oficio de fecha veinticuatro de septiembre de presente año enviado por el Arquitecto Christopher Rolando Serra Hernández, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, delegación SEGEPLAN, Suchitepéquez, quien indica que el día veinticuatro de septiembre del presente año, se realizó el último Taller de Mapeo Participativo del Proceso de Formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- del Municipio de Santa Bárbara del Departamento de Suchitepéquez adjuntado en medio digital CD el documento Word que contiene dicho plan, para que este sea discutido y analizado por el Honorable Concejo Municipal solicitando que luego de las consideraciones del caso, el mismo sea sujeto a consideración para su APROBACION por parte del Concejo Municipal, esperando que siendo la repuesta positiva proseguir para el próximo paso, la elaboración de su reglamento y solicitando que se le extienda una certificación del Acuerdo Municipal de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- remitiendo su versión física a la sede de la delegación de SEGEPLAN en el edificio de la Gobernación Departamental y en medio digital PDF al correo electrónico correspondiente. Enterados los miembros del concejo municipal proceden a deliberar en particular del asunto y CONSIDERANDO: Que la Municipalidad, a través de la Dirección Municipal de Planificación deberá de mantener actualizada las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos económicos, por lo que se hace procedente aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- del Municipio de Santa Bárbara Suchitepéquez, el cual quedará en resguardo del señor Director Municipal de Planificación el disco compacto enviado a esta municipalidad. POR TANTO: Este concejo municipal con base en lo antes considerado y para lo que preceptúan los artículos: 3, 9, 35 incisos a), i), aa), 41, 96 inciso c) del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas del Congreso de la República de Guatemala, al resolver ACUERDA: I) Darse por enterados del contenido del oficio enviado a esta municipalidad; II) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- del Municipio de Santa Bárbara del Departamento Suchitepéquez; III) Se ordena al señor Director Municipal de Planificación para la elaboración del reglamento respectivo, debiendo ser supervisado por los Representantes de la sede de la Delegación de SEGEPLAN de Suchitepéquez; IV.) Se autoriza remitir copia del expediente al Arquitecto Christopher Rolando Serra Hernández a la sede de la delegación de SEGEPLAN Suchitepéquez para el seguimiento de dicho plan, V.) Certifíquese copia del presente acuerdo a donde corresponda para efectos legales.”

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE


ARNOLDO ROMAN CHIM SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL




P.C. ENRY ESTUARDO ORTEGA VALIENTE
ALCALDE MUNICIPAL





Anexo 4. Matriz de Indicadores Actualizados de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

No.	INDICADOR	FUENTE	DATO NACIONAL 2017	1015 Santa Barbara 2017	Dato 2010	Variación	
1	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	MSPAS		10	13	-3	
2	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)			33	23	10	
3	No. de casos de mortalidad materna			0	0	0	
4	Tasa de mortalidad general			20%	0.72%	19%	
5	Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)			118	0	118	
6	Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)			106	0	106	
7	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)			S/D	0	0	
8	Proporción de partos con asistencia médica			56%	15.20 %	41.23%	
9	Proporción de partos atendidos por comadronas			43.57%	65%	-20.93%	
10	Partos en mujeres menores de 15 años			0	0	0	
11	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes			0.37	0	0.37	
12	No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)			2	0	2	
13	Cobertura del servicio público de distribución de		Total	SEGEPLAN	89%	0.00%	89.00%
14			Urbano		100%		
15			Rural		87%		



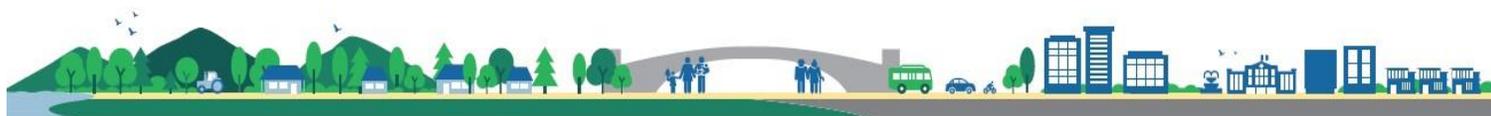
	agua							
16	Calidad de servicio público de agua	Total		SIVIAGUA 2018	100%	SERVICIO REGULAR		
17		Urbano			100%			
18		Rural			85%			
19	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total		SEGEPLAN	0%			
20		Urbano			0%			
21		Rural			0%			
22	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica		INE-CENSO 2002	1%	0	1%	
23		Excusado Lavable			60%	0	60%	
24		Letrina o pozo ciego			40%	0	40%	
25	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total		SEGEPLAN	60%			
26		Urbano			100%			
27		Rural			53%			
28	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total		SEGEPLAN	8%	SEGEPLAN		
29		Urbano			0%			
30		Rural			8%			
31	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.			MARN		Sí	0	0
32	Disposición de residuos y desechos sólidos				S/D	Vertedero privado	SEGEPLAN-RANKING MUNICIPAL	
33	Tratamiento de residuos y desechos sólidos					Ninguno		



34	Has. Cobertura Forestal		INAB	INAB-MAGA MAPA DE BOSQUES Y USO DE LA TIERRA 2012	17	0	17.00%
35	Área con licencia de aprovechamiento forestal				S/D	0%	0%
36	Área beneficiada con incentivos forestales				45	0%	45.00%
37	Ingresos por incentivos forestales				Q0.00	0%	Q0.00
38	Violencia intrafamiliar		PNC	OJ-Juzgado de Paz	10	1% del depto.	N/A
39	No. de denuncias por violencia contra la mujer			S/D	21	0	21
40	Hechos delictivos contra el patrimonio			S/D	0	0	0
41	No. de homicidios	Hombres		MINGOB-ESTADÍSTICAS PNC DEL MUNICIPIO	3	0	3
42		Mujeres			0	0	0
43	Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes				27	0	27
44	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		SESAN		MEMORIA DE LABORES-VIGEPI-MSPAS	40.3	0
45	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres		15		0	15
46		Mujeres		20		0	20
47	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	DIDEDUC		53.90%	58.53%	-4.63%
48		Hombres					0.00%



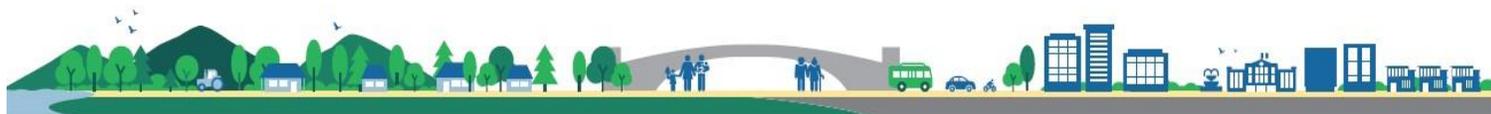
49		Mujeres					0.00%
50	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		101.43%	108.41%		-6.98%
51		Hombres					0.00%
52		Mujeres					0.00%
53	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		34.46%	37.08%		-2.62%
54		Hombres					0.00%
55		Mujeres					0.00%
56	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		5.52%	7.31%		-1.79%
57		Hombres					0.00%
58		Mujeres					0.00%
59	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		45.41%	49.56%		-4.15%
60		Hombres					0.00%
61		Mujeres					0.00%
62	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		86.10%	86.17%		-0.07%
63		Hombres					0.00%
64		Mujeres					0.00%
65	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		23.15%	24.50%		-1.35%
66		Hombres					0.00%
67		Mujeres					0.00%
68	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total		3.61%	4.03%		-0.42%
69		Hombres					0.00%
70		Mujeres					0.00%



		s					
71	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total		4.74%	15.83%		-11.09%
72		Hombres					0.00%
73		Mujeres					0.00%
74	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total		4.70%	7.92%		-3.22%
75		Hombres					0.00%
76		Mujeres					0.00%
77	Tasa de deserción intra anual Básico	Total		7.93%	8.30%		-0.37%
78		Hombres					0.00%
79		Mujeres					0.00%
80	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total		11.22%	12.80%		-1.58%
81		Hombres					0.00%
82		Mujeres					0.00%
83	Tasa de repetición Primaria	Total		12.53%	10.82%		1.71%
84		Hombres					0.00%
85		Mujeres					0.00%
86	Tasa de repetición Básico	Total		2.49%	1.59%		0.90%
87		Hombres					0.00%
88		Mujeres					0.00%
89	Tasa de repetición Diversificado	Total		0.00%	0.00%		0.00%
90		Hombres					0.00%
91		Mujeres					0.00%
92	Tasa de aprobación	Total		85.39%	81.26%		4.13%



93	Primaria	Hombres					0.00%
94		Mujeres					0.00%
95	Tasa de aprobación Básico	Total		78.55%	74.67%		3.88%
96		Hombres					0.00%
97		Mujeres					0.00%
98	Tasa de aprobación Diversificado	Total		85.06%	79.82%		5.24%
99		Hombres					0.00%
100		Mujeres					0.00%
101	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		1	0		1
102		Hombres		1	0		1
103		Mujeres		0	0		0
104	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total		13	0		13
105		Hombres		6	0		6
106		Mujeres		7	0		7
107	Alumnos inscritos indígenas básico	Total		3	0		3
108		Hombres		0	0		0
109		Mujeres		3	0		3
110	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total		7	0		7
111		Hombres		3	0		3
112		Mujeres		4	0		4
113	Paridad en educación preprimaria			S/D	S/D		S/D
114	Paridad en educación primaria			S/D	S/D		S/D
115	Paridad en educación			S/D	S/D		S/D



	básica					
116	Paridad en educación diversificada			S/D	S/D	S/D
117	Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria			16.88	24.88	-8.00
118	Promedio de alumnos por docente nivel Primario			26.34	28.74	-2.40
119	Tasa de finalización nivel primaria			95.26%	92.07%	3.19%
120	Índice de analfabetismo (%)	CONALFA	Indice de Desarrollo Humano PNUD 2011	23.58%	35.80%	-12.22%
121	Índice de participación ciudadana	SEGEPLAN	RANKING MUNICIPAL 2013-2016	0.6413	0.2216	0.4197
122	Índice general de gestión municipal			0.2542	0.2216	0.0326
123	Índice de información a la ciudadanía			0.3456	0.2668	0.0788
124	Índice de servicios públicos municipales			0.0475	0.0801	-0.0326
125	Índice de gestión estratégica			0.1816	0.2495	-0.0679
126	Índice de gestión administrativa			0.06	0.2009	-0.1409
127	Índice de gestión financiera			0.2495	0.2495	0
128	Población por grupos etarios y género	0-4_F	INE	1,841	1,430	411
129		0-4_M		1,955	1,694	261
130		5-9_F		1,738	1,329	409
131		5-9_M		1,840	1,454	386
132		10-14_F		1,598	1,224	374
133		10-14_M		1,672	1,117	555
134		15-19_F		1,467	1,054	413
135		15-19_M		1,530	991	539



136		20-24_F			1,372	1,002	370
137		20-24_M			1,363	970	393
138		25-29_F			1,149	892	257
139		25-29_M			1,115	955	160
140		30-34_F			943	727	216
141		30-34_M			907	568	339
142		35-39_F			769	569	200
143		35-39_M			694	955	-261
144		40-44_F			628	798	-170
145		40-44_M			493	683	-190
146		45-49_F			503	488	15
147		45-49_M			389	425	-36
148		50-54_F			423	388	35
149		50-54_M			335	432	-97
150		55-59_F			341	421	-80
151		55-59_M			281	365	-84
152		60-64_F			279	330	-51
153		60-64_M			257	299	-42
154		65+_F			693	575	118
155		65+_M			632	610	22
156	Población total por género	Total			27,208	22,745	4,463
157		Femeni			13,744	11,22	2,517



		na			7	
158		Masculina		13,464	11,518	1,946
159	Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total		177	172.31	5
160	Pobreza General			s/d	60.65%	61%
161	Pobreza Extrema			s/d	26.77%	27%
162	Desigualdad			s/d	27.57	27.6
163	Índice de Desarrollo Humano - IDH			s/d	0.558	0.6
164	Extensión Territorial			132	132	0.0



Anexo 5. Matriz de Lugares Poblados, Santa Bárbara, Suchitepéquez.

No.	1) Nombre del lugar poblado	Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca	3) Micro-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
1	SANTA BARBARA	1										2,459	6.6948
2	ARMENIA									1		31	0.0844
3	BELLA LUZ									1		45	0.12252
4	COVADONGA									1		39	0.10618
5	SANTA DE LAIDA					1						519	1.41301
6	EL TESORO									1		343	0.93384
7	EL BOSQUE									1		80	0.21781
8	EL HOGAR									1		45	0.12252
9	EL JARDIN						1					317	0.86305
10	CINCO DE ABRIL					1						841	2.28968
11	LOS ANDES									1		439	1.19521
12	LOS JUXTES									1		510	1.38851
13	LA PATRIA									1		29	0.07895
14	LA REVOLUCION (ANEXO MI TIERRA)									1		4	0.01089
15	LAS VICTORIAS									1		407	1.10809
16	LAS MARUCAS									1		480	1.30683
17	MOCAYA									1		235	0.6398
18	MI TIERRA									1		358	0.97468
19	MOCAGRANDE									1		114	0.31037
20	EL MIRADOR									1		20	0.05445
21	MARIA DEL CARMEN									1		277	0.75415
22	MONTE ALEGRE									1		39	0.10618
23	OFELIA									1		36	0.09801
24	SANTA ELENA									1		19	0.05173
25	SAN FRANCISCO MIRAMAR									1		48	0.13068
26	SAN RAFAEL PANAN									1		87	0.23686
27	PAJALES									1		226	0.6153
28	SANTA ANITA									1		78	0.21236



30	SAN LUIS CHIPO											1	24	0.06534
31	ROMERA (aldeas de Reyes actual)											1	1,161	3.1609
32	SANTA CRUZ CHIPO											1	20	0.05445
33	VARIETADES											1	7	0.01906
34	VENEZIA CHIPO											1	549	1.49469
35	PANAMA											1	61	0.16608
36	SAN PABLO											1	108	0.29404
37	SAN MATEO											1	47	0.12796
38	SANTA MARIA											1	163	0.44378
39	SANTO DOMINGO											1	75	0.20419
40	GUAYABAL									1			1,658	4.51402
41	EL ESFUERZO									1			2,280	6.20746
42	SAN FERNANDO											1	602	1.63899
43	PIEDAD CHIPO											1	102	0.2777
44	SAN JOSE EL CARMEN DE LAS FLORES											1	25	0.06806
45	SAN JOAQUIN											1	34	0.09257
46	LA HORRERA DE BUENOS AIRES											1	417	1.13531
47	TORO PINTO CHIPO											1	156	0.42472
48	SAN ANTONIO CHIPO											1	40	0.1089
49	EL RINCON DE NUEVA ESPERANZA											1	434	1.1816
50	SANTIAGO VARIETADES											1	261	0.71059
51	LAS LUSIONES									1			1,368	3.72448
52	FINCA LA NOVIA											1	41	0.11163
53	LA LAGUNETA											1	215	0.58535
54	POBLACION DISPERSA											1	227	0.61802
	TOTAL	1	0	0	1	4	1	0	0	46	1		18365	50

Fuente: Censo Nacional 2002. Instituto Nacional de Estadística.



Anexo 6. Fotografías de los Talleres Participativos.



Imagen 1: Participantes del taller participativo No. 2 Amenazas y Vulnerabilidades



Imagen 2: Representantes de la Unidad de Gestion Ambiental durante el taller II se preparan para brindar una charla sobre el estado del municipio.





Imagen 3: Participantes del taller No. 2 llevando a cabo una mesa técnica.



Imagen 4: Participantes del taller No. 1 iniciando la mesa técnica de organización del territorio.





Imagen 5: Asistentes al taller No.5

Imagen 6 : Culminación del proceso PDM-OT

